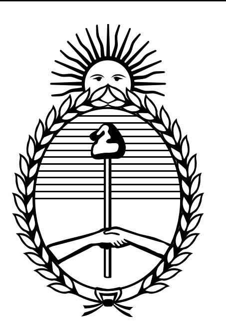
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 17 de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.554

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROEXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 323 del 27/10/2008. Socios: Jorge Alberto BULGARELLI, comerciante, 19/06/50, DNI 8.279.002 y Beatriz Griselda QUERALT, docente, 02/09/56, DNI 12.835.510, ambos argentinos, casados y domiciliados en Presidente Roca 385, Arrecifes, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "AGROEXPORTADORA S.A.". Domicilio (Sede Social): Araoz Nº 2438, piso 5º, dpto. 49, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial: La compra venta al por mayor o menor de repuestos, materia prima elaborada o a elaborarse, de maquinas y herramientas de uso rural, como así también sus repuestos. Materia prima elaborada o a elaborarse de todo tipo de maquinarias y herramientas de uso rural. La compra venta de maquinarias nuevas y usadas, efectuar operaciones de importación y exportación, ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de maquinarias o implementos de uso rural, acoplados, semirremolques y otros de uso para el transporte de carga general, tanques fijos y transportables para combustibles como así también todo implemento posible de realizar en establecimientos metalúrgicos. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000.-. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto BULGARELLI y Director Suplente: Beatriz Griselda QUERALT. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura 355 del 21/11/2008, Registro Notarial 3 del Pdo. de Arrecifes.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/12/2008 Nº 131.018 v. 17/12/2008

ALSE PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Número 546 del 10/12/08, al folio 1433 del Registro 342 Cap. Fed.- Socios: María Mercedes BELVISI, argentina, casada, comerciante, 09/05/70, D.N.I. 21-486.887, C.U.I.T. 27-21486887-9, Paraná 1221, piso 9, departamento A, Cap. Fed.; María Ana BELVISI, argentina, casada, comerciante, 19/03/69, D.N.I. 20.665.191, C.U.I.T. 27-20665191-7, Chubut 415, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Carolina Inés BELVISI, argentina, casada comerciante, 17/01/73, D.N.I. 23.124.401, C.U.I.T. 27-23124401-3, lote 37 de fracción 12 barrio Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Denominación "ALSE PARKING S.A.".- Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIAL; Mediante la explotación de playas de estacionamiento y garages.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto por acción.- Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Prescinde de la Sindicatura.- Cierre Ejercicio: 30/noviembre.- Presidente: Enrique Fernández Zubizarreta; Director Suplente: María Ana Belvisi.- Sede Social: Adolfo Alsina 929, Cap. Fed..- Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 929, Cap. Fed.- Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura 546 del 10 de diciembre de 2008, pasada al folio 1433 del Registro 342 a su cargo.

Escribano – Roberto Jorge Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211624314/8. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 17/12/2008 Nº 23330/08 v. 17/12/2008

ALVARION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 04/12/2008 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 351.000 modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. El firmante está autorizado por Asamblea del 04/12/2008.

Abogado – Agustín I. Savastano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 99. Folio: 659.

e. 17/12/2008 Nº 131.076 v. 17/12/2008

BARAK IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 30/9/08, Factura 58-85267, por escritura complementaria del 12/12/08 en cumplimiento de la vista corrida: eliminaron del objeto social "fabricación" del rubro comercial y la última oración "Organización, armado y producción de exposiciones de todo tipo rubro." Apoderada en escritura del 10/9/08.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 12/12/08. Nº Acta: 431.

e. 17/12/2008 Nº 131.090 v. 17/12/2008

BLUE MINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bong Won KIM, coreano, 26/09/79, soltero, comerciante DNI 92.758.529, Thorne 1471, Cap. Fed., Hyon Ju KIM, coreana, 31/05/73, casada, comerciante, D.N.I. 92.758.527, Emilio Mitre 1355, Piso 6º, dpto "B". Cap Fed.; 2) Esc Nº 1984 del 12/12/08 3) BLUE MINE S.A.; 4) Avenida Avellaneda 3241, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, producción, representación, elaboración y transformación de todo tipo de productos y subproductos de fibras textiles, telas, accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales, en sus diversos tipos, incluyendo su teñido, estampado y apresto como asimismo la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir en todas sus formas por mayor y menor; 6) 99 años desde inscripción en I.G.J; 7) $ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.000 Valor Nominal cada una; 8) Directorio:1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura; 9) A cargo del Presidente: Kim Bong WON; Dir. Suplente: Kim Hyon JU; ambos con domicilio constituido en sede socia1; 10) 31/03 de cada año. Autorizada por contrato constitutivo de fecha 12/12/08.-

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 17/12/2008 Nº 131.105 v. 17/12/2008

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2008 elevada a escritura pública el 09/12/2008, ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 962 del Registro Notarial 1982 de Capital Federal, la sociedad cambió su denominación por la de "PROYECCION SEGUROS S.A.", y reformó el Artículo 1º del estatuto. Asimismo se hace constar que mediante reunión de directorio de fecha 19/06/2008, se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 669, piso sexto, Cap. Fed.- Publica el Escribano Gastón E. Viacava, autorizado en la escritura 290 del 09/12/2008, pasada al folio 962 del registro 1982 a su cargo.-

Escribano - Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212628764/0. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 17/12/2008 Nº 23472/08 v. 17/12/2008

CASETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 11/10/06; escritura 11/12/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó capital en $ 138.960.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4 y 8: CAPITAL: $ 150.960.- DIRECTORIO: 1

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente INDISTINTAMENTE. Designó mismo DIRECTORIO (ambos domicilio real y especial Arenales 2936, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.): PRESIDENTE: Dino Ernesto CASETTA; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martín CASETTA. (AUTORIZADA escritura 546, 11/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004699003.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 44.

e. 17/12/2008 Nº 23329/08 v. 17/12/2008

CERRO SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04/12/2008 se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: Carla Sabrina ANTOLIN, argentina, 02/03/1984 DNI 30859263, soltera, comerciante, Rosetti 855 Florida, Provincia de Buenos Aires; Ayax Pablo SARAINTARIS, argentino, 12/10/1962, DNI 16.455.858, casado, comerciante, Francisco Beiro 1183, Florida, Provincia de Buenos Aires.- "CERRO SARMIENTO S.A.".- 99 años; a) Servicios de mantenimiento, limpieza, control de plagas, jardinería y gastronomía en reparticiones publicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente publico nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien publico, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros.- Elaboración, tratamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de limpieza u otros productos relacionados con la actividad principal.- $ 36.000 dividido en 3600 acciones de $ 10 y 1 voto cada una.- 31/12; Presidente: Carla Sabrina ANTOLIN.- Director Suplente: Ayax Pablo SARAINTARIS, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Juramento Nº 2149, Piso 5º, Departamento "28", de la Ciudad de Buenos Aires.- Por Escritura del 15/12/2008 se elimino la palabra gastronomía del Inciso a) del Objeto Social, reformándose el artículo tercero.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 28.

e. 17/12/2008 Nº 24453/08 v. 17/12/2008

CONCEPTO SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges Horacio David BAMBALLI, dni: 16137845, PRESIDENTE y Mónica Sofía ESSES, dni: 16559194, SUPLENTE, ambos empresarios, argentinos, mayores de edad domiciliados (real/especial) en SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 4444 torre 2 piso 13 CABA. 1) 99 años. 2) Construcción, venta de edificios por régimen propiedad horizontal; construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración/explotación bienes inmuebles propios/terceros y mandatos. Todas las operaciones que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial locales. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes y comprendidas en disposiciones ley propiedad horizontal. Administración propiedades inmuebles propias o de terceros. FINANCIERAS: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, U.T.E., agrupaciones colaboración, joint ventures, consorcios y compraventa/negociación, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados/a crearse. Excluídas operaciones Ley entidades financieras y concurso público. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a nueve Por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 30.11. José Mangone autorizado en Esc. Púb.. 810/05.12.08: CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 7.

e. 17/12/2008 Nº 131.065 v. 17/12/2008

CONEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto publicado con fecha 12 de Noviembre de 2007 donde dice. Suipacha 211 piso noveno oficina F debe decir Suipacha 211 piso décimo noveno oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe Cristian Pablo Binasco presidente designado por Estatuto social del 26 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Noemí del V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 13.

e. 17/12/2008 Nº 24585/08 v. 17/12/2008

CONFECCIONES KIMBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 322 del 27/10/2008. Socios: Antonio Celedonio CARRERA, 23/03/79, DNI 27.256.550, soltero, domiciliado en Gerardo Risso 838, Arrecifes, Pcia. Bs. As. y Hernán Ricardo CAMINO, 04/10/73, DNI 23.664.073, casado, domiciliado en Martín García sin número, Arrecifes, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CONFECCIONES KIMBAY S.A.". Domicilio (Sede Social): Valentín Gomez Nº 3455, piso 4, dpto. 26, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de prendas de vestir en todas sus formas. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignación y distribución de los productos precedentemente indicados, incluyendo las materias primas que los componen. Capital: $ 12.000.-. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Hernán Ricardo CAMINO y Director Suplente: Antonio Celedonio CARRERA. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura 354 del 21/11/2008, Registro Notarial 3 del Pdo. de Arrecifes.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/12/2008 Nº 131.017 v. 17/12/2008

CONSTRUNMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 24.10.06 se resolvió: i. Capitalizar los aportes irrevocables de titularidad de Carlos Bucci; ii. Aumentar el capital social en la suma de $ 143.000-, elevándose el mismo de tal forma de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 155.000.; iii. Emitir 143.000 acciones de valor nominal $ 1; iv. Modificar Estatuto: ARTICULO CUARTO: Capital Social: $ 155.000.- Acciones: 155.000.-. Por asamblea extraordinaria del 03.04.08 se resolvió: i. Designar Presidente: Andrea Carina BUCCI; Director Suplente: Micaela Soledad BUCCI, ambas con domicilio constituido en Paraguay 1190, piso 5º, Dto. "A", CABA; ii. Modificar Estatuto: ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Quórum y mayorías artículos 243 y 244 Ley 19.550 excepto quórum asambleas extraordinarias en segunda convocatoria: 51%. Marina Peloi, autorizada por las mencionadas asambleas.

Abogada – Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 17/12/2008 Nº 131.061 v. 17/12/2008

DENIZEN

SOCIEDAD ANONIMA

En Edicto Nº 130045 del 3/12/08 debe leerse: Y modificó el Art. 3º asi: Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana Abogada autorizada en acta del 24/5/08. Expediente 1798250.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/12/2008 Nº 23967/08 v. 17/12/2008

DENTAL EXCELLENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. Nº 80 del 29/10/08 Fº 220. Socios: Ana Esther Prieto, 03/01/65, DNI 17400722, Soltera, Argentina, Odontóloga, José Hernández 2452 Pº 2 C.A.B.A. y Gabriel Luis Espinosa, 19/08/59, DNI 13611009, Viudo, Argentino, Odontólogo, Cramer 107, Haedo, Pcia. de Bs. As. Dental Excellence S.A. con domicilio legal en C.A.B.A. 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios de asistencia integral odontológica referida a las enfermedades bucodentomaxilares y a la conservación, recuperación o preservación de la salud bucodental de las personas. Los servicios serán prestados mediante profesionales debidamente habilitados por las normas pertinentes. Al efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) Contratación, organización, promoción, explotación, dirección, prestación y administración de consultorios odontológicos, centros odontológicos y de toda clase de sistemas de cobertura odontológica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, obras sociales, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas odontológicas para asistencia, diagnostico y tratamiento, urgencias odontológicas de pacientes propios y/o de Obras Sociales, Cooperativas, Sociedades, y entidades de todo tipo. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre, mediante afiliación, abono, prepago, convenios con entes financiadores para la administración o gerenciamiento de capitas y de cualquier tipo. A tales fines podrá contratarse personal odontológico general o especial y/o auxiliar. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante, supervisado por un Director Técnico Odontológico. b) Locación de consultorios odontológicos, equipados o no, a profesionales con titulo habilitante. c) Importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, alquiler y explotación integral de materiales, instrumental y equipamiento odontológico y de laboratorio, drogas farmacológicas y demás productos, aparatología y servicios atinentes a su objeto social. d) Crear, organizar, dirigir o administrar centros de estudios e investigaciones científicos y tecnológicos referidos a la ciencia, técnica y arte de la medicina odontológica, sea directamente o fomentándolos con la creación o sostenimientos de becas y subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. Capital $ 12000.- Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. Presidente Gabriel Luis Espinosa, Director Suplente Ana Ester Prieto ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en sede social, Av. Rivadavia 2643 Pº 3 Dº A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/07 de cada año. Autorizada Liliana I. Papazian, DNI 10468354 en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: R. Gaston Courtial. Nº Registro: 356. Nº Matrícula: 1559. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 21.

e. 17/12/2008 Nº 15.166 v. 17/12/2008

DESARROLLOS METALMECANICOS INSEPROD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Mario CZAPLINSKI, argentino, 8/09/50, casado, Técnico Mecánico en Herramientas, D.N.I 8.333.101, Remedios de Escalada 2465, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; INSEPROD S.A, inscripta en I.G.J. el 14/11/03 bajo el numero 16579 del libro: 23 tomo de: Sociedades por acciones, domicilio social; Diaz Colodrero 2643, piso 1, departamento C, Cap. Fed., representada por el presidente: Claudio Gustavo ARRIETA, argentino, 30/12/59, casado, ingeniero electromecánico, D.N.I 13.859.689, Roca 3225, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Nº 1962 del 10/12/08; 3) DESARROLLOS METALMECANICOS INSEPROD S.A.; 4) Garcia del Rio 4517, piso 1, departamento C, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Granallado: Limpieza y/o acabado superficial de piezas metálicas por disparo de microesferas de acero. 2) Mecanizado: Conformación de piezas metálicas por arranque de viruta a partir de metales en bruto. 3) Ingenieria metalmecánica: Diseño, desarrollo, cálculo de dimensionamiento y construcción de estructuras y/o dispositivos y repuestos especiales metalmecánicos.;6) 99 años desde inscripción en I.G.J; 7) $ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.000 Valor Nominal cada una; 8) Directorio:1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura; 9) A cargo del Presidente: Claudio Gustavo ARRIETA; Vicepresidente: Daniel Mario CZAPLINSKI; todos con domicilio constituido en sede social; 10) 31/08 de cada año. Autorizada por contrato 10/12/08.-

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 17/12/2008 Nº 131.106 v. 17/12/2008

DISMA GBA

SOCIEDAD ANONIMA

Mirta Beatriz AYALA, con domicilio en Larrea Nº 716 piso 2º departamento "B" CABA; se rectifica edicto del 11/12/2008 Nº 15090. - Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, apoderado por escritura 594 folio 997 de fecha 01/12/2008 pasada al registro 1195, CABA.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 21.

e. 17/12/2008 Nº 24418/08 v. 17/12/2008

ELIF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/11/08 se modifico la denominacion social publicado el 5/11/07, N. 101870, en adelante "TAL OR ECOLOGIA S.A.". Autorizada por Escritura del 8/10/07, N. 335, F. 889.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/12/2008 Nº 130.996 v. 17/12/2008

ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA

S.A.A.C.I.

Por escritura del 25-10-2008, autorizada por el Escribano Guillermo Carbone a cargo del Registro Notarial Nº 1 de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos que transcribe el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 15/08/08 resolvió el aumento del Capital Social de la suma de $ 0,0145 a la suma de $ 200.000 e integrar el capital con la cuenta de ajuste de capital y emitir 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de $ 10 valor nominal cada una. Marcelina Carbone. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 42 del 15/08/08, labrada a fojas 93/101 del libro de actas Nº 1 rubricado el 14/05/70 bajo Nº 1054.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 122.

e. 17/12/2008 Nº 23367/08 v. 17/12/2008

ESTABLECIMIENTOS DON YACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 768 del 6/12/08 registro 1246 de Cap. Fed. ante el notario Carlos A. Carabba ESTABLECIMIENTOS DON YACO S.A. absorbió por el mecanismo de Fusión a VIÑAS DON LUIS S.A., aumentó su capital a $ 12.040 y se modificaron los artículos primero sin modificación de su denominación, cuarto receptando el citado aumento y noveno adecuando la garantía a la normativa vigente. Hernán J. BERENGAUZ, autorizado en escritura

768 del 6/12/2008 Registro 1246 de Cap. Fed., de Fusión.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 78.

e. 17/12/2008 Nº 23343/08 v. 17/12/2008

FITZ ROY STUDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 11/12/2008 folio 1256 registro notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero. Socios: Catalina Guilda SLEMENSON, argentina, nacida el 7/11/1929, nutricionista, casada en primeras nupcias con Carlos Luis Crespi, titular del DNI 117.463 y CUIL 27-00117463-6, domiciliada en la Avenida Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Juan Felipe GONZALEZ, argentino, nacido el 13/5/1944, ingeniero, casado en primeras nupcias con Graciela Larraza, DNI 4.437.424 y CUIT 20-04437424-3, domiciliado en Europa 37, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Jorge MARASI, argentino naturalizado, nacido el 17/9/1943, ingeniero, casado en primeras nupcias con Francisca Petra Calaci, DNI 12.315.060 y CUIT 20-12315060-1, domiciliado en Alvarez Jonte 6060, de esta Ciudad; Héctor Diego ETCHEPARE, argentino, nacido el 7/8/1956, contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Virginia Susana Carolina Godio, DNI 12.081.496 y CUIT 20-12081496-7, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1818, piso 3º, departamento "B" de esta Ciudad; Alejandro Javier LORENZO, argentino, nacido el 30/8/1968, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Verónica Alonso, DNI 20.282.107 y CUIT 20-20282107-4, domiciliado en ituzaingó 4350, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Juan Noel Nicolás VERGER, argentino, nacido el 25/12/1960, casado en segundas nupcias con Elena Ferrari, empresario, DNI 14.062.591 y CUIT 20-14062591-5, domiciliado en Diego Palma 1958, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Francisco Gastón DUCET, argentino, nacido el 14/9/1968, arquitecto, soltero, titular del DNI 20.477.045 y CUIT 20-20477045-0, domiciliado en Arévalo 3063, departamento "3", de esta Ciudad; César Gustavo CRESPI, argentino, nacido el 14/4/1959, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Cristina Schiuma, DNI 12.915.300 y CUIT 20-12915300-9, domiciliado en Vuelta de Obligado 4195, planta baja, de esta Ciudad y CREDICEL S.A., con sede social en la Avenida Rivadavia 16.456, piso 7º, departamento "E", Haedo, Provincia de Buenos Aires y CUIT 30-70926927-1,representada por el presidente del directorio Alejandro Nelson GUTIERREZ, argentino, nacido el 10/3/1960, casado, DNI 14.157.660, domiciliado legalmente en la Avenida Rivadavia 16.456, piso 7º, departamento "E", Haedo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: proyecto, dirección, construcción, adquisición y enajenación a titulo oneroso de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; importación y exportación de materias primas, mercaderías o accesorios relacionados con la industria de la construcción; concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Vuelta de Obligado 4195, planta baja, departamento "2" de esta Ciudad. Presidente: Cesar Gustavo Crespi; Director Suplente: Juan Noel Nicolás Verger, ambos con domicilio especial en la sede social. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, DNI 26.280.385, autorizado por la sociedad según escritura 473 de fecha 11/12/2008 folio 1256 registro notarial 1641 de Capital' Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha:11/12/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 02.

e. 17/12/2008 Nº 23457/08 v. 17/12/2008

FMV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Luis FARINA, argentino, 12/01/79, comerciante, DNI 27.119.403, Soltero, Gurruchaga 2306, piso 7 "A" CABA, y Alejandro Jorge MATO KUPHAL, argentina, 27/03/79, comerciante, DNI 27.242.192, casado, Laprida 1157 Planta Baja "D" CABA.2) 01/12/08.3) FMV S.A.4) Leandro N. Alem 456 piso 1º, departamento "B" CABA. 5) elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos alimenticios de toda clase, de origen mineral, animal o vegetal en estado natural o elaborados, carnes de todo tipo, productos de confitería, heladería y pizzería, y a la realización de servicios de catering, lunch, delivery, servicios para fiestas, convenciones y cócteles, ejercer concesiones, tomar y dar franquicias, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.6)99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente del Directorio: Máximo VANONI, Directores Suplentes: German Luis FARINA (vicepresidente 1º), Alejandro jorge MATO KUPHAL (Vicepresidente 2º) Por 3 ejercicios. Domicilio especial Leandro N. Alem 456 piso 1º, departamento "B", CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de JUNIO. Gabriela Eliana BLANCO, apoderada por escritura 1223 01/12/08 pasada ante el escribano Eduardo Senillosa Vidal, al Folio 3815 del Registro 601 de CABA.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 47. Nº Libro: 2.

e. 17/12/2008 Nº 23385/08 v. 17/12/2008

FULL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 463 del 12-12-08. Registro 139 Folio 1302 Socios: Marcelo Gustavo Vincenti, nacido el 17-07-1965, de 43 años, D.N.I. 17.346.317, C.U.I.T. 20-17346317-1, casado, domicilio calle 61 Nº 1842 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Enrique Casón, nacido el 11-08-1948, de 60 años, D.N.I 5.072.451, C.U.I.T. 20-5072451-5, casado, domicilio Hipolito Irigoyen Nº 600 -Morón- Provincia de Buenos Aires, y Señor Don Gastón Javier Perez, nacido el 29-03-1960, de 48 años, D.N.I. 13.612.748, C.U.I.T. 23-13612748-9, divorciado, domicilio San Luis Nº 3455 1º "A" C.A.B.A. Argentinos, Empresarios. Denominacion: "FULL GROUP S.A." Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra venta, importación y exportación de bienes, servicios y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con su actividad, permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. II) Financiera y de Inversión: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o futuros; formar Sociedades, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades por acciones. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no. Inversión de fondos en la adquisición de bienes inmuebles y toda clase de operaciones financieras, siempre que sean relacionadas a su objeto y permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. III) Mandataria: Asimismo la sociedad por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 24.000, dividido en 24.000 Acciones de $ 1 v/n cada una nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia Nº 2134 Piso 1º Departamento "E" C.A.B.A. Designación Directorio. Titulares: Presidente: Gastón Javier Perez. Vice-Presidente, Enrique Casón y Director Suplente: Marcelo Gustavo Vincenti. Todos constituyen domicilio especial en: Avenida Rivadavia Nº 2134 Piso 1º Departamento "E", C.A.B.A. Doctora Cristina López Seoane Tº 58 Fº 178. Bs As. Autorizada según Escritura Nº 463 del 12-12-08, Escribano Alejandro Porro Toyos. Registro 139. C.A.B.A.

Abogada - María Cristina Lopez Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 17/12/2008 Nº 131.084 v. 17/12/2008

INTENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/08/08 protocolizada por Escritura 332 del 25/11/08, Reg 1418, la Sociedad: reformó su estatuto artículos 8: Administración, Designó nuevas autoridades: Presidente: Leonardo Darío Barmaymon, argentino, casado, 7/3/44, comerciante, DNI 4426499; Vicepresidente: Gabriel Isidoro Barmaymon, argentino, DNI 20568413, casado, 2/12/68, comerciante, Director Titular: Santos Daniel Levy Memun, argentino, DNI 17902333, casado, 7/6/66, comerciante; Director Suplente: Beatriz Cecilia Felman, argentina, casada, 14/4/44, DNI 4868914, todos con domicilio especial en el societario, aceptaron cargos. Se cambió sede social a Malabia 1677 Cap. Fed. Autorizado Dante Camiletti DNI 8347641, escritura 332 registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 41.

e. 17/12/2008 Nº 131.080 v. 17/12/2008

JUVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 165, del 19/11/2008; Fº 436, Reg. 1026, CABA. SOCIOS: Maria Luz de la Prieta, nacida el 20-06-1962, DNI 14853217; CUIL 27148532171; soltera y Vicente Julio Saggio; nacido el 19/07/1941; CUIT 20054847433, casado; ambos Argentinos, comercinates, domicilios en Vedia 1786, planta alta CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o aso ciada a terceros a las siguientes actividades Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, de artículos del hogar, bazar, limpieza, mimbre, lencería, blanco, menaje, juguetería, libreria, ferretería, regaleria, golosinas, perfumeria, cosmética. Capital: $ 12000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicos. Representacion legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero: Fiscalización: Se prescinde: Cierre de ejercicio 30-11, Presidente Maria Luz de la Prieta. Director Suplente: Vicente Julio Saggio. Domiclio especial de los directores Vedia 1786, planta alta, CABA. Sede social: Vedia 1786, planta alta CABA. Ricardo Vidal, contador público Tº 207 Fº 178 autorizado por Esc. 165 del 19/11/2008.

Contador – Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 052606. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 17/12/2008 Nº 23421/08 v. 17/12/2008

KARROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 231 26/9/08 1) Walter Horacio HIDALGO GIMENEZ 1/7/71 soltero DNI 22115038 domiciliado en La Cordillera 3812 y Luís Eduardo AMATO 11/1/44 divorciado LE 7975241 domiciliado en la calle Bacacay 3280 Barrio Alto Verde argentinos empresarios y vecinos de la Ciudad y Prov. de Córdoba 2) Tucumán 2430 Piso 1 Departamento C CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta, intermediación importación, exportación, consignación y alquiler de automóviles y rodados en general. También podrá brindar servicios de post venta, mantenimiento de automotores, lavado y comercialización de lubricantes y espacios destinados a la guarda. 5) $ 300000 6) 30/9 7) Presidente Walter Horacio HIDALGO GIMENEZ Director suplente Luís Eduardo AMATO fijan domicilio especial en el domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 17/12/2008 Nº 131.012 v. 17/12/2008

LA CRISPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 252 del 14 de Noviembre del 2008, pasada al folio 636 del Registro Notarial Número 1956 a cargo de la Escribana Maria Celeste Parodi. Socios: Ghio, Roberto, italiano, casado, D.N.I. 93.700.005, con domicilio en la calle Beruti 3737, 1º Piso Dpto. 2, C.A.B.A. y Galvano, Virginia Vanesa, argentina, casada, D.N.I. 24.909.720, con domicilio en la calle Catamarca 1.946 C.A.B.A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación y administración de estaciones de servicio, expendio de combustibles y lubricantes; b) la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; c) Explotación de unidades de servicio para el automotor, lavados, restauraciones en general, lubricantes y lustre de autos; d) Compra, venta, transformación, fraccionamiento, representación, comercialización, procesamientos, importación y exportación de productos y subproductos de minimercados y/o autoservicios de estaciones de servicios, alimentos rápidos, bebidas en general, incluyendo las alcohólicas, cigarrillos, golosinas, regalerías, partes, repuestos, autopartes y accesorios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Duración: 99 años. Capital Social: $ 100.000. Sede Social: Arenales 843, Piso 3º, Departamento 2º, C.A.B.A. Director Titular y Presidente: Ghio, Roberto. Director Suplente: Galvano, Virginia. Ambos con domicilio especial constituido en Arenales 843, Piso 3º Departamentos 12, C.A.B.A. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55. Representación: Presidente. Fecha de Cierre: 31 de Mayo. Maria Alejandra Gutiérrez. Autorizada por escritura pública número 252 del 14/11/2008, pasada al folio 636 del Registro Notarial Número 1956 a cargo de la Escribana Maria Celeste Parodi.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 17/12/2008 Nº 131.030 v. 17/12/2008

LA VACA QUE RIE

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA DEL 10/11/08. DOMICILIO ESPECIAL de DIRECTORES: Bs. As. Fº 909, Escrit. 392, del 28/10/08 Escribana NIEDZWIECKI, registro 1257. Presidente: Enrique Marcos Adolfo BENITEZ DE LUGO Y GUISASOLA, Avenida Quintana 62, CABA, director suplente: Francisco José PAPINI, Avenida Luis María Campos 1435, Piso 9º, departamento "B", CABA. PUBLICA edicto escribana NIEDZWIECKI, registro 1257 C.F. autorizada por escritura 392, del 28/10/08.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633859/6. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 17/12/2008 Nº 24622/08 v. 17/12/2008

LASO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que LASO S.A., por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4/3/2003 resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 3.225.000,

es decir, de la suma de $ 2.075.000 a la suma de $ 5.300.000; reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social y (ii) aprobar un texto ordenado del estatuto social conforme las reformas aprobadas por la Asamblea del 4/3/2003. Por Asamblea Extraordinaria del 11/12/2006 LASO S.A. resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 3.795.434, es decir, de la suma de $ 5.300.000 a la suma de $ 9.095.434; reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social, (ii) modificar el artículo 8º del estatuto social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores; y (iii) aprobar un texto ordenado del estatuto social conforme las reformas aprobadas por la Asamblea del 11/12/2006. María Fernanda Molina. Autorizada por Asambleas del 4/3/2003 y 11/12/2006.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 17/12/2008 Nº 10.004 v. 17/12/2008

LOS MONTES

SOCIEDAD ANONIMA

En Asambleas Extraordinarias de fechas 12/7/2007 y 3/3/2008 se modificó el Estatuto Social y se aumento el capital a $ 2.420.646. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en escritura 332 del 1º/9/2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 029.

e. 17/12/2008 Nº 131.089 v. 17/12/2008

MADERERA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Adrian RITONDO, argentino, nació 27/7/1966, DNI 17.856.203, C.U.I.T. 20-17856203-8, casado, empresario, domiciliado en Fragata la Argentina 1410 Cap.Fed., Alba Delicia URRISTI, argentina nació 6/12/1939, DNI 8.785.187, CUIT 27-08785187-2, viuda, empresaria, domiciliada en Avenida Corrientes 5233 Cap. Fed. 2) Escritura 246, del 11/12/2008, pasada al Registro 548 de Capital Federal, 3) MADERERA SAN AGUSTIN S.A. 4) San Martín 663 3º piso departamento "A" Cap. Fed., 5) La sociedad tiene por objeto realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: A) Explotación Forestal: 1) Forestación, reforestación y plantación de bosques y terrenos propios o ajenos, su explotación en cualquiera de sus formas, la compraventa, importación, exportación y comercialización de sus productos, así como también la realización de todo tipo de inversiones en el rubro forestal y la administración de dichas inversiones; Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera y sus derivados provenientes de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. b) industrialización, elaboración, comercialización y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento, conservación y trasformación de la misma; c) El mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas; d) Desarrollar y negociar patentes, marcas comerciales, licencias, conocimientos técnicos y otros derechos sobre propiedad industrial. 2) Actividades de inversión relacionadas a la actividad forestal: Inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Otorgamiento y toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución y/o participación en fondos forestales, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, obligaciones negociables, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y/o el otorgamiento o aceptación de todo tipo de garantías personales o reales, con facultades para otorgar o aceptar todo tipo de garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso de ahorro público. B) Aserradero: Explotación de bosques, montes, y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla, y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. C) Carpintería de Obra: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarlas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 300.000, 300.000 acciones nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, 8) Presidente: Cristian Adrian RITONDO, Director suplente: Alba Delicia URRISTI. Constituyen domicilio especial en San Martín 663 3º piso departamento "A" Cap. Fed. 9) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; duración: 3 ejercicios; prescinde de sindicatura, 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Firma: Cristian Adrian RITONDO, presidente y autorizado en el instrumento de constitución de la sociedad de fecha 11 de Diciembre de 2008.

Escribano - Ezequiel Ferro.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 5.

e. 17/12/2008 Nº 23361/08 v. 17/12/2008

MARKETS BA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 183 14/8/08 1) Mercedes Martina PEREYRA, 14/6/63, casada DNI 16234933 y domiciliada en San Clemente 1680 Don Orione Florencio Varela y Romina Claudia PAEZ 26/11/80 soltera DNI 28474227 y domiciliada en la calle Almeira 197 Rafael Castillo La Matanza, argentinos empresarios y de Prov Bs As 2) Corrientes 1642, Piso 1 Oficina 186 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales fabricación de productos alimenticios importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Mercedes Martina PEREYRA Director suplente Romina Claudia PAEZ fijan domicilio especial en el domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 17/12/2008 Nº 131.014 v. 17/12/2008

MENÉNDEZ, MOURO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 77, del 26/11/2008, Fº 185, C.A.B.A. Se protocolizan: 1) Las Actas de Asamblea General Ordinaria y unánime del 14/01/2008 y de Directorio del 26/12/2007 y del 16/01/2008 se resolvió el nombramiento del nuevo directorio: Presidente: Silvia Adriana Menéndez; Director Titular: María Alejandra Mouro y Director Suplente: María Josefa de Menéndez. Quienes aceptan los cargos y fijan Domicilio especial en Cerrito 836, Piso 11, Oficina 25, C. A. B. A. 2) Por Acta de Directorio del 03/09/2008 y por Asamblea General Ordinaria y unánime del 18/09/2008 se resolvió cambiar el domicilio legal de Tucumán Nº 255, piso 5 "A", C. A. B. A. a la calle Cerrito nº 836, Piso 11, Oficina: 25, C.A.B.A. y ampliar el objeto social y modificar el Artículo Tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Correspondientes a PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES: A) PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS: Prestación de servicios odontológicos en forma integral, y formar red de prestadores a nivel municipal y/o provincial y/o nacional, a través de adhesiones de profesionales y/o instituciones profesionales y/o personas jurídicas y/o entidades de medicina privada y/u obras sociales y/o cualquier otra prestadora de salud. Correspondientes a los SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: A) SERVICIOS Y ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA ORGANIZACION DE EMPRESAS: Asesoramiento integral para la organización de empresas, y todo ente público o privado en lo relativo a asistencia técnica y organización en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento económico y financiero, informes y estudios en sociedades comerciales u otros entes, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. - B) ASESORAMIENTO COMERCIAL Y ADMINISTRACION APLICADOS A LA SALUD. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control, medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna; insumos hospitalarios; su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación.- La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios para la salud, desarrollo de proyectos, comprendido de los estudios preliminares de factibilidad técnica y económicas de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento.- Todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante será ejercido por dichos profesionales.- "Autorizada por Escritura Nº 77, del 26/11/2008, Fº 185, Reg: 66: Ileana Hernández.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66 . Nº Matrícula:2740. Fecha: 14/12/2008. Nº Acta:80. Libro Nº: 20.

e. 17/12/2008 Nº 15.168 v. 17/12/2008

MERCEN

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 179 del 2-12-2008, Folio 654, Reg.2170 Cap.- Fed.- SOCIOS: Pablo Andres MICHELINI, nacido 7-10-1973, DNI. 23.164.440, domicilio Malvinas Argentinas 334, 5º piso, Cap. Fed.; Javier Nicolas MICHELINI, nacido 2-5-1979, DNI.27.191.998, domicilio José Bonifacio 1591, 8º piso Cap. Fed.; Hernan Rolando ROBUSTELLI, nacido 19-5-1976, DNI. 25.358.260, domicilio Manuel Castro 1746, Banfield, Provincia Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes.- DENOMINACION: MERCEN S.A.- DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades: EXPLOTACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS: para automotores, compra y venta de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, GNC.- EXPLOTACION DE MINIMERCADOS: Instalación, explotación, elaboraciion, y distribución, y comercializar, comprar y vender todo tipo de combustible.- COMERCIALES: Mediante compraventa, importación, exportación de: combustibles, lubricantes, y demás elementos similares.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: mínimo 1, máximo 5.- Prescinde de Sindicatura, cierre de ejercicio 31/7. DIRECTORIO: Presidente: Pablo Andres MICHELINI - domicilio especial: Malvinas Argentinas 334 de Cap. Fed. Director Suplente: Javier Nicolas Michelini - domicilio especial: José Bonifacio 1591, 8º piso, de Cap. Fed.- Socios: 3.- Sede social: Ramon L. Falcón 2564, 5º piso, departamento "A" Cap. Fed..- Autorizado por escritura 179 folio 654 del 2-12-2008, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212627942/6. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 17/12/2008 Nº 23372/08 v. 17/12/2008

MISOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 182 14/8/08 1) Rubén Antonio MORENO 5/5/76 DNI 24531512 y domiciliado en Benavente y Ruta 2 y Héctor Adolfo MERCADO 21/7/82 DNI 29632359 y domiciliado en Cañuelas 1937 Barrio Villa del Plata argentinos solteros, empresarios y vecinos de Florencio Varela, Prov Bs As 2) México 3899 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta o asociada a terceros a la compra, venta distribución comisión representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; fabricación de productos alimenticios; importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto. 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Rubén Antonio MORENO Director suplente Héctor Adolfo MERCADO fijan domicilio especial en el domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 17/12/2008 Nº 131.020 v. 17/12/2008

ON LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 25/02/08, aumento el capital social de $ 30.000 a $ 230.000 emitiendo 200.000 acciones y reformó el artículo Quinto de sus Estatutos en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: Capital: El capital social es de pesos doscientos treinta mil ($ 230.000), representado por 230.000 (doscientas treinta mil) acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción". Transcripción y Autorización para publicar Escritura 173 1/12/08 Fº 563 Registro 2096 Escribano Andrés Federico Mejía, Registro 2096 Cap. Fed. Inscripción Estatutos: 10/08/2007 Nº 13279 Lº 36 de Sociedades por Acciones.

Escribano – Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211624864/C. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 17/12/2008 Nº 23305/08 v. 17/12/2008

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008, la sociedad resolvió aumentar su capital de $ 4.307.859 a $ 7.407.859 mediante la emisión de 3.100.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se reformó el artículo Cuarto del estatuto. El Autorizado. Julio I. Bottino, abogado CPACF Tº 13, Fº 896, autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16 de diciembre de 2008.

Abogado - Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 17/12/2008 Nº 24401/08 v. 17/12/2008

ORGANIZACION TORZILLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/6/08 se modifico el objeto social reformando Articulo 3 Operaciones de seguros, reaseguros y cobeguros. Produccion de seguros

navales en calidad de organizadora o corredora. Produccion y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora. Intermediacion para la concertacion de contratos de seguros asesorando, ya sea en su caracter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Operar en seguros activos y pasivos en la Republica Argentina o en el mercado internacional dentro del marzo y con las limitaciones legales que resulten aplicables y efectuar las operaciones propias de la inversion. Celebrar contratos de seguros y coaseguros de credito. Dedicarse al corretaje de seguros actuando como intermediario entre el asegurado y el asegurador. Autorizada por Esc. del 25/11/08, N.387.F.973.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/12/2008 Nº 130.995 v. 17/12/2008

P.H. BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 279 y 597 del 11-6 y 10-11-08 Fº 868 y 2008. Registro 1513 CABA se protocolizó el Acta Nº 1 del 28-11-07 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 5-12-07 de la sociedad "P. H. BUILDING S.A." por las cuales se aumentó el capital de $ 160.000.- a $ 900.000.- incrementándolo en $ 740.000.- por lo que se modificó el artículo 4; quedando así: ARTICULO 4: Capital $ 900.000.- representado por 9000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Por unanimidad. La autorizada. Esc. Maria Teresa RODRIGUEZ GUAGLIARDI, Por esc. 279 del 11-6-08 Fº 868 Reg. 1513 Matric. 3968 CABA.

Escribana - María Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211625925/A. Matrícula Profesional Nº: 3968.

e. 17/12/2008 Nº 23347/08 v. 17/12/2008

PRODUCTOS PETROQUIMICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/8/06 se designa Directorio por 1 Presidente: Jorge Enrique VIGNA; Vicepresidente: Pablo Alejandro VIGNA; Directores: Titular: Gabriel Enrique VIGNA; Suplente: Edgar Torres. Se modifica los art. 4 y 8 del estatuto: Capital: $100000, Administración: Directorio de 1 a 5 Titulares por 3 años. Asamblea del 30/8/07 se renueva el mismo directorio. Domicilios especiales en Rodríguez Peña 694 piso 4 oficina G CABA. Por asamblea del 22/10/07 se modificó el art 4 y 8 del estatuto: Capital: $ 100000. Administración de 1 a 5 Titulares por 3 años. Jorge Alberto Estrin autorizado por Asamblea del 22/10/07.

ABOGADO – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 17/12/2008 Nº 131.009 v. 17/12/2008

QUALITY BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 03/08/07, 21/09/07, 06/10/07 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/10/07 se resuelve: 1) Aumentar el capital de $ 12.000 a la suma de $ 2.143.368, 2) Modificar los artículos 4º, 8º y 10º, Capital Social: $ 2.143.368, Administración: mínimo de UNO y un máximo de CINCO titulares, con mandato por DOS ejercicios, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia del primero, designación del Directorio: Presidente: Emmanuel TORCAL VILLANUEVA, español, 01/01/1965, soltero, titular del Pasaporte Español número 37284379-E, domiciliado en la calle Paysandú 1117, Planta Baja Dto. "6" Capital Federal; Vicepresidente: Gustavo Adolfo PRIETO, argentino, 11/05/1966, casado, D.N.I. 17.812.884, domiciliado en la calle Tupac Amarú 74, Barrio Los Angeles de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Carlos LLORET ALBALATE, español, 20/041964, casado, Pasaporte Español número 0676029, ID número A4340352700, domiciliado en la calle Jacint Rius número 2, departamento "E" de la localidad de Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, España.- Los directores titulares y suplente constituyeron domicilio especial en la calle Paysandú Nº 1117, Planta Baja departamento "6" Capital Federal.- 3) Se traslada la sede legal a la calle Paysandú Nº 1117, Planta Baja departamento "6" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por acto privado 10/12/08 (autorización).

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/12/2008 Nº 24396/08 v. 17/12/2008

RECIL CRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/08; 2) Eduardo Rodolfo Córdoba, 6/10/44, DNI 4640820, Teniente Irala 3195, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Eduardo Daniel Córdoba, 7/5/69, DNI 20698127, Benito Pérez Galdos 3235, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) RECIL CRIS S.A.; 4) 99 años; 5) provisión del servicio de reciclado, comercialización, permuta, consignación y distribución de materiales ferrosos y/o no ferrosos, chapas, chatarra, hierros; recolección de materiales residuales de origen mineral y vegetal, limpieza y reparación de los artículos, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/11; 8) Eduardo Rodolfo Córdoba 98%, Eduardo Daniel Córdoba 2%; 9) Marcelo T. de Alvear 768, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed.; 10) Presidente: Eduardo Rodolfo Córdoba; Director Suplente: Eduardo Daniel Córdoba; ambos domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 768, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 3/12/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122781. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/12/2008 Nº 131.095 v. 17/12/2008

ROK FORWARDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 23/12/08 se modifica objeto y Art. 3: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Transporte nacional e internacional de mercaderías ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y mudanzas, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. A fin de cumplir con la actividad principal podrá prestar asesoramiento en comercio internacional mediante la contratación de profesionales. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada en escritura del 14/11/08, folio 1232, Registro 1088, Cap. Fed, Escribano Pablo Matías Sucalesca.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 042. Nº Libro: 19.

e. 17/12/2008 Nº 23442/08 v. 17/12/2008

SABO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 807, del 15/12/08 Registro 952 Cap. Fed., se resolvió el aumento de capital social por capitalización de aporte irrevocable en $ 3.411.461, es decir, el capital aumenta de $ 1. 788.539 a $ 5.200.000, y la consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 807 del 15/12/08 Registro 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 17/12/2008 Nº 24461/08 v. 17/12/2008

SANITARIOS MUNDO CAÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 274 del 10-12-2008, Folio 781, Esc. Lorena Vanesa Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 Cap. Fed. Socios: Gustavo Alfredo GALLIANO, nacido el 4/11/1954, divorciado, D.N.I 11.436.265, C.U.I.L 20-11436265-5, domiciliado en la calle Chacabuco 331, Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. As., y César Luis ROBLEDO, nacido el 2/09/1979, soltero, D.N.I 27.622.735, C.U.I.L 20-27622735-2; domiciliado en la calle Cabildo 1856, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- Denominación: SANITARIOS MUNDO CAÑO S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de sanitarios, bombas, filtros, cañerias y accesorios para la conducción de agua, gas, aire, y desagües cloacales y pluviales; Cañerias, cables, controladores, bombas, equipos y accesorios para riego; máquinas y herramientas para la instalación de los sistemas de riego, agua y desagües cloacales y pluviales, así como sus repuestos y accesorios; equipos de comunicación portátiles para riego. Asimismo podrá realizar todo tipo de obras relacionadas con la instalación de sanitarios, bombas, filtros, cañerias y accesorios para la conducción de agua, gas, aire, y desagües cloacales y pluviales; Cañerias, cables, controladores, bombas, equipos y accesorios para riego. Sede social: Sarmiento número 1462 piso 3 oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital: $ 100.000, representado por MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, y de 1 voto por cada acción.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/06 cada año.- PRESIDENTE: Gustavo Alfredo GALLIANO.- DIRECTOR SUPLENTE: César Luis ROBLEDO; constituyen domicilio especial en la Avenida Sarmiento número 1462 piso 3 oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada: Paola Lorena Bonnardel según escritura de Constitución Nº 274 del 10-12-2008, Folio 781, Esc. Lorena Vanesa Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 03.

e. 17/12/2008 Nº 15.167 v. 17/12/2008

SANTA HERMINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura Nº 544 del 11/12/08, Fº 1299 del Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/9/07, y el Acta de Directorio Nº 70 del 4/9/07, a efectos de cumplimentar el art. 60 de la Ley 19.550, y se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Alberto Biolcati, Director Suplente: Esteban Edgardo Biolcati, por dos ejercicios. Domicilios especiales: lo constituyen en la sede social. Se acredita seguro de caución por el Director Titular. Apoderado Luis Arnaldo Figueredo, según escritura Nº 544 del 11/12/08, Fº 1299 Reg.1148. Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Faré. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 43. Nº Libro: 58.

e. 17/12/2008 Nº 23357/08 v. 17/12/2008

SEGUCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 29/10/08, y Acta de Asamblea del 05/11/08, los accionistas de "SEGUCUER S.A." resolvieron: A) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Antonio Corsaro a su cargo de Presidente; se designó en su reemplazo a la Sra. Adriana Beatriz Paladino quedando el Directorio conformado así: Presidente: Adriana Beatriz Paladino, Director Suplente: Javier Alejandro Tarsitano, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1250, 7º Piso, Oficina "B", C.A.B.A.; b) Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo octavo. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; autorizado en Escritura Nº 434 del 01/12/08, Escribano Luis M. Carbone, Reg. 23, Avellaneda., Pcia. de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/12/2008 Nº 131.053 v. 17/12/2008

SERVICETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 133, 28/11/08, folio 258, Registro 180 de Capital Federal, se constituyó "SERVICETEC S.A.". Socios: Mariano GARCIA, 01/09/1978, DNI 26.467.709, Licenciado en Administración, domicilio Leon Guillet 188, Villa Mercedes, Prov. San Luis;y Adriana GARCIA, 24/02/1980, DNI 27.763.714, Contadora Pública, domicilio Rivadavia 1367 8º "D", ciudad y Provincia de San Luis; ambos argentinos y solteros. 1) "SERVICETEC S.A.". 2) 99 años. 3) La sociedad anónima tiene como objeto dedicarse por sí o asociada a terceros: a) servicios: a la prestación de servicios de reparación, revisión, mantenimiento y reacondicionamiento de artículos para el hogar, electrodomésticos, equipos de televisión, video, audio, informática, fotografia, productos electrónicos, regalos, muebles de uso durable, relojes, bicicletas, motocicletas, y toda clase de productos afines y similares y en general, la realización de todo tipo de trabajos tendientes a lograr el buen funcionamiento de tales bienes, b) comisiones y mandatos: a gestionar como mandataria, y prestar servicios a terceros vinculados al otorgamiento de garantías de funcionamiento de los bienes antes mencionados y a los servicios de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento de los mismos, ejercer comisiones y mandatos relativos a dichos servicios, desarrollar actividades de coordinación y centralización de las operaciones referidas, administrar el transporte de los bienes garantizados, programar el almacenamiento, la manipulación y la entrega de tales bienes, realizar gestiones de cobro y de pago de los servicios mencionados, procesar toda la información recogida con Motivo de la prestación de tales servicios, participar en sociedades o empresas que presten los servicios detallados en este Artículo.- c) financiera: a la financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, excluyendo actividades que impliquen la captación del ahorro público previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra por la cual se requiera el concurso público. La Sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.- 4) Capital $200.000. 5) Directores 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o Vice en su caso. 6) Sindicatura: Prescinde. 7) Presidente: Mariano GARCIA; Director Suplente: Adriana GARCIA. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. 9) Sede, domicilio legal de la Sociedad y especial Junín 1068 2º "B", Capital Federal. María Inés DELUCHI LEVENE Escribana – Matricula 2612 – Registro 180 de Capital Federal, autorizada por escritura 33 del 28/11/08, citada, conste.

Escribana – María Inés Deluchi Levene

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212627798/E. Matrícula Profesional Nº: 2612.

e. 17/12/2008 Nº 23452/08 v. 17/12/2008

SICAMAR METALES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 8.2.1993, Nº 872, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 8.10.2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 8.404.000.-, elevándolo de $ 12.000.- a $ 8.416.000.- y reformar el artículo 5º del Estatuto. Capital Social: $ 8.416.000.-; reformar el artículo 6º del Estatuto, respecto de la emisión de acciones; reformar el artículo 10º del Estatuto, respecto de la garantía de los directores; y se aprobó un Texto Ordenado del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según asamblea del 8.10.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 17/12/2008 Nº 10.002 v. 17/12/2008

SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número 1.618.974). Por asamblea de accionistas del 10 de

diciembre de 2008 se resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad del 31 de diciembre de cada año al 31 de marzo de cada año, modificándose el artículo décimo quinto del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de directorio de fecha 10 de diciembre de 2008.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 17/12/2008 Nº 24448/08 v. 17/12/2008

TIJE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 514 del 10/12/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Sebastián Bartolomé FALUS, DNI 20987250 argentino casado nació 28/5/69 agente de viajes domicilio Montevideo 858 Cap. Fed., José Ignacio MARCO MARISCAL, pasaporte español 07491482-Z español soltero empresario nació 3/8/69 domicilio San Martín 640 piso 8 Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Adquisición, enajenación, construcción, subdivisión –inclusive por el régimen de la ley 13.512– de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas , en la ley de entidades financieras. Prestación del servicio de hotelería y hospedaje; administración y explotación de hoteles, posadas, hosterías, cabañas y cualquier otro establecimiento –propio o ajeno–destinado al hospedaje de personas, con o sin fines turísticos, y sus instalaciones (bar, restaurante, etc.). Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 30000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Sebastián Bartolomé FALUS, SUPLENTE: María Alejandra ORTIZ DE ZARATE, ambos domicilio constituido Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/11 de cada año. Sede: Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 514 del 10/12/08 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 48. Nº Libro: 13.

e. 17/12/2008 Nº 23416/08 v. 17/12/2008

TRANSEUROPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Gral. Paz 171, Monte Grande, Prov. Bs. As., 20/01/57 y Ana María Castaño, DNI 21.527.766, empleada, Deheza 1025, Avellaneda, Prov. Bs. As., 17/04/70, ambos argentinos. 2) 03/12/08. 3) TRANSEUROPA S.A. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE Y LOGISTICA: Nacional o internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, su logística, deposito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto.- 6) $12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Ana María Castaño. 10)31/12. 11) Domicilio legal: Av. Córdoba 657, Piso 2º, CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en escritura Nº 158 del 03/12/08, Registro 808: Jorge Angel Oliva.

Contador Público - Dr. Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 312108. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 17/12/2008 Nº 23308/08 v. 17/12/2008

TRANSUR BIOTECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana YAPUR, argentina, 03/10/1975, casada, empresaria, D.N.I. 24.666.910, y Patricia Lorena ALONSO, argentina, 29/06/1971, casada, empresaria, D.N.I 22.285.596, ambas domiciliados Av. Panamericana, km. 49,5, Piso 2º, Oficina 224, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) 12/12/2008. 3) TRANSUR BIOTECNOLOGIA SA. 4) Migueletes Nº 654, Piso 6º, Departamento 26, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios relacionados con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de actividades vinculadas con la biotecnología, como ser la recolección de residuos sean industriales, domiciliarios o de cualquier origen y tipo, para una posterior disposición, utilización y tratamiento, limpieza y acondicionamiento de espacios verdes y calles, servicios de tratamiento de aguas, tierras, residuos, salud humana y animal, agricultura y de control de olores, pudiendo producir y comercializar productos bio tecnológicos y efectuar cursos de capacitación en materia del cuidado del medio ambiente, impacto ambiental, evaluación de la contaminación del aire, el suelo y el agua.- 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Mariana YAPUR. Director Suplente: Patricia Lorena ALONSO, ambas con domicilio especial Migueletes Nº 654, Piso 6º, Departamento 26, Cap. Fed. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/03 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 216 del 12/12/2008.

Escribana - Adriana I. Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215630515/8. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 17/12/2008 Nº 24541/08 v. 17/12/2008

TRAYLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de Directorio de 08/01/2008 se resolvió fijar como nuevo domicilio fiscal y legal de la sociedad en la calle Avenida Elvira Rawson de Dellepiane sin número, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, CABA. Por reunión de Asamblea de accionistas, celebrada el 19 de marzo de 2008, se resolvió modificar el estatuto social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL ($ 612.000) dividido en SEISCIENTOS DOCE MIL ($ 612.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) cada una de valor nominal, con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea General Ordinaria. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". La autorizada, Dra. Maria de la Paz D'Alessio, Tº 82 Fº 743 CPACF, Abogada, autorizada por instrumento publico de venta 13 de mayo de 2008.

Abogada – María de la Paz D'Alessio.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/08. Tomo: 82. Folio: 743.

e. 17/12/2008 Nº 23217/08 v.17/12/2008

TRICONS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) TRICONS CONSTRUCCIONES S.A.- 2) Escritura Nº 282 del 09-12-2008.- 3) Miguel Jorge Alberto PAREDES, argentino, nacido el 19-11-75, comerciante, DNI 24.913.736, CUIL 20-24913736-8, soltero, con domicilio real y especial en Jean Jaures 5, piso 14º, departamento B, CABA; y Pablo Matías STUL, argentino, nacido el 27-06-80, comerciante, DNI 28.233.881, CUIT 24-28233881-1, soltero, con domicilio real y especial en Avenida San Martín 1908, piso 1º, departamento 2, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de bienes, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 51.000.- 7) Administración: Directorio entre un Mínimo de 1 y un máximo de 5 tiulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-11 de cada año.- 10) Libertad 184, CABA.- El primer directorio: Presidente: Miguel Jorge Alberto Paredes y Director Suplente: Pablo Matias Stul.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 282 del Folio 729 del 09-12-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del RIO. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 30.

e. 17/12/2008 Nº 131.068 v. 17/12/2008

TUBOFORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica lo consignado en Aviso Nº 116545 del 11/6/2008, **donde dice** "modificando Artículo 5º" **debe decir** "modificando Artículo 4º". Juana R. Ivachich DNI 10.389.710 Autorizada en Escritura Nº 104 del 28/05/2008.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 099. Nº Libro: 13.

e. 17/12/2008 Nº 131.056 v. 17/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROAMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 03/12/08. Cesión de Cuotas y nombramiento de gerente. Aldo Vicente Lalla DNI 7683646 cede, vende y transfiere la totalidad de las 50 cuotas sociales de v/n $ 100 cada una por un total de $ 5000 que tiene y le corresponden a favor de Ana Maria Gargaglione, argentina, viuda, comerciante, 45 años, CUIT 23-16387061-4, domiciliada en Uruguay 951, 6º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios gerentes: saliente Aldo Vicente Lalla, se nombra a Ana Maria Gargaglione, domicilio especial Uruguay 951, 6º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Maria Gargaglione DNI 16.387.061 socio gerente por Instrumento Privado del 03/12/08.

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 13.

e. 17/12/2008 Nº 23417/08 v. 17/12/2008

ALPLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Roberto SERRANO, argentino, 24/1/1977, soltero, empleado, DNI 25748358, José Hernández 852, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As; Christian Evelio MARTINEZ, argentino, 19/9/1974, soltero, empleado, DNIO 24075655, Joaquín V. González 828, Merlo, Pcia. Bs. As., y Carlos Daniel SERRANO, argentino, 25/1/1979, soltero, empleado, DNI 27162568, Ipela 4630, Laferrere, Pcia. Bs. As.-2) Esc. 11/12/2008.- 4) Malvinas Argentinas 416, piso 3, dpto. C, CABA.- 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: servicio técnico de instalación, conexión, mantenimiento y reparación de servicios domiciliarios de televisión por cable y/o satelital y de banda ancha de acceso a Internet. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) $ 30.000. 8)1 o más gerentes, socios o no, en forma individual por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Pablo Roberto SERRANO, Christian Evelio MARTINEZ y Carlos Daniel SERRANO, constituyen domicilio especial en el real-10) 31/12. Autorizada por esc. 780. Reg. Not. 1246. 11/12/2008

Abogada – Maria Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 17/12/2008 Nº 131.100 v. 17/12/2008

AMERICA TRANSFERS REMISES EJECUTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 219, 20/11/08, Registro 1825,C.A.B.A. Hugo Daniel Cabral D.N.I. 14.275.806, nacido el 10/10/60, comerciante, casado, Jorge Alberto Ferrazzi, D.N.I. 4.981.598, nacido el 19/3/48, comerciante, casado, ambos con domicilio en Av. Corrientes número 2294 C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripcion. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país el transporte terrestre en general y en especial de pasajeros de corta, media y larga distancia, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros brindando servicios de taxi, remises y/o fletes. REPRESENTACION: Gerencia 1 o mas Gerentes socios o no elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes número 2294 C.A.B.A. GERENTES: Titulares: Hugo Daniel Cabral, Jorge Alberto Ferrazzi y Horacio Roque Suleta sin plazo, con domicilio especial en Av. Corrientes número 2294 C.A.B.A.- CIERRE del EJERCICIO: 31/12.- Autorizado Dario Martín Gutierrez D.N.I. 33.267.036 en escritura 219, folio 592, del 20/11/08.

Escribano – Norberto Perez Fernandez

Certificación emitida por: Norberto Perez Fernandez. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 20.

e. 17/12/2008 Nº 131.077 v. 17/12/2008

ARITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31-10-08, Registro 1147 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad: 99 años a partir del 30-5-1975. Se modificaron artículos 1º, 3º, y 5º del estatuto. Se ratifican los gerentes. Se modifica domicilio: Uruguay 911, piso 3º Cap. Fed. El firmante está autorizado por escritura Nº 1798 del 31-10-08 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211624129/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/12/2008 Nº 23222/08 v. 17/12/2008

AUSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/11/2007. Socios: Jorge Víctor OSZLANCZI, argentino, soltero, nacido el 04/06/69, comerciante, DNI 20.775.919, domiciliado en Plaza 4402 Cap. Federal; Diego Martín CLOT, argentino, soltero, nacido el 16/09/69, comerciante, DNI 20.762.668, domiciliado en Las Petuñas 680 Barrio Los Cachorros, Del Viso Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires y Mariano Luis PERAZZO, argentino, casado, nacido el 08/06/72, comerciante, DNI 22.846.123, domiciliado en Zárate 69 Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia de Buenos Aires. Domicilio: Lascano 3743 Piso 2 Depto 6 Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Automatización e integración de procesos industriales, instalaciones electromecánicas y

mantenimiento de las mismas y desarrollo de sistemas infomáticos. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 socio gerente por plazo social. Cierre 30/11 Gerente: Mariano Luis Perazzo con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura del 22/11/2007, Reg. 1940 CABA.

Mariano Luis Perazzo

Certificación emitida por: Viviana V. Saia. Nº Registro: 56, Partido de Lanús. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 237. Libro Nº: 108.

e. 17/12/2008 Nº 15.161 v. 17/12/2008

BUENOS CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 62, 10/05/07, folio 162, Registro 1514 de Capital Federal, se constituyó "BUENOS CONTENIDOS S.R.L.". Socios: MIARI Renato Emilio, publicista, 6/2/1948, DNI 8.270.408, divorciado; MIARI Florencia médica 12/8/1977, DNI 25.999.769, soltera; ambos domiciliados en Medrano 1650 11º "L" Cap. Fed.; CARRIZO Antonio, locutor 15/9/1926, DNI 4.363.821, casado, Ayacucho 1743 11º "A" Cap. Fed.; ROBERTO Santiago Luis, abogado 28/8/1972, DNI 22.813.077, casado, Reconquista 538 1º "12" Cap. Fed.; y STANGALINI Andrés Leonardo, contador 10/8/1976 DNI 25.475.180, casado, Jujuy 1738 Cap. Fed., todos argentinos. 1) "BUENOS CONTENIDOS S.R.L.". 2) 99 años. 3) El objeto principal de la Sociedad consistirá en las siguientes actividades: a) La explotación de emisoras de radiodifusión y/o cualquier otro medio de comunicación con utilización del espacio aéreo, la comercialización de los espacios que compongan la programación de las citadas emisoras y la comercialización de servicios de publicidad, b) la edición, redacción, publicación, comercialización y distribución de diarios, libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, y c) Producción de programas radiales. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades, siempre que estén relacionados con la actividad específica de su giro.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo más del Libro II título X del Código de Comercio, o podrá también contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.- 4) Capital $ 20.000. 5) Gerentes 1 por el tiempo de duración de la sociedad. Representante legal: Gerente. 6) cierre ejercicio 30 de junio. 7) Gerente ROBERTO Santiago Luis, constituyendo domicilio legal y especial en Perón 1785 2º Capital Federal.- 8) Sede, domicilio legal y especial en Perón 1785 2º, Capital Federal.

Gerente - Roberto Santiago Luis

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 131.

e. 17/12/2008 Nº 23412/08 v. 17/12/2008

CAFE JURAMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Resnik, argentino, 29 años, DNI 27.387.172, Montevideo 1735, Piso 1º, C.A.B.A.; Robertino Tarantini Villanueva, español, 26 años, Pasaporte Español Nº XC 196666, Avenida Del Libertador 1750, piso 1º, Depto. "C", C.A.B.A.; Nicolás Raúl Caruso, argentino, 25 años, DNI 30.405.966, Cuba 2155, piso 14º, C.A.B.A.; y Miguel Angel Paissan, argentino, 29 años, DNI 31.453.863, Avenida Del Libertador 5582, C.A.B.A., solteros y empresarios. Denominación: "CAFÉ JURAMENTO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, restó, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, catering, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otra actividad del rubro gastronómico. Capital: $ 12.000.- Administración: Marcelo Resnik y Miguel Angel Paissan, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Juramento 1632/1634, C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, autorizado en Acto Privado Constitutivo del 09/12/08.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 17/12/2008 Nº 131.047 v. 17/12/2008

CALL QUEBEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 772 del 10/12/08. Claudio Lucio Galoto y Daniel León Castillo ceden las 1.200 cuotas que poseían a favor de Branimir Andrés Glavina, argentino, empresario, casado, 26/11/1966, DNI 18.337.977, General Pacheco 2340, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Juan Pablo Díaz Peling, argentino, empresario, casado, nacido el 7/6/1978, casado, con DNI 26.581.856, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4365, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As, 600 cuotas a cada uno. Cludio Luco Galoto, renuncia a la gerencia. Branimir Andrés Glavina y Juan Pablo Díaz Peling, nombrados gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social. Reforma 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior, a: prestación de servicios de cobranzas, atención al cliente y comercialización de productos propios o de terceros por medio de campañas promociónales ya sea en forma personal, tele ónica, o a través de los medios de comunicación electrónicos y postales existentes o a crearse.- Consultora en procesos adminis rativos, los servicios serán prestados por intermedio de profe sonales universitarios con título profesional habilitante. Sede social Florida 165, 3er. Piso CABA. Autorizada Esc 772--10/12/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 17/12/2008 Nº 131.102 v. 17/12/2008

CARAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 11-12-2008 se constituyó la sociedad. Socios: ANDRES RODRIGUEZ, DNI 16.243.469, casado, 26/12/62 y CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, DNI 30.711.483, soltero, 21/1/84, ambos empresarios, argentinos, con domicilio real en Don Orione Manzana 28 Edificio 2, piso 2 departamento B, Claypole, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 anos desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: construcción de todo tipo de inmuebles, obras publicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal sean a través de contrataciones directas, empresas subcontratistas y/u otras modalidades o de licitaciones, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionada con su actividad constructora. Capital: $ 10.000.-; GERENTE: ANDRES RODRIGUEZ, con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/11 de cada ano; SEDE: Pedro Echagüe 1732 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin,, autorizada en Instrumento Privado del 11-12-2008.-

Abogada – Constanza Sofia Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 17/12/2008 Nº 131.091 v. 17/12/2008

CONSTRUCTORA INYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 10/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (empresarios): Claudio Marcelo COLUCCI, argentino, casado, 16/2/60, DNI 13.736.802, domicilio real/especial Parral 34, piso 5, unidad "1", C.A.B.A, (GERENTE); y Rosa Livia FRASSO, italiana, viuda, 27/6/34, DNI 93.267.733, domicilio Lagos 2985, C.A.B.A. SEDE: Lagos 2983, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 540, 10/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004698997

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 44.

e. 17/12/2008 Nº 22867/08 v. 17/12/2008

DEL MONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 26/11/08, se resolvió: Aceptar la renuncia de Juan Esteban Vicente FANTI, al cargo de gerente, designar como único Gerente a Víctor Adrián CERVATO, argentino, casado, comerciante 26/08/1948, L.E. Nº 4.983.905, con domicilio real y especial en la calle Rawson Nº 2599, Piso 1º, Departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Modificar los artículos cuarto y séptimo del contrato social.- Se traslada la Sede Social a la calle Adolfo Alsina Nº 1537, Capital Federal.- Autorizado a Publicar por Acto Privado de fecha 26/11/08.

Abogado – Hector Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/12/2008 Nº 131.070 v. 17/12/2008

DICOPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública de fecha 27/11/08, registro notarial 710, de Capital Federal se resolvio: 1) La cesión y transferencia de mil cuotas sociales propiedad de Stella Maris OTTONELLO AROCHA a favor de Adrian Ezequiel MEREL,; 2) Designar gerente a Eric Javier BIKEL, con domicilio especial en Eleodoro Lobos 577, C.A.B.A.; y 3) Modificar el articulo cuarto del contrato social CUARTO: El capital social es de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1,00) cada una de ellas, valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Eric Javier BIKEL suscribe nueve mil cuotas ($ 9.000) valor nominal un peso ($ 1) cada una que importan la suma de pesos nueve mil ($ 9.000) y Adrian Ezequiel MEREL suscribe mil cuotas ($ 1.000) valor nominal un peso ($ 1) cada una que importan la suma de pesos mil ($ 1.000) El capital se suscribe e integra totalmente en este acto. Autorizada por escritura pública de fecha 27/11/2008, Susana Mirtha Eliscovich de Gold, registro notarial 710, C.A.B.A. Escribana.

Escribana – Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211624412/A. Matrícula Profesional Nº: 2700.

e. 17/12/2008 Nº 23369/08 v. 17/12/2008

DUCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 95 del 3/12/2008, Fº 442, autorizada por la Escribana Liliana P. Perez de Dubini, Registro 1747 C.F.: Cesión de cuotas sociales: Juana Teófila Ankudowicz y Marco Aurelio Carrillo ceden a Damian Enrique Crespo, argentino, soltero, nacido el 19/07/1980, empresario, D.N.I. 28.324.711, República Argentina 3178, P. B., Lanús, Prov. Bs. As. y Romina Paola Crespo, argentina, casada, nacida el 02/05/1977, contadora pública, D.N.I. 25.983.035, Av. Rivadavia 2358, P. 2 izquierda CABA; 1.500 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u. PRECIO: $ 15.000. Renuncia al cargo de Gerente: Enrique Crespo y Marco Aurelio Carrillo. Renuncias aceptadas. Designación de gerentes: Alicia Surace, Romina Paola Crespo y Damian Enrique Crespo. Domicilio especial Av. Rivadavia 2358, P. 2, izquierda de la CABA.- Modificación art. tercero del contrato social: "TERCERO: La sociedad tengrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de organización, asesoramiento técnico y profesional, consultoría, administración, gerenciamiento de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito agropecuario, comercial. A ta fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". I.G.J.: 09/10/1992, Nº 9620, Lº 97, Tomo de SRL. Se autoriza en la citada, escritura a Ivana Gisele Veiro, DNI: 29.847.389 a publicar el presente edicto.-

Escribana – Liliana P. Perez de Dubini

Certificación emitida por: Liliana P. Perez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 11.

e. 17/12/2008 Nº 23358/08 v. 17/12/2008

E-MET METEREOLOGIA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 15/12/08 (Recibo 130.766). Donde dice Enmanuel debe decir Emanuel. Autorizado por Contrato privado del 19/11/08.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/12/2008 Nº 24494/08 v. 17/12/2008

ESSENTIAL BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 11/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Gaona 2395, Ramos Mejía, Prov Bs As): Sebastián DOMATO, 2/4/84, DNI 30.861.616, (GERENTE); y Luciana DOMATO, 11/11/85, DNI 31.823.263. SEDE: Rocamora 4450, piso 4, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con toda clase de productos para la perfumería en general, cosmética, belleza e higiene (como ser productos químicos, aceites escenciales, especialidades aromáticas y materias primas para las composiciones utilizadas en perfumería, aromas y sabores); a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 543, 11/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004699005.

Escribano – Adrian Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 44.

e. 17/12/2008 Nº 23352/08 v. 17/12/2008

FA.MA.KAR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 09-01-08. Socios: Rosa SAMPAYO, viuda, argentina, 72 años, labores, DNI Nro. 3.283.636, domiciliada Caaguazú 7329, Capital Federal, y Omar Alcides ACOSTA, soltero, argentino, 50 años, empleado, D.N.I. 12.320.395, domiciliado Amambay 6022, Isidro Casanova, Provincia Buenos Aires. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Lisandro de la Torre 2035, Capital Federal. La sociedad tendrá como objeto social la rectificación de motores de automotores, y la venta de repuestos nuevos y usados y mantenimiento general del automotor, en cualquier lugar del pais, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Asimismo, y cuando correspondiere, se obtendrá del Registro Público de Comercio la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. La sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Marcelo Leonardo PEREIRA, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI 23.256.515, domiciliado en

calle Lisandro de la Torre 2035, Capital Federal, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerente designado: Marcelo Leonardo PEREIRA, domicilio especial Sarmiento 1542 - Piso 4to. Dpto. "14", Capital Federal. Miguel Angel GARGANO MENDOZA, Abogado, autorizado por contrato social del 09-01-08.

Abogado – Miguel A. Gargano Mendoza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 31. Folio: 664.

e. 17/12/2008 Nº 131.094 v. 17/12/2008

FERNANDO R. LENCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 14/11/08 B) Fernando Raúl Lencina, DNI 23515400, argentino, soltero, comerciante, 10/9/73, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frias 181 C.A.B.A. y Eva Lugarde Areco de Lencina, DNI 3776363, argentina, casada, ama de casa, 27/12/38, domiciliada en Tte. Gral. Eustaquio Frias 181 C.A.B.A. C) FERNANDO R. LENCINA S.R.L. D) 99 años E) TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACIÓN: compra, venta, consignación, exportación e importación, reparación y servicio de maquinarias viales, mineras, petroleras, navales e industriales, sus repuestos, motores e insumos. b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. c) MARCAS Y PATENTES: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) Capital $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Fernando Raúl Lencina, 1140 cuotas y Eva Lugarde Areco de Lencina, 60 cuotas G) 30/9 de cada año. H) Sede: Río de Janeiro 535 C.A.B.A. 1) Gerente: Fernando Raúl Lencina con domicilio especial en Río de Janeiro 535 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 14/11/08 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 17/12/2008 Nº 131.031 v. 17/12/2008

FONTANA + FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo FONTANA, casado, argentino, nacido el 15/12/64, Diseñador Grá fico, DNI 17.230.093, domiciliado en Las Piedras Nº 236 localidad de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y María Victoria FRANCO, casada, argen tina, nacida el 3/11/78, diseñadora gráfica, DNI 26.886.261, domiciliada en Amenábar Nº 3572, Dpto. "2", CABA. 2) Instrumento privado del 09/12/08. 3) FONTANA + FRANCO S.R.L. 4) Viamonte Nº 454, 6º piso oficina "12", CABA. 5) a) la creación, producción y comercialización de diseños de identidad de objetos, de productos, de marcas y corporativa y su aplicación a productos, envases, etiquetas, indumentaria; de nombres de empresas y productos; de tipografías para ediciones y todo otro tema de comunicación, expresión y/o aplicación de esos diseños; b) la realización de actividades conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas la creación, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y producción de diseños de originales y edición de todo tipo de revistas, libros, fascículos coleccionables, manuales, catálogos, folletos, publicaciones, películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario; c) la consultaría técnica en la resolución de conflictos de reconocimiento institucional, inconsistencia formal, códigos gráficos incoherentes; d) el asesoramiento y capacitación profesional en áreas de diseño y comunicación visual; e) la creación, producción y comercialización de diseños de estrategia comunicacional y de marketing. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Pablo Fontana y María Victoria Franco quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. Autorizada por instrumento privado del 9/12/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/12/2008 Nº 131.027 v. 17/12/2008

FOTOYVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha escritura: 10/12/08; Registro 317; DENOMINACION SOCIAL: FOTOYVIDEO S.R.L. SOCIOS: Sonia Alejandra MARTINEZ, arg., nacida 21/2/74, soltera, empresaria, DNI 23.621.394, CUIL 27-23621394-9, domiciliada en México 2996, Cap. Fed.; Guillermo Alejandro GUREVICH, arg., nacido 3/2/79, soltero, empresario, DNI 27.088.564, CUIL 20-27088564-1, domiciliado en San Pedrito 1338, Cap. Fed. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del ext. a las sig. actividades: La importación y comercialización, ya sea mayorista o minorista, de todo tipo de accesorios para cámaras digitales y filmadoras. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 30.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12; DOMICILIO: Avenida Rivadavia 5040, piso 4 piso oficina "B", Cap. Fed. GERENTE: Sonia Alejandra MARTINEZ. Domicilio especial: Avenida Rivadavia 5040, piso 4 piso oficina "B", Cap. Fed. La autorizada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva según poder escritura del 10/12/08, Escribana de Cap. Fed, María Eugenia Schaefer, folio 393, Registro 317.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 04.

e. 17/12/2008 Nº 23374/08 v. 17/12/2008

GLOBAL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 11/12/08. Socios: Agustín GARDE, argentino, 11/02/57, DNI 12.855.431, divorciado, comerciante, Esmeralda 1243, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Leoncio Hipólito GARDE, argentino, 11/04/26, LE 5.545.690, viudo, jubilado, Perú 895, C.A.B.A. Denominación: GLOBAL TÉCNICA S.R.L. Domicilio (Sede Social): Timoteo Gordillo 974, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinaria y equipos industriales, herramientas, materias primas y repuestos en general, así como la de artículos y elementos necesarios para la seguridad e higiene industrial, montaje, construcción, mantenimiento, reparación, refacción, renovación y reconstrucción tanto de equipos como de maquinarias e instalaciones industriales, y b) Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Agustín GARDE, quién constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 11/12/08 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/12/2008 Nº 131.015 v. 17/12/2008

GRUPOLC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 11/12/2008 folio 1261 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala. Socios: Maria Amelia OLIVERA, argentina, nacida el 6/4/1972, ama de casa, casada en primeras nupcias con Eduardo María Carbonelli, DNI 22.757.478 y CUIL 27-22757478-5, domiciliada en la Avenida Donato Álvarez 86, piso 6º, departamento "B", de esta Ciudad y Sara Rosana del Valle LUNA, argentina, nacida el 8/5/1980, empleada, soltera, titular del DNI 28.107.668 y CUIL 27-28107668-5, domiciliada en Segurola 3210, Libertad, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcción, ya se trate de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, incluyendo edificios industriales y comerciales, viviendas familiares y multifamiliares, metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, servicios de reparación, mantenimiento y conservación de construcciones de cualquier tipo; adquisición y enajenación a título oneroso de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social: Avenida Donato Álvarez 86, Piso 6º, Departamento "B", CABA. Gerente: María Amelia Olivera con domicilio especial en la sede social. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, DNI 26.280.385, autorizado por la sociedad según escritura 474 de fecha 11/12/2008, folio 1261 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 02.

e. 17/12/2008 Nº 23464/08 v. 17/12/2008

HUEBRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 11/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, todos domicilio real/especial Battle y Ordoñez 6613, C.A.B.A.): Alicia FRAILE, casada, 9/11/41, DNI 4.276.440, (GERENTE); Pascual Jorge ALIBERTO, casado, 21/7/37, DNI 4.207.269; Marcelo Alejandro ALIBERTO, soltero, 4/11/69, DNI 20.965.183; y Darío ALIBERTO, soltero, 7/7/66, DNI 17.885.632. SEDE: Battle y Ordoñez 6613, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 544, 11/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004699004

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 44.

e. 17/12/2008 Nº 23321/08 v. 17/12/2008

IDCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Manuel KORRENFELD, soltero, argentino, nacido el 15/05/70, empresario, DNI 21.669.535, domiciliado en Migueletes Nº 1184, piso 3º, Dpto. "A", CABA y Guillermo Adrián UMANSKY, casado, argentino, nacido el 3/12/53, arquitecto, DNI 10.138.422, domiciliado en Bélgica Nº 2809, localidad de Manuel B. Gonnet, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 169 del 11/12/08, Registro 1718, CABA 3) IDCON S.R.L. 4) Migueletes Nº 1184, 3º piso, Dpto. "A", CABA. 5) Proyecto, dirección, ejecución, remodelación, refacción y recondicionamiento de obras de carácter público o privado. Fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, diseño y distribución de muebles y artículos de ebanis tería en su más variados tipos, formas y estilos, muebles, metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la indus trialización de la madera inclusive la carpintería mecánica y metálica, productos para la artesanía y el arte, artículos para la decoración, equipamiento de oficinas y locales comerciales, stands, expositores, artículos de merchandising y cartelería, incluyendo sus materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y cualquier otro bien o servicios con ellos relacionados. Consultoría, asesoramiento, gestión y coordinación de proyec tos relacionados con el marketing, imagen, diseño, comunicación, inno vación y tendencias de consumo para empresas, profesionales independien tes e Instituciones públicas. Mandatos, representaciones y servicios que directa o indirectamente resulten conducentes a los fines de la consecución del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Gerentes: Leonardo Manuel KORRENFELD y Guillermo Adrián UMANSKY, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/10. Autorizado por Esc. Púb. Nº 169 del 11/12/08, Registro 1718, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/12/2008 Nº 131.024 v. 17/12/2008

IMAGEN Y COMUNICACION EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sebastián Cruz LUNA, 23-11-74, casado, DNI. 24313268 Billinghurst 1441, piso 1º, Departamento f, y Elba Lidia ARELLANO, 6-12-38, soltera, DNI. 3322182 Cachimayo 115, piso 8, Departamento B, ambos comerciantes de Cap. Fed. 2) 50 años. 3) a) La producción, edición, impresión y comercialización de libros, agendas, revistas y C.D. digitales, así como la realización y comercialización de espacios publicitarios. b) la importación y exportación de bienes para la producción gráfica y publicitaria, productos elaborados, insumos y accesorios relacionados con el objeto. c) La realización de mandatos, comisiones, representaciones y toda actividad conexa o necesaria para el cumplimiento de su objeto. 4) $ 10.000.- 5) La administración, representación y uso de la firma a cargo de uno o más socios Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Sede social y domicilio especial: Avenida Segurola 320, planta Baja "1", Capital Federal. GERENTE: SEBASTIÁN CRUZ LUNA… Autorizada: Inst. priv. del 12-12-08.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 17/12/2008 Nº 24035/08 v. 17/12/2008

IMPORTADORA BULAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Escritura 564.- Modifica art. 3º: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Importación, exportación, y comercialización: de artículos de bazar, regalos, juguetes, marroquineria, calzados, textiles, indumentarias, artículos eléctricos, electrónicos y de computación, maquinarias y herramientas, etc. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.- Firma: Magdalena E. Cords Ruiz, Autorizada por Escritura 539 de 28/11/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 726.

e. 17/12/2008 Nº 24501/08 v. 17/12/2008

JOJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso Nº 129316 de fecha 24-11-2008:Por instrumento Privado del 09-12-2008:El capital social es de $ 50.000.-

Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-11-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. Del Rio. Nº Registro: .325 Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 30.

e. 17/12/2008 Nº 131.069 v. 17/12/2008

KIRSZMAN - COHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Monica Ruth Cohen, 34 años, argentina, casada, Agente de Viajes, DNI: 23.782.883, Neuquén 1.155, Planta Baja, Departamento "4", Capital Federal; Viviana Susana Kirszman, 35 años, argentina, casada, Agente de Viajes, DNI: 23.469.515, Murillo 691, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "KIRSZMAN-COHEN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: AGENCIA DE TURISMO: La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, intermediacion y representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o cualquier otro medio de transporte, para la compra y venta de pasajes, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes de carácter individual o colectivo, de recreación, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait, en el pais o en el extranjero. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. Capital: $ 11.000, Administración: Monica Ruth Cohen y Viviana Susana Kirszman, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Gurruchaga 2.418, 6º Piso, Departamento "b", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/12/2008 Nº 131.050 v. 17/12/2008

L2F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/12/08. 1) Dario Marcelo Vidal, 13/1/76, D.N.I. 25.125.849, José Maria Bosch 5991, San Martín; Daniel Enrique Ventos, 19/9/54, D.N.I. 11.048.684, Alvarado 50, Mar del Plata, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Pcia. Bs. As., 2) Tucumán 1516, Piso 9, oficina C, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas en general. 5) $ 100000. 6) 30/11. 7) Gerente: Daniel Enrique Ventos, quien fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por instrumento 5/12/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 52.

e. 17/12/2008 Nº 23247/08 v. 17/12/2008

LABLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 515 del 11/12/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Daniel Alberto VAJNENKO, DNI 10832953 nació 29/11/53 contador casado domicilio Chivilcoy 4785 Cap. Fed., Pamela Nöel CANOVAS, DNI 32951726 nació 26/1/87 abogada soltera domicilio Valdenegro 3282 Cap. Fed., ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión —inclusive por el régimen de la ley 13.512— de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar toda clase de avales y garantías; otorgar financiación para toda clase de operaciones, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos; efectuar aportes de capital a empresas; negociar bonos, acciones y toda clase de títulos; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital $ 700000. Administración y representación: Daniel Alberto VAJNENKO y Pamela Nöel CANOVAS, en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Daniel Alberto VAJNENKO y Pamela Nöel CANOVAS, ambos domicilio constituido Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede: Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 515 del 11/12/08 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 13.

e. 17/12/2008 Nº 23418/08 v. 17/12/2008

LE MOQUETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Enrique DI LAURO, uruguayo, 3/8/1962, comerciante, divorciado, DNI 92.534.978, domiciliado en Balcarce 1474, Ramos Mejía, Pcia. De bs. As. y Vicente Horacio VITA, argentino, 29/7/1959, comerciante, viudo, DNI 13.515.635, domiciliado en Nazarre 6131, CABA-2) Escritura 17/11/2008.4) Nazarre 6131, CABA.- 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: construcción y proyección de todo tipo de obras, públicas, y privadas; refacciones, remodelaciones, terminaciones, revestimientos, pulidos, carpintería, herrería e instalaciones en general en inmuebles de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración, subdivisión y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles. Intermediación de dichas operaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el art. 1881 y conc. del Cod. Civil y el art 9 del Libro II, Titulo X, del Código de Comercio.- 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 50.000. 8) Gerentes 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración de la sociedad. 9) Gerentes: Fernando Enrique DI LAURO y Vicente Horacio VITA, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 30 de junio. Autorizada por esc. 419, Reg Not. 57 de Moron.17/11/2008.

Abogada – Maria Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 17/12/2008 Nº 131.101 v. 17/12/2008

LOGISTICA Y TRANSPORTE TPL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10 de diciembre de 2008, se constituyo "LOGISTICA Y TRANSPORTE TPL S.R.L.". Socios: Juan Ignacio HERNANDEZ, argentino, nacido el 5 de agosto de 1985, D.N.I. 31.722.588, soltero, empleado, domiciliado en Osvaldo Cruz 3.840, piso 1, departamento "A" de Capital Federal. Y Osvaldo Carlos VERA, argentino, nacido el 15 de mayo de 1969, D.N.I. 20.514.554, casado, contador público, domiciliado en la calle Belgrano 2.594 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, incluso con el aporte de capitales extranjeros ó como sociedad mixta, según las normas vigentes y/o futuras en la materia, a las siguientes actividades: 1) Fletes: terrestres, marítimos y aéreos, en forma directa y/o a través de terceros. Realizar la certificación cuantitativa y cualitativa de las cargas, incluyendo servicios complementarios como ser: estibaje, depósito, movimientos y acarreos en todo el territorio nacional, de mercaderías en general. Efectuar destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. 2) Podrá prestar servicios de logística de comercial, de almacenamiento y/o de conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos. 3) Realizar negocios de agenda marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduanas, prestación de servicios de estibaje en general, por sí ó por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y el buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento. 4) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones, de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras. 5) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 6) Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior. 7) Ejecutar mandatos de importación y/o exportación de mercaderías por cuenta de terceros relacionados con los servicios de fletes. 8) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales, internacionales, provinciales y/ o municipales, participar en concursos de precios públicos y/o privados. 9) Gestionar permisos de exportación e importación ante la Dirección Nacional de Aduanas. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital $ 10. 000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Moliere 752, Planta Alta de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación:Uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, por el término que dure el contrato. Gerente: Juan Ignacio HERNANDEZ. El Gerente constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256 "in fine" de la Ley 19.550, en Moliere 752, Planta Alta de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 10/12/2008, al folio 1.457 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 81.

e. 17/12/2008 Nº 23958/08 v. 17/12/2008

LOGISTICA Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 28/11/2008 se dispuso la renuncia y designación de autoridades y reforma del art 5º. La Srta. Ladra Inés Herbón DNI 28.835.599 renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente al Sr. Renzo BEDOYA CALDERON, peruano, titular del Pasaporte Peruano número 2789628, con Residencia Temporaria en Argentina según Disposición Nº 070299 otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, administrador de empresas, nacido el 26-8-1979, 29 años, soltero, domiciliado en Rawson 2595 2º "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina. La Gerencia constituye domicilio, especial en Viamonte 726 6º "A" C.A.B.A. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Marcela Liliana JUAREZ Abogada Tº 98 Fº 346. Autorizado en Reunión de Socios del 28/11/2008.

Abogada – Marcela Liliana Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 98. Folio: 346.

e. 17/12/2008 Nº 131.005 v. 17/12/2008

MATIASDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27/11/08. Carlos Alberto Matias, 28/08/72, DNI 22826669 y Constanza Gimena Molinari, 15/02/71, DNI 22098351, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. La Plata 366, planta baja, departamento B, CABA. MATIASDIS SRL. 99 años.- Fabricación, producción y elaboración de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano y animal proteínas, productos cárneos, vacunos, productos frigoríficos. Productos de panificación, galletas, galletitas, masas y sus derivados. Galletas con o sin sal, bizcochos, cubanos, de sémola, malteada y marinera. Facturas de grasa o manteca. Panes de cualquier especie. Especialidades de confitería y pastelería. La compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios. Importación y exportación y todo cuanto directamente esté relacionado con el objeto aquí indicado.- $ 6.000.- Administración: Carlos Alberto Matias, con domicilio especial en el indicado al comienzo.- 31/12.- Sede: Av. La Plata 366, planta baja, departamento B, CABA.- Autorizada en el Contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/12/2008 Nº 131.051 v. 17/12/2008

MAUGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 2/12/2008 resolvió: prórroga del plazo de duración de la sociedad, régimen de garantías y duración de los cargos de los gerentes. 2) 10 años a partir inscripción de la presente prorroga en la I.G.J. 6) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Se ratifican gerentes Carlos Alberto POY y Roberto Jorge CLIMOVICH, constituyen domicilio especial en Lavalle 1567/69, CABA. Autorizada esc. 440 del 2/12/08.

Abogada – Maria Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 17/12/2008 Nº 131.103 v. 17/12/2008

MDSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 11/12/2008 por Damian Alejandro ROSSO, soltero, D.N.I. 27.152.293, CUIT 20-27152293-3, nac. el 25/02/1979, domic. en Uriburu 260 9º piso dpto. "18", Cap. Fed; Nelida Ines ROSSO, divorciada, D.N.I. 6.187.980, CUIT 27-06187980-9, nac. el 01/07/1949, domic. en San Pedro 966, Castelar, Pcia. Bs. As.; y Maximiliano Cesar Augusto FUSARIO, soltero, D.N.I. 31.606.774, CUIT 20-31606774-4, nac. el 02/08/1985, domic. en San Pedro 966, Castelar, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Uriburu 260 9º piso, dpto. "18", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Desarrollo de proyectos, implementación y mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas, y de redes teleinformáticas destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos; asesoramiento, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación; diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Capital $ 10.000. Cierre Ejercicio 30/04 de cada año. Gerente: Damian Alejandro ROSSO con domicilio especial en la sede social sita en Uriburu 260 9º piso, dpto. "18", Cap. Fed. Jonas Antonio CIKSTAS autorizado por Escritura 606 del 11/12/2008, folio 1283, Registro 543

Escribano - Julian Gonzalez Mantelli

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 16 a mi cargo.

e. 17/12/2008 Nº 23388/08 v. 17/12/2008

MELICURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 27/06/2008 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en $ 840.000, es decir de la suma de $ 21.000 a la de $ 861.000 y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos ochocientos sesenta y un mil ($ 861.000) representado por 615 cuotas de valor nominal mil cuatrocientos pesos ($ 1400) cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Se podrán emitir cuotas suplementarias de capital, exigibles solamente por la Sociedad, total o parcialmente, mediante un acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Asimismo, las cuotas suplementarias deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas". Firma la presente Martín Horacio Brea, abogado, inscripto al tomo 100 folio 952 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 27/06/2008.

Abogado – Martín Horacio Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 100. Folio: 952.

e. 17/12/2008 Nº 131.004 v. 17/12/2008

MONTAJES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 09/12/08: "Montajes del Norte S.R.L." Socios: Pablo Sebastián Mangano, argentino, 1/9/77, soltero, empresario, DNI 26.164.608, Formosa 1581, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Luisa Angela Rafaelli, argentina, 16/12/53, casada, empresaria, DNI 11.163.831, Formosa 1581, Bella Vista, Pcia. Bs. As; Plazo: 50 años. Objeto: La construcción, armado, instalación y montaje de plantas industriales para las distintas industrias, obras civiles y de infraestructura conexas, montajes industriales, mantenimiento, reparación y/o service de maquinaria y equipos para las industrias; La importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas y manufacturas vinculadas o conexas a su actividad de construcción y montaje. La realización de toda clase de operaciones de compraventa, representación, distribución y consignación de elementos, repuestos, accesorios y equipos para la industria y sus materiales constitutivos o relacionados con ellos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Representación: gerentes socios o no, indistinta. Cierre ejercicio: 30/06. Sede: Juncal 1177, piso 7º, Dpto. "A", CABA; Gerentes: Pablo Sebastián Mangano, Luisa Angela Rafaelli, ambos con domicilio especial en Juncal 1177 piso 7º, Dpto. "A", CABA.

Maria Gabriela Volta, apoderada de los socios de "Montajes del Norte S.R.L." por escritura 251 del 09/12/08, Folio 746, Registro 880 CABA.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 25.

e. 17/12/2008 Nº 23336/08 v. 17/12/2008

NCIT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se constituyó por Instrumento Privado de fecha 15/12/2008 la sociedad NCIT Argentina S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, argentino, D.N.I. 16.785.600, casado, abogado, nacido el 1/5/1964, con domicilio real en Victoria Ocampo 768, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Andrés Artagaveytia, argentino, D.N.I. 16.232.885, casado, abogado, nacido el 30/4/1965, con domicilio real en Av. Callao 1707, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 15/12/2008. 3) Denominación social: NCIT Argentina S.R.L. 4) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, producción, manufactura, implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; ensamblar, reparar, mantener, comprar, vender, alquilar, importar, exportar, distribuir e instalar soluciones integrales de software; asesoramiento en sistemas de computación, asesoramiento técnico, soporte técnico y de instalación de proyectos propios o de terceros; comprar, vender, importar, exportar, alquilar, consignar y venta al por mayor, distribución de equipos y/o accesorios relacionados con los servicios antes mencionados. Se encuentran excluidas aquellas actividades que requieran ser ejercidas por personas con título profesional habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000) representado por mil (2.000) cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) Organización de la administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y serán elegidos por 1 ejercicio. 9) Designación de Gerentes: En el acta constitutiva del 15/12/08 se designó como único gerente titular al Sr. Oscar Pablo Torres y como único gerente suplente, al Sr. Santiago Emilio Serrano Espelta, ambos por un ejercicio social, quienes aceptaron sus cargos en dicha acta constitutiva. El Sr. Oscar Pablo Torres constituye domicilio especial en San José de Calasanz 426, piso 3, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Santiago Emilio Serrano Espelta, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bárbara Verónica Ramperti. Autorizada por instrumento privado del 15/12/2008.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 17/12/2008 Nº 23902/08 v. 17/12/2008

PRODUCTOS FORESTALES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado el 21-11-2008, se omitió dejar constancia que por escritura pública Nº 511 de fecha 3-10-2008, se desistió de la cesión de cuotas de fecha 2-10-2007, donde los socios Natalia Alejandra Carrizo y Hector Norberto Francini, cedieron sus cuotas a Clotilde Alicia Lermett y Santiago Nicolás Spina; Firmado Dr.Pablo Damián La Rosa, autorizado escritura pública 3-10-08

Abogado – Pablo Damian La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 17/12/2008 Nº 131.092 v. 17/12/2008

RDN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Damían Ignacio Nolli y Ricardo Daniel Deocare, únicos socios de "RDN CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: Damian Ignacio Nolli, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.000.- así: 5.400 cuotas a favor de Ricardo Daniel Deocare; y 600 cuotas a favor de Sofía Gabriela Deocare, 42 años, argentina, casada, docente, DNI: 17.635.352, Albariño 3040, departamento, '2', Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 21/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/12/2008 Nº 131.049 v. 17/12/2008

SAMICHAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 03/12/08 resolvió: 1) La cesión de 65 cuotas sociales por parte de Tomas Matías Jorge Fernández Madero a favor de Alejandro Matías Gallardo y Miguel Rubén Gallardo, a razón de 60 cuotas al primero y 5 al segundo, 2) reforma de los arts. 4º (capital social) y 6º (garantía administradores) del estatuto social, y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/12/2008 Nº 131.019 v. 17/12/2008

SIXTO SANDAZA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios del 8/7/08 y Escritura del 25/9/08 se resolvio aumentar el capital social, modificando la CLAUSULA CUARTA del contrato social. El capital social se fija en la suma de $ 102.000 dividido en 102000 cuotas de $ 1 cada una. Autorizado por Esc. del 25/9/08, N. 1300, F. 3863.

Escribano – Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621397/F. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 17/12/2008 Nº 131.000 v. 17/12/2008

SMARTTECH SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/11/2008: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: José Ricardo Andrade Nogueira, brasilero, separado judicialmente, economista, nacido el 28/10/1948, pasaporte brasilero Nº CS 544101, residente y domiciliado en Av. Giovanni Gronch 4791 apartamento 21, Morumbi, San Pablo, Brasil; y Sergio Ricardo Rodrigues, brasilero, casado por régimen de comunidad parcial de bienes, ingeniero mecánico, nacido el 21/01/1964, pasaporte brasilero Nº CS 651369, residente y domiciliado en la calle Sepetiba 863, Vila Romana, San Pablo, Brasil; 2) Denominación: SMARTTECH SUDAMERICA S.R.L.; Domicilio: Bouchard 577/599 Piso 20, Cap. Fed.; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Importación, representación, distribución, comercialización, asesoramiento y uso para consultoría de cualquier tipo de software, ya sea de desarrollo propio y/o de terceros, b) Dar cursos de capacitación, entrenamiento y de cualquier otro tipo relacionados con software y sus técnicas de implementación, c) Participar en licitaciones públicas y privadas, d) Importación y exportación relacionados con el objeto de la sociedad, e) Participación en otras sociedades, en carácter de socia, parte y/o accionista. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el contrato social; 4) Duración: 99 años desde la fecha de su constitución; 5) Capital Social: Pesos doce mil dividido en mil doscientas cuotas de Pesos Diez cada una, integradas en un 25% en efectivo, correspondiendo- 720 cuotas a José Ricardo Andrade Nogueira y 480 cuotas a Sergio Ricardo Rodrigues; 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por acuerdo de socios, pudiendo ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado, quedando designado Federico Luis Moisés Trujillo, DNI Nº 16.492.525, con domicilio especial en la calle Uruguay 856 Piso 2º "5", Capital Federal; 7) Ejercicio Social: cierra el 31 de Julio de cada año.

Federico Luis Moisés Trujillo – Gerente. Según – Acta Constitutiva de fecha 12 de noviembre de 2008 e instrumento privado de igual fecha.

Escribana Publica – Laura G. Diaco

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 46.

e. 17/12/2008 Nº 131.098 v. 17/12/2008

STARTEC ARGENTINA TECNOLOGIA Y ARTE EN ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 6 del 10/12/08 se aumentó el capital social de $ 150.000 a $ 750.000, reformándose la cláusula 4º del contrato social. Autorizada por reunión de socios Nº 6 del 10/12/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/12/2008 Nº 131.026 v. 17/12/2008

TITANIUM TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 10/12/2008 folio 1253 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala. Socios: Rolando Domingo PEREZ, argentino, nacido el 31/5/1959, empresario, casado en segundas nupcias con Asunción Alonso Vielma, DNI 13.563.602 y CUIT 23-13563602-9, domiciliado en Thames 2484, piso 8º, Departamento "B", de esta Ciudad y Abel Martín GABIÑO, argentino, nacido el 18/1/1977, casado en primeras nupcias con Erica Alejandra Beloso, comerciante, DNI 25.678.468 y CUIL 20-25678468-9, domiciliado en Juan B. Justo 430, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compraventa, comercialización, distribución y colocación, importación y exportación bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, sea móvil o estática, de uso industrial, comercial o privado. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera; aparatos y/o cámaras fotográficas, filmadoras, como también cualquier otro rubro relacionado con el ramo fotografía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Pueyrredón 2393, piso 6º, departamento "35", CABA. Gerente: Rolando Domingo PEREZ, con domicilio especial en la sede social. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, DNI 26.280.385, autorizado por la sociedad según escritura 472 de fecha 10/12/2008, folio 1253 registro notarial 1641 de Capital Federal de adscripción del escribano Nicolás Zabala.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 02.

e. 17/12/2008 Nº 23454/08 v. 17/12/2008

TOOL CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Jimena LENCINA, 11/11/80, DNI. 28.150.896, CUIL. 27-28150896-8, Chile 117 Avellaneda Pcia. Bs. Aires, Licenciada en Comunicación y María Paula de ZAVALETA, 9/2/86, DNI. 32.129.670, CUIL. 27-32129670-5, Ginebra 4088 C.A.B.A., diseñadora gráfica. Argentinas y solteras. 2) 24/11/08. 3) Lavalle 1362 Piso 4 oficina "C" C.A.B.A. 4) TOOL CONSULTING S.R.L. 5) Consultoría y auditoría de imagen y comunicación interna y externa de empresas, análisis de stake-holders, análisis de imagen corporativa y personal, implementación de programas de análisis de comunicación e imagen, proyección y diseño de imagen personal, empresaria y corporativa, diagnóstico, planificación y elaboración de acciones estratégicas, asesoramiento de imagen personal e institucional, diseño de imagen, diseño y programación de sitios web, logos, Newsletter, folletos, revistas, House Organs, señalética, comunicación visual, gacetillas y demás herramientas de posicionamiento en comunicación e imagen tanto personal como corporativa. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 10.000.= 8) Administración: Gerencia María Jimena Lencina (constituyó domicilio especial en Lavalle 1362 Piso 4 Oficina C C.A.B.A.). Sindicatura: no. 9) Gerente. 10) 30/11. EL ABOGADO (autorizado escritura 24/11/08 Reg. 1951 A. Bertomeu.

Abogado - Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 03/12/2008 Nº 19930/08 v. 03/12/2008

TRESSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 355 del 15/12/08 ante Esc. María L. Román Registro 1762 CABA Alicia Elena KMET, argentina, 12/5/1957, viuda, empresaria, DNI 13.416.205, CUIT 27-13416205-3 y Andrés BADER, argentino, 25/1/1985, soltero, estudiante, DNI 31.452.981, CUIT 20-31452981-3.- Plazo: 99 años.- Objeto.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros: Toda actividad concerniente al servicio de mantenimiento y reparación, en edificios, viviendas y todo tipo de establecimientos; asesoramiento en seguridad industrial exclusivamente y conducente al desarrollo del objeto social.- La actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto. Capital: $ 30000 dividido en 3000 Cuotas de $ 10 v/n c/u, con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas 2100 por Alicia Elena Kmet y 900 por Andrés Bader.- Administración y representación legal: gerentes socios o no individual e indistinta.- Cierre ejercicio: 31/12.- Sede: Miñones 2031 CABA.- GERENTE: Alicia Elena KMET.- Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizada para publicar según escritura up-supra.

Escribana - María Lorena Román

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2008. Número: 081216632527/C. Matrícula Profesional Nº: 4710.

e. 17/12/2008 Nº 24439/08 v. 17/12/2008

TURISMO S.T.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 1.12.08, Gonzalo Gabriel Orden, DNI 10892345, 23/06/88, y Maria Belén Orden, DNI 31977808, 31/12/85, ambos solteros argentinos, empresarios, con domicilio en Rosario 151, 5º "A", CABA y gerentes de TURISMO STAR SRL. 99 años. Transporte de pasajeros a través de remises y/o mini buses. $ 12000. Cierre ejercicio 31/07. Sede social o especial: Lima 547, PB, CABA. Ma. Laura Herrera, DNI 24605632, autorizada por contrato del 1.12.08.

María Laura Herrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 77. Folio: 343.

e. 17/12/2008 Nº 24406/08 v. 17/12/2008

V & T CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 331 del 5/12/2008 folio 839 Registro 1912 Cap. Fed. Nestalí Agustín TISERA, argentino, nacido 25/5/1929, casado, empresario, LE 7.338.636, domicilio real y especial Paraná 230, piso 3, departamento "34", Cap Fed; Osvaldo Oscar VALERGA, argentino, nacido 12/7/1951, casado, empresario, LE 8.575.369, domicilio real y especial Alvear 1586, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto BINAGHI, argentino, nacido 26/7/1943, casado, DNI 4.628.797, domicilio real y especial Pringles 229, Quilmes, Provincia de Buenos Aires constituyen "V & T CONSULTORES ASOCIADOS SRL." plazo 99 años. Objeto Asesorar, analizar, crear, planear, producir, ordenar e implementar todo tipo de programas, estudios y sondeos de mercados, y en general desarrollar en su plenitud la actividad de consultoría con contratación de profesionales con titulo habilitante según la materia, sus incumbencias y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. Capital $ 10000 en 1000 cuotas $ 10 valor nominal derecho 1 voto Dirección y administración a cargo de gerencia con mandato por el término de duración de la sociedad. Prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 30/09. Representación GERENTE Osvaldo Oscar VALERGA. Sede Libertad 1154, piso 5, oficina "C" de Cap Fed. Montserrat Sánchez Porto apoderada escritura 331 del 5/12/2008 folio 839 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/12/08. Nº Acta: 180. Libro Nº: 17.

e. 17/12/2008 Nº 131.036 v. 17/12/2008

YAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 10/11/08: Bernardo Isaac Kupferbelg y Monica Estela Wodnicky ceden 1.500 cuotas sociales cada uno a María Cristina Ruiz, argentina, DNI 5.611.943, nacida el 4/4/47, casada, ama de casa, domicilio: Pelliza 928, Olivos, Pcia. de Bs. As. y a Mariela Vanina Pace, argentina, DNI 22.963.685, nacida el 7/10/72, casada, bioquímica, domicilio: Albarellos 1735, piso 14A Composición Capital Social: María Cristina Ruiz 1500 cuotas sociales y Mariela Vanina Pace 1500 cuotas sociales de $ 1 cada una. Bernardo Isaac Kupferbelg renuncia a la gerencia y se designa nuevo socio gerente a Mariela Vanina Pace, con domicilio especial en Araoz 2279, PB, Cap. Fed. Firma Dario Martín Gutierrez autorizado en instrumento privado de fecha 10/11/2008.

Escribano – Norberto Perez Fernandez

Certificación emitida por: Norberto Perez Fernandez. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 20.

e. 17/12/2008 Nº 131.078 v. 17/12/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GLOBAL INDUSTRIES OFFSHORE L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que "Global Industries Offshore, L.L.C.", una sociedad: 1) constituida el 23/12/1999 en el Estado de Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica; 2) Plazo de duración: indeterminado, 3) Sede social: 8000 Global Drive Carlyss, LA 70665, Estados Unidos; 4) Socios: GIL Holdings, L.L.C., registrada el 23 de diciembre de 1999 en el Estado de Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica bajo el Nº 72-1464812; 5) Objeto social: Dedicarse a cualquier actividad o actos lícitos para los cuales se pueden constituir sociedades de responsabilidad limitada con forme a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica; 6) Capital: U$S 440.600.000; 7) Órgano de Administración y representación (Directorio): Peter S. Atkinson, Russell J. Robicheaux, duración indeterminada; 8) Cierre del ejercicio: 31/12; ha resuelto proceder a la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118, 3º párrafo de la Ley 19.550, mediante resolución de fecha 19/11/2008. La Sucursal tendrá: 1) Objeto: Proveer servicios de construcción offshore (costa afuera) y servicios de apoyo para las industrias, incluyendo la construcción de cañerías, instalación y remoción de plataformas y servicios de buceo submarino para la industria del petróleo y gas; 2) Cierre del ejercicio: 31/12. Se designa como representante al Sr. Pablo Javier Alliani, D.N.I. 17.749.637, argentino, casado, abogado, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijando domicilio de la Sucursal Argentina en la calle Reconquista 1166, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Directorio del 19/11/2008.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 17/12/2008 Nº 10.003 v. 17/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, Asociación Argentina "Por Los Derechos del Ciego". Convocatoria. Señor Socio: La C.D. de la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2008, en la Sede Social, Salta 470 PB. dto. A a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Autoridades de Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007 y Notas 1 a 5 y Anexos I, II y III.
4º) Fijación de la cuota social.
5º Elección de dos vocales titulares por 3 años, elección de cuatro vocales suplentes por un año y elección de tres revisores de cuentas por un año.

Enrique Alfredo GARCIA Presidente LE 6.082.526. Carlos Caparros, Secretario DNI 4.114.506.- La Elección del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09-04-2005 y del Secretario del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 42.

e. 17/12/2008 Nº 23382/08 v. 17/12/2008

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 16 de febrero de 2009, a las 16 hs. A realizarse en la calle Chile 1441 1 piso 2do Cuerpo de esta ciudad, según lo prescripto por los artículos, 7, 15, 16, 19, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen la presente, conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración del balance General, Inventario cuenta de gastos, Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio del 1 de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2008.
3º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto.
4º) Consideración de la Asamblea para elevar el límite de la cuota social.
5º) Consideración de la Asamblea de la reforma del artículo 7.
6º) Consideración de la Asamblea autorizando co-seguro medico.
7º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora elevadas a la Presidencia de la Asociación Mutual.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente designado en Asamblea, el día 21 del mes de marzo de 2006.

Presidente – Gustavo R. Gnarini

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 100.

e. 17/12/2008 Nº 24577/08 v. 17/12/2008

"B"

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta; y
2º) Consideración de la compra del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración con Compañía Alimenticia Los Andes S.A. de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 1995 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 150.

e. 17/12/2008 Nº 24619/08 v. 23/12/2008

"C"

CLUB HARRODS GATH & CHAVES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Diciembre del año 2008 a las 10.30 horas en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Septuagésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 2008.
3º) Número de Socios a ingresar en el ejercicio 2008/2009.
4º) Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 2008/2009 (Artículo. 33 inciso "o").

El que suscribe lo hace como presidente según surge de Acta de Comisión Directiva Nº 30 del 07/11/2007.

Presidente – Ricardo Ambrosio

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 109.

e. 17/12/2008 Nº 131.062 v. 17/12/2008

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;
2º) Reforma integral del Estatuto Social. Reforma de los actuales artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Estatuto Social. Incorporación de tres nuevos artículos bajo la numeración séptimo, octavo y decimoquinto;
3º) Renumeración de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y decimosegundo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto social;
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550;

5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura;
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndicos de la Sociedad; y
8º) Consideración de la venta del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas con Bonafide S.A.I.y C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.
Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 532 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 150.
e. 17/12/2008 Nº 24618/08 v. 23/12/2008

"L"

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A. convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria para el día 5 de enero de 2009 en la sede social de la firma sita en Ugarteche 3107 piso 7° "A" de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios de los años 2000 a 2006.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las leyes 19.550 y 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración del destino de los saldos positivos acumulados al cierre del Ejercicio social finalizado el 31/12/2007.
5º) Distribución de Utilidades en conceptos de honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directorio.
Ricardo Agustin MILLARA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 57.
e. 17/12/2008 Nº 23351/08 v. 23/12/2008

LIVEMED SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2009 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Migueletes 1987, piso 1º Oficina "4" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social. El Directorio.
Le Brenn Alejandro Quaintenne. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2007.
Le Brenn Alejandro Quaintenne

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 66 – R 87.942.
e. 17/12/2008 Nº 23264/08 v. 23/12/2008

LOITEGUI S.A.C.I.A.CI. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 16 de enero de 2009 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que motivaron la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico.
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. EL DIRECTORIO.
Presidente - Pedro Loitegui Designado por Acta de Directorio Nº 390 del 19/2/2008.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. Nº Registro: 1568. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 59.
e. 17/12/2008 Nº 705 v. 23/12/2008

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 2009 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 72.
e. 17/12/2008 Nº 23444/08 v. 23/12/2008

"R"

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Av. Montes de Oca 729 Piso 9 Departamento F C.A.B.A. para el día 7 de enero de 2009 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, informe del síndico e informe de la auditoria externa correspondientes a los ejercicios numero 35 y 36 cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y distribución de utilidades.
6º) Fijación de número y elección de directorio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 2do. Párrafo ley 19550).
El Directorio – Pablo Martin Olivieri – Presidente – Surge de Acta de Asamblea de fecha 03/07/2007 y Acta de Directorio Número 207 de fecha 04/07/2007.
El Presidente.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 34.
e. 17/12/2008 Nº 23439/08 v. 23/12/2008

"S"

SCAFFINO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SCAFFINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Enero de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances, Generales, Estados de Resultados y demás estados así como las memorias de los ejercicios cerrados al 30.06.06, al 30.06.07 y 30.06.08.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de Directores.

Designación de autoridades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S.C., que copias de los Balances, Estados y Notas quedarán a su disposición con antelación legal en la sede social Tte. Gral. J. D. Peron 729 8º piso CABA y que la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. El Presidente. Designado por asamblea del 18/10/2007.
Presidente – Joaquín Scaffino Anchorena

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 711 Libro Nº 1194471.
e. 17/12/2008 Nº 23451/08 v. 23/12/2008

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOULE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 05/01/09, a las 19 hs. en el domicilio de Av. Montes de Oca 1879/81, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea y elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 del ejercicio finalizado el 30/06/08, aprobación gestión directores.
3º) Designación de directores titulares y suplentes.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y consideración Honorarios directores.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2008.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Av. Montes de Oca 1879/81, CABA. con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 a 18 hs.

Alberto Vivaldi, Presidente designado en Asamblea del 10/11/07.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 018.
e. 17/12/2008 Nº 131.043 v. 23/12/2008

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2009 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.
Presidente – Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 24.
e. 17/12/2008 Nº 23435/08 v. 23/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, CABA, 1º C, Corredor de Comercio, AVISA que Claudio José Sabatino y Gerardo Darío Sabatino SH, CUIT 30-65521430-1, con domicilio en Larrazabal 4210 CABA, vende, cede y transfiere a José Sabatino, CUIT 20041035421 con domicilio en Unanue 6781 CABA, el fondo de comercio de Deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de Ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.
e. 17/12/2008 Nº 23316/08 v. 23/12/2008

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, C.A.B.A., 1º C Corredor de Comercio, AVISA que José Sabatino CUIT 20-04103542-1 con domicilio en Unanue 6781 CABA vende, cede y transfiere a Calera Larrazabal SA, CUIT 30-70935428-7, con domicilio en Batlle y Ordoñez 6497 CABA. El fondo de comercio de deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 23318/08 v. 23/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, hace saber que HAXVIL SRL, con sede social en Avenida Corrientes 3902, CABA, vende el fondo de comercio sito en Avenida Corrientes 3902, CABA, cuya actividad es PANADERIA a OSVALDO ENRIQUE ALBERTO CADO, DNI 28.800.764, MARIANO CADO, DNI 26.352.747 y JUAN MANUEL TORRES, DNI 29.151.259 todos ellos con domicilio en la calle Cuenca 4650, piso 5º, departamento "A", CABA, sin personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 131.013 v. 23/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEHM S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 14-08-2008, se traslado el domicilio social a la calle Marcos Paz 2534 Cap. Fed, se acepto la renuncia de los Directores Horacio SERRA y Jorge Eduardo IBARBALZ y se designaron PRESIDENTE: BEATRIZ ANGELICA LACOSTE. DIRECTOR SUPLENTE: ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ. Los directores constituyen domicilio especial en Marcos Paz 2534 Cap. Fed. Firma Presidente: BEATRIZ ANGELICA LACOSTE, según Acta Asamblea y Directorio 14-08-2008.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 122. Nº Libro: 41.

e. 17/12/2008 Nº 24830/08 v. 17/12/2008

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A en su carácter de Sociedad Gerente y Deutsche Bank S.A en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 16.022 de fecha 04/12/08 los textos de los Reglamentos de Gestión de los fondos: AL RENTA VARIABLE II FCI y AL RENTA VARIABLE III FCI. Copia de los citados Reglamentos de Gestión, aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentran a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en 25 de Mayo 749 Piso 2 departamento 8 y en el domicilio de la Sociedad Depositaria sito en Tucumán 1 Piso 14, ambos en CABA. Néstor Osvaldo De Cesare, Presidente, designado por escritura 226 del 26/12/07, Folio 829, Registro Notarial 1636 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 40.

e. 17/12/2008 Nº 24487/08 v. 18/12/2008

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 3/11/08, trasladó sede social a calle Uruguay número 651, piso 12, oficina "C" de la Capital Federal. Contadora MARIA LIDIA OLMEDO autorizada en acta del 03/11/08.

Contadora – María Lidia Olmedo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 124188. Tomo: 0180. Folio: 111.

e. 17/12/2008 Nº 24826/08 v. 17/12/2008

AMERICAN BUILDING PROJECTS C & D (A.B.P.) S.A.

Art. 60 y cambio de sede social. Asamblea del 15-07-08 ratificó el Directorio y aceptaron cargos Presidente Delia Lola Garda Capurro argentina, viuda 13-11-44 DNI 5107426, empresaria, Montañeses 2983 Piso 2 Departamento B C.A.B.A. Director Suplente Michel Ali Omar Fassi Lavalle, argentino 12-05-86 DNI 32386264 soltero, empresario, O'Higgins 3370 San Isidro Pcia. Bs. As. Nuevo domicilio social y especial socios Peña 3132 Piso 1 departamento D. C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado Tº 28 Fº 644 C.A.B.A. autorizado por Acta Nº 22 del 15-07-08. Inscripción 14-7-94 Nº 6914 Lº 115 Tº A de S.A.

Abogado - Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 17/12/2008 Nº 24823/08 v. 17/12/2008

ARGENTAMEX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/11/2008 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad en los términos del artículo 94 de la Ley 19.550; y (ii) Designar como Liquidador Titular de la Sociedad al Sr. Cristian Ignacio Krössler y como Liquidador Suplente al Sr. Diego Botana, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/11/2008.

Abogada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 17/12/2008 Nº 24535/08 v. 17/12/2008

ARGENTINA LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento privado del 10/12/08 los gerentes, Beatriz Mercado y Antonio Rubén Giles, fijaron domicilio especial en la calle Medrano 1015 piso 4º departamento D CABA. La que suscribe lo hace como gerente según surge de instrumento privado de fecha 03-05-07.

Gerente - Beatriz Mercado

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 113.

e. 17/12/2008 Nº 24824/08 v. 17/12/2008

ARTE EN LAMINAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 24/04/08 se eligieron miembros del directorio designándose como Presidente: Luis Rafael Eliseo RETTORI y Director Suplente: Jorge Pablo GIANNATTASIO, quienes por acta de Directorio Nº 18 del 24/04/08 constituyeron domicilio especial en Viamonte Nº 1479 10º piso oficina "A", CABA. Autorizada por nota de autorización del 10/12/08.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/12/2008 Nº 24835/08 v. 17/12/2008

ATALAYA I.C.I. Y F. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron los siguientes cargos: Presidente: Claudio Guthmann; Directores Titulares: Rosa Sasson de Guthmann, Anabel Guthmann de Altman, Patricia Roxana Kerszenblat de Guthmann; Síndico Titular: Marcelo Svidovsky; Síndico Suplente: Gabriel Rozencwaig. Conforme el art. 256 de la Ley 19.550, los señores directores constituyeron domicilio en Av. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 2008 transcripta a foja 184 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el día 13 de Noviembre de 2005.

Presidente – Claudio Guthmann

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 156. Nº Libro: 133.

e. 17/12/2008 Nº 23441/08 v. 17/12/2008

AVALON STAR CORP S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 31 de julio de 2007 ha designado como Presidente del Directorio a Ángel Manuel Fernández, Vicepresidente Gustavo Pablo Corti, Director Titular Rafael Cohen Sabban, Director Titular Jorge Claudio Damiani, Director Titular Máximo Arougetti, Director Suplente Sofía Cohen Sabban todos con mandato hasta el 31 de Julio de 2010. Todos con domicilio especial en Lavalle 1474 piso 6 Dpto C De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea General de Accionistas del 31 de Julio de 2007

Ángel Manuel Fernández

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 009. Nº Libro: 37.

e. 17/12/2008 Nº 23455/08 v. 17/12/2008

AVALON STAR CORP S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que Reunión de Directorio del 3 de Diciembre de 2007, se fija el domicilio social en Tucumán Nº 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Ángel Manuel Fernández, designado según acta de Asamblea Celebrada el 31 de Julio de 2007.

Presidente – Ángel Manuel Fernández

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 37.

e. 17/12/2008 Nº 23459/08 v. 17/12/2008

AYRES DE SAN ISIDRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 y Acta de Directorio del 31/10/2007, protocolizadas por escritura 577, folio 4406, el 18/11/2008, Registro 276, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio, por el término de 2 ejercicios. PRESIDENTE: Javier RIUS VILELA; Domicilio Constituido Carlos Pellegrini 989, piso 6º de la C.A.B.A, D.N.I. 22.822.597. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto María BREA; Domicilio Constituido Carlos Pellegrini 989, piso 6º de la C.A.B.A., D.N.I. 11.988.103. Aceptación de cargos mediante suscripción de la mencionada acta. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Carlos Pellegrini 989, piso 6º de la C.A.B.A. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 577, folio 4406, el 18/11/2008, Registro 276 de mi adscripción..

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2008. Número: 081124590512/2. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 17/12/2008 Nº 23289/08 v. 17/12/2008

"B"

BIOMOL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria, del 5/12/2008 los accionistas designan a los miembros del directorio. Aceptan y distribuyen cargos en acta de Directorio de 5/12/2008. Presidente: Daniel Nicolás Manzor. Directora Suplente: Teresa Marta Maghakian. Domicilio especial para ambos: Yrigoyen 1180, 1º piso. CABA. Se transcriben por escritura Nº 741 del 12/12/2008, folio 1362. Margarita Andrada, autorizada por escritura Nº 741 del 12/12/2008, folio 1362, Registro Notarial 2061 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 070.

e. 17/12/2008 Nº 24392/08 v. 17/12/2008

BIRRA S.A.

Hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria 22, del 26/04/2007, se designó como Presidente a Adela María FILGUEIRA, Director Titular y como Director Suplente a Carlos Manuel FILGUEIRA; todos con domicilio especial en Tucumán 540, 20º piso, Oficina "G", C.A.B.A., CP: C1049AAL. Escribano Autorizado. Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234 Matricula 2207. Escritura Publica 445 Folio 1995 del 28/11/2008.

Escribano – Ernesto C. Mendizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212628013/9. Matrícula Profesional Nº: 2207.

e. 17/12/2008 Nº 23386/08 v. 17/12/2008

BUENOS AIRES FOOD S.A.

Por acta 247 del 23-4-08 quedó conformado: Presidente: Salvador Ferraro, DNI 93.343.253, nacido 10-1-46; Vicepresidente: Oscar Luis Forcchieri, DNI 5.526.107, nacido 30-10-48, Director Titular: Marcelo Luis Morando, DNI 14.038.980, nacido 21-3-60 y Dir. Suplente: Eduardo Ronaldo Dundas, DNI 4.449.711, nacido 30-11-44; todos con Domicilio Especial en Callao 1710 piso 3 depto. "A" CABA. Fdo. Veronica Castellano, autorizada por instrumento privado del 11/12/08.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 163. Nº Libro: 21.

e. 17/12/2008 Nº 23315/08 v. 17/12/2008

"C"

CAL/WEST SEEDS S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Nº 10 de fecha 11/09/08 se resolvió fijar el número de Gerentes Generales Titulares en tres y el de Suplentes en uno, siendo designados Paul Frey, José Angel Garabato y Guillermo Heriberto Scheidl como Gerentes Generales Titulares, y a Juan O'Farrell como Gerente General Suplente. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 11/09/08.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 17/12/2008 Nº 24821/08 v. 17/12/2008

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 20/10/2008, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Luis Feuillassier; Vicepresidente: Julián Adalberto Llorente; Director Titular: Sebastián Boix Mansilla; Directora Suplente: Maria Florencia Friedheim. Todos con domicilio especial en Sarmiento 669, piso sexto, Cap. Fed. Publica el Escribano Gastón E. Viacava, autorizado en la escritura 291 del 9/12/2008, pasada al folio 965 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2008. Número: 081212628765/1. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 17/12/2008 Nº 23473/08 v. 17/12/2008

CASSIOPEIA S.R.L.

Por escritura del 26/11/08, Reg.1180, Cap. Fed, los únicos accionistas y gerentes indistintamente Pablo Daniel Figini, casado, nacido 26/9/65 DNI 17761655, CUIT 23177616559, domiciliado en Segurola número 1431, Piso 8, Departamento "H", Vicente Lopez, Provincia de Bs As y Alejandra Laura Figini, soltera, nacida el 16/6/70, DNI 21715792, CUIT 20217157928, domiciliada en 11 de septiembre numero 2628, Piso 12, Departamento "4", CABA, ambos argentinos, comerciantes, se transcribieron: I) Acta del 31/3/08 que resolvió disolver anticipadamente, liquidar la sociedad y designar liquidador a Alejandra Laura Figini y II) Acta del 16/5/08 que aprobó gestión liquidadora, balance final de liquidación y proyecto de distribución; designó depositaria de la documentación social a Alejandra Laura Figini y solicitar cancelación de inscripción. Escribana autorizada por escritura 261 del 26/11/08, Folio 1452, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212626310/A. Matrícula Profesional Nº: 4812.
e. 17/12/2008 Nº 23231/08 v. 17/12/2008

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 11 de noviembre de 2008, resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Guillermo Escolar Oscar Abel Sansiniena como Presidente; Máximo Luis Buonofiglio como Vicepresidente; Oscar Abel Sansifiena como Director Titular; (ii) designar al Sr. Julio Felipe Doldan como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 en: (i) Oscar Abel Sansiñena, en Avenida Asamblea 1262, ciudad de Buenos Aires; (ii) Máximo Luis Buonofiglio y Julio Felipe Doldán en Mendoza 1674 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y (iii) Guillermo Escolar en Av. Galicia 549, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Macarena García Mirri, autorizada por Acta de Asamblea del 11.11.06.
Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.
e. 17/12/2008 Nº 24843/08 v. 17/12/2008

CONSARG S.A.

CUIT: 30-69933363-4. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 5 de septiembre de 2008 designó por un ejercicio al Directorio compuesto por los Sres: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I. 12.840.723). Directora Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 3946, piso 11 D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 13 del 5 de septiembre de 2008, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 52552-98 de fecha 26/06/1998.
Contador – Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 052360. Tomo: 0121. Folio: 040.
e. 17/12/2008 Nº 23254/08 v. 17/12/2008

CONSULTORES LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 02-12-2005, los Sres. Daniel Gustavo Fernandez de la Torre, DNI 16.131.018 y Andrea Beatriz Allende, DNI 18.462.631, cedieron 10.800 cuotas sociales el primero y 1.200 cuotas sociales la segunda, a favor de Lucia Idiarte, DNI 972.085 y Beatriz Haydeé Acosta, DNI 3.985.817, respectivamente. Domicilios especiales vendedores: Daniel Gustavo Fernandez de la Torre en Irala 433, CABA y Andrea Beatriz Allende en Ramón Freire 4089, CABA. Domicilios especiales compradoras: Lucia Idiarte en Avenida Belgrano 406 piso 6, CABA y Beatriz Haydeé Acosta en Superí 3880, Planta Baja "A" de CABA. A su vez, se designa Gerente de la sociedad a Lucia Idiarte.- Roberto Wilkinson, autorizado según instrumento privado de fecha 02/12/08.
Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211623520/0. Matrícula Profesional Nº: 4313.
e. 17/12/2008 Nº 23475/08 v. 17/12/2008

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 23 de octubre de 2008, resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Guillermo Escolar como Presidente; y al Sr. Máximo Luis Buonofiglio como Vicepresidente; (ii) designar al Sr. Julio Felipe Doldán como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550: (i) el Sr. Guillermo Escolar en Avda. Galicia 549, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y (ii) los Sres. Máximo Luis Buonofiglio y Julio Felipe Doldán en Mendoza 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Acta de Asamblea del 23.10.08.
Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.
e. 17/12/2008 Nº 24844/08 v. 17/12/2008

DIAGEO ARGENTINA S.A. - DIAGEO ARGENTINA EXPORTS S.A. Y BODEGAS NAVARRO CORREAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Diageo Argentina S.A. ("DASA"), con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 26/4/77 bajo el Nº 1.115, Libro 86 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, Diageo Argentina Exports S.A. ("DAESA") con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 12/12/96 bajo el Nº 12.621, Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, y Bodega Navarro Correas S.A. ("BNC") con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 12/1/96 bajo el Nº 373, Libro 118 del Tomo A de Estatutos de Sociedades por Acciones, a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550, informan que el 22/9/08 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 22/9/08, mediante las cuales DASA como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de DAESA y BNC como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, DAESA y BNC se disuelven sin liquidarse, y el capital de DASA se aumenta en la suma de $ 16.231.850, es decir, de la suma de $ 106.344.655 a $ 122.576.505. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30/6/08 es la siguiente: DASA $ 206.623.732 y $ 107.897.293 respectivamente; DAESA: $ 36.072.176 y $ 18.560.798 respectivamente; y BNC: $ 1.336.071 y $ 126.733 respectivamente. Domicilio para oposiciones: Avenida Leandro N. Alem 928, 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 16 hs. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 22/9/08.
Abogado - Jorge Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 94. Folio: 25.
e. 17/12/2008 Nº 24595/08 v. 19/12/2008

DON POCHOCHO S.A.

Actas de Asamblea del 3/12/07 y Directorio del 25/3/08 y 22/10/08. Art. 60 LSC- Cambio de domicilio. Presidente: Nancy Cecilia Saba, D.N.I. 13467531, Vicepresidente: Roberto Mario, Uhart. L.E. 4277941, Síndico Titular: Héctor Tisocco, L.E. 1896580, Síndico Suplente: Jorge Eduardo Tisocco, D.N.I. 16892675. Todos domicilio especial en sede social- Cambio de domicilio a Viamonte 1570 E.P C.A.B.A.- Autorización en instrumentos privados del 3/12/07, 25/3/08 y 22/10/08.
Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 17/12/2008 Nº 24834/08 v. 17/12/2008

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 06/12/08: 1º Premio: 706 -2º Premio: 230; 3º Premio: 299 4º Premio: 592, 5º Premio: 781. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.
Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 022. Nº Libro: 36.
e. 17/12/2008 Nº 24831/08 v. 17/12/2008

DRAMS TECHNOLOGY S.A.

Por Asamblea 20/10/08; escritura 11/12/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: CESO el anterior Directorio: Presidente Daniel Alberto Schapira, y Directora suplente Fortuna Raquel Stamati; y DESIGNO por ejercicios el actual DIRECTORIO (todos domicilio real y especial Crnel. Ramón L. Falcón 1330, C.A.B.A.): PRESIDENTE Daniel Alberto SCHAPIRA, VICEPRESIDENTE Fortuna Raquel STAMATI, y DIRECTORA SUPLENTE Melisa Ruth SCHAPIRA. (AUTORIZADA escritura 542, 11/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004699001.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 44.
e. 17/12/2008 Nº 23337/08 v. 17/12/2008

"E"

ESTANCIAS EL ALBA S.A.A.C. E I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/10/07 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: María Pía Elvira Bernabela SOLDATI de PANDO. Vicepresidente: Miguel Angel PANDO. Director Titular: Rafael Miguel PANDO, Diego Miguel PANDO, María Pía PANDO y Santiago Miguel PANDO. Domicilio especial de los directores en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso. Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 139 de fecha 21 de noviembre de 2008, Alejandro N Roca, Registro Notarial 585. Escribano.
Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603351/2. Matrícula Profesional Nº: 2203.
e. 17/12/2008 Nº 24822/08 v. 17/12/2008

"F"

FORMETAL S.A.

Por Asamblea 23/5/08; escritura 11/12/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Se DESIGNO por 2 ejercicios el mismo DIRECTORIO (domicilio real y especial): PRESIDENTE: Héctor José MOSQUERA, (Dorrego 127, C.A.B.A.), y DIRECTORA SUPLENTE: Violeta Modesta GIACONE, (Cuba 3211, Planta Baja, C.A.B.A.). (AUTORIZADA escritura 541, 11/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004699002.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 44.
e. 17/12/2008 Nº 23332/08 v. 17/12/2008

"G"

GARBARINO S.A.I.C.E I.

Se publica nuevamente el aviso publicado en el Boletín Oficial del día 05/03/2008, Factura No. 108.979, a fin de rectificar el error detectado en el mismo. "Por Asamblea General Ordinaria Unánime No. 71, del 08/01/2008, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo García; Vicepresidente: Alfredo Máximo Eugenio Díaz Heer; Director Titular: Rubén Oscar Rusenas; constituyendo domicilio especial todos los directores en Guevara 533, piso 6, C.A.B.A. María Traverso, abogada, Tomo 94, Folio 122, C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime No. 71 del 08/01/2008.
Abogada/Autorizada - María Traverso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 94. Folio: 122.
e. 17/12/2008 Nº 24842/08 v. 17/12/2008

GRANTAB S.A.

Comunica que por actas del 04/08/08 se resolvió: 1) Reformar los arts. 8º y 9º e incorporar el art. 15 al estatuto social. 2) Reordenar íntegramente el estatuto social, 3) Designar directorio: Presidente: Luis Alberto Manoja, Vicepresidente: Jorge Javier Genise, Directores suplentes: Mario Federico Cazaux y Roberto Rodríguez, quienes constituyen domicilio en San Martín 575, 1º piso, A, C.A.B.A. y 4) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 17/12/2008 Nº 24839/08 v. 17/12/2008

GRUPO 3 MBA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 10/01/08 se designa nuevo directorio: Presidente: Raúl Antonio Gómez, argentino, nacido el 22/02/66, DNI 17.682.282m comerciante, soltero, domiciliado en Gral. Paz 11544 CABA. Director Suplente: José Luis Gómez, argentino, nacido el 19/08/63, DNI 17.103.720, comerciante, divorciado, domiciliado en Carlos Casazza 174, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Bs. As. Ambos fijan domicilios especiales en Gral. Paz 11544 CABA. Se fija nueva sede social en Gral. Paz 11544, CABA. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 10/01/08.
Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 39. Folio: 766.
e. 17/12/2008 Nº 24483/08 v. 17/12/2008

GRUPO SOFTLAND ARGENTINA S.A.

Expediente. 1.634.749. Edicto complementario del publicado en fecha 07/07/2008 al 10/07/2008 Nº 118616. Hace saber montos de Activo y Pasivo: antes de la reducción de Capital: Activo $ 1.542.660.- Pasivo $ 436.300.- Después de la reducción de Capital: Activo $ 1.424.605.- Pasivo $ 438.955. Oposición de acreedores Av. Libertador 7270 Sto. "B" C.A.B.A. Mónica Maldonado apoderada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2008.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 20.
e. 17/12/2008 Nº 24444/08 v. 19/12/2008

"I"

IATRIA S.R.L.

Se comunica que por Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2008, se designó socio gerente al señor Pablo Menéndez (D.N.I. 20.385.500), con domicilio en Charlone 414, Ciudad de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial en la Avenida Callao 25, 2º piso, "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Socio Gerente: Pablo Menéndez designado por Acta número 36 de fecha 30/09/2008.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 060. Nº Libro: 40.
e. 17/12/2008 Nº 131.099 v. 17/12/2008

IBERO ASISTENCIA S.A.

Nº IGJ 1.528.975. Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2008 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 10.423.415 a la suma de $ $12.540.015. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 /12/2008.
Autorizada/Abogada - María Pía Galíndez Quesada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 87. Folio: 845.
e. 17/12/2008 Nº 131.042 v. 17/12/2008

ICA INVERSIONES S.A.

Escritura Pública Nº 262 del 01/12/08. Reunión de Directorio del 01/12/08 - Cambio de sede a: Sarmiento 348 3º piso, unidad "26" C.A.B.A.- Autorizada en Escritura Pública Nº 262 del 01/12/08. Registro Nº 6 CABA. María Estela Fernández, D.N.I. 33086072.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 18. Nº Libro: 14.
e. 17/12/2008 Nº 24571/08 v. 17/12/2008

IDC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27/11/08 se resolvió cambiar la sede social de Ing. Enrique Butty 240, piso 6º C.A.B.A. fijando nueva sede social en Bartolomé Mitre 226, piso 5º CABA Autorizado a publicar por instrumento privado del 27/11/08, Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco, Abogado.
Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 17/12/2008 Nº 131.010 v. 17/12/2008

INSEPROD S.A.

Por acta de asamblea de fecha 14/12/07, se eligió un nuevo directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Claudio Gustavo Arrieta DNI 13.859.689, Vicepresidente: Juan Carlos Alonso DNI 14.678.026 y Director Titular: Eugenio Ernesto Retegui DNI 11.012.996, fijando todos domicilio especial en Diaz Colodrero 2643, piso 1, departamento C, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Claudio Gustavo Arrieta, Vicepresidente: Juan Carlos Alonso y Director Titular: Eugenio Ernesto Retegui. Autorizada por acta de fecha 14/12/07.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 17/12/2008 Nº 131.104 v. 17/12/2008

INSTITUTO DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/10/2008 se resolvió designar los siguientes directores suplentes: Rosa María BALZA; Julia Susana RAELE; Nelly Ester RAELE y Oscar Pascual LEZCANO. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1450, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 115 del 10/12/08 registro notarial 950 Escribano Eduardo F. Caballero Lascalea.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212628586/8. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 17/12/2008 Nº 23448/08 v. 17/12/2008

INTERNATIONAL STAR S.A.

Por escritura del 2 de Diciembre de 2008, ante el Escribano Luis María ALLENDE, Registro 857 de Capital Federal, se designo Directorio: Directores Titulares: Presidente: Arnoldo FELLIN (h) Vicepresidente: Marta Haydee GUIDONI. Armando FELLIN.- Director Suplente: Amoldo FELLIN (p).- Todos los directores con domicilio especial en Lima 369, piso 1º, de Capital Federal.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2008. Número: 080922470209. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 17/12/2008 Nº 24573/08 v. 17/12/2008

INVUREAU S.A.

Por Esc. 1304 del 12/12/08 Fº 4404 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/10/08, que resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, a la suma de $ 950.000 representado por 9500 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 1304 del 12/12/08 Fº 4404 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 82.

e. 17/12/2008 Nº 24375/08 v. 17/12/2008

"J"

JOPIAG S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 06/11/2008, se resolvió la Ampliación del número de gerentes, la administración y representación legal de la sociedad corresponda en forma indistinta a dos gerentes, designándose a los socios Francisco Javier Pidal Ochoa, con domicilio en Beruti 3858, piso 4 oficina I, C.A.B.A y Marcos María Peña, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2310, Martínez Provincia de Bs. As. quienes manifiestan que aceptan sus respectivas designaciones, que no les alcanzan ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550, que a los efectos de cumplimentar las disposiciones del art. 256 de la ley 19550 constituyen domicilio en los indicados precedentemente y que constituirán las garantías exigidas por el art 75 de la Res. 7/05 de la IGJ. Autorizar a la Dra. Patricia R. Guardone Tº 153 Fº 208 a publicar edicto según reunión de socios del 06 de noviembre de 2008.

Patricia R. Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2008. Número: 122100. Tomo: 0153. Folio: 208.

e. 17/12/2008 Nº 24471/08 v. 17/12/2008

"K"

KM DESARROLLOS S.A.

CUIT: 30-70931793-4. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2008 designó por un ejercicio al Directorio compuesto por los Sres: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I. 12.840.723). Vicepresidente: Jaime Alberto Kirschenbaum (D.N.I 10.128.036). Director Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710). Director Titular: Claudia Rosa Choclin (L.C. 3.475.773), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 3946, piso 11 D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 3 del 31 de octubre de 2008, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 78290-05 de fecha 27/12/2005.

Contador – Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 052359. Tomo: 0121. Folio: 040.

e. 17/12/2008 Nº 23255/08 v. 17/12/2008

"L"

LAYPEN S.A.

Por Asamblea del 27/11/2008 se resolvió DISOLVER la sociedad y se designó liquidador a José María LUCCI. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 451 del 4/12/2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 029.

e. 17/12/2008 Nº 131.088 v. 17/12/2008

"M"

MARCELO CALVIÑO Y ASOCIADOS S.A.

Expte.1.689.907. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 12 del 27/11/2008, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió reelegirlos en sus cargos por un nuevo período. Por Acta de Directorio Nº 41 de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Marcelo Carlos Calviño y Director Suplente Claudia Lilia Capello, Ambos constituyen domicilio especial en Manuela Pedraza 2457 10º Piso Departamento A- CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público/autorizado por acta de directorio del 27/11/2008.

Contador – Jorge Marcelo Bouza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 310778. Tomo: 0233. Folio: 109.

e. 17/12/2008 Nº 23384/08 v. 17/12/2008

MERCOLATINA S.A.

Esc. 97 del 11/12/2008, Fº 450, Escribana Liliana P. Perez de Dubini Reg. 1747 Cap. Fed., Protocolización de: Acta de Asamblea Ordinaria 29/01/2008 y Acta de Asamblea Ordinaria del 17/09/2008, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Se designa Presidente: Rodolfo Víctor Papagno, casado, comerciante, argentino, nacido 1/07/1949, D.N.I. 7.704.355, Itapirú 550, Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Vicepresidente: Gloria Noemí Barone de Papagno, casada, comerciante, argentina, nacida 14/03/1952, DNI 10.122.264, Itapirú 550, Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Vocales: Sebastián Javier Papagno: DNI 26386266, y Nicolás Alejandro Papagno: DNI 29799941, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en Itapirú 550, Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Diego Rodolfo Papagno: argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 23.923.808, Itapirú 550, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Domicilio especial: Av. Rivadavia 2358, piso 6, Of. derecha Cap. Fed. Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 100.000. Emisión de 100.000 nuevas Acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto por acción. Cambio de sede social a Av. Rivadavia 2358, Piso 6, Of. Derecha de la C.A.B.A. Sede social anterior: Av. de Mayo 1285, Piso 4 "B" de la C.A.B.A. Ivana Gisele VEIRO, D.N.I. 29.847.389. Autorizada por escritura Nº 97 del 11/12/2008, Fº 450, Escribana Liliana P. Perez de Dubini, Reg. 1747 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 032. Nº Libro: 11.

e. 17/12/2008 Nº 23355/08 v. 17/12/2008

MULTIHARD S.R.L.

En reunión de socios del 15/11/07 renuncia a la gerencia, Soiffer Cristian Joel, gerente: Soiffer Miguel Horacio DNI 11224332 domicilio especial Pte. Luis Saenz Peña 614 Cap. Fed. Mari H. Novegil autorizado en acta del 15/11/07.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 422.

e. 17/12/2008 Nº 24563/08 v. 17/12/2008

"O"

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 2008, donde se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Francisco Javier Lehmann argentino casado L.E. 5.068.248 domicilio Los Patos 1724 San Isidro, Vicepresidente Alejandro Diego Pérez Escoda argentino soltero DNI 13.934.636 domicilio Reconquista 533, Director Titular Oscar Roberto Ferrari argentino casado Libreta de Enrolamiento 4.558.928 domicilio Estados Unidos 972 Director Suplente Hugo Eduardo Borja argentino divorciado DNI 7.592.475 domicilio Vicente López 2217, como miembros de la Comisión Fiscalizadora han sido designados Héctor Francisco Troncoso argentino viudo DNI 4.838.900 domicilio Liniers 1736 Luis Guillon Buenos Aires, Luciano Cristóbal Sosa Carrizo uruguayo casado DNI 92.341.633 domicilio Valentín Alsina 574 Tortuguitas Buenos Aires y María Cristina Sosa argentina divorciada DNI 14.355.189 domicilio Santa Fe 322 Monte Grande Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos Dichas autoridades fueron electas por Asamblea Nº 62 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 786 de misma fecha.

Presidente – Francisco Javier Lehmann

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 079. Nº Libro: 114.

e. 17/12/2008 Nº 23434/08 v. 17/12/2008

"P"

PADDLE S.A.

Por Asamblea ordinaria del 24/10/08 se designó a Adolfo Filarent y Silvina Drzewko como Directores Titulares, y a Debora Rubin y Vanina Filarent como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Sarmiento 1206, Piso 3, Departamento A C.A.B.A. Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea ordinaria del 24/10/08.

Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 17/12/2008 Nº 23230/08 v. 17/12/2008

PATAGONIA SOFT S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/4/08 se acepto la renuncia de Julian Randle al cargo de Presidente y de Tomas Randle al cargo de Director Suplente. Se designa Presidente: Dino Montuschi, Director Suplente: Oscar Vicente, quienes fijan domicilio especial en la calle Parera 15, 2 piso, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 20/10/08 se traslado el domicilio fiscal y legal a la calle Parera 15, piso 2, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 4/12/08, N. 1480.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/12/2008 Nº 130.998 v. 17/12/2008

PILAR PARTES S.A.

Se hace saber que la totalidad del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 17.03.08, Sres. Wilson Medina Bricio Jr., Alejandro M. C. Roasso, Ricardo Daniel. Klemensiewicz, José Carlos Ferreira Catib y Kostantine Michael Sauer fijaron domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2008.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 17/12/2008 Nº 24420/08 v. 17/12/2008

POLIGRAPH S.R.L.

Cesación socio gerente: instrumento privado del 09/12/08, Francisco Gabriel MUNDANI HARRISPE, nacido 29/05/1975, CUIT 20-24663480-8, argentino, soltero, DNI 24.663.480, comerciante, domicilio 3 de Febrero 3183, CABA, tiempo indefinido.- Autorizada: María Jimena García Belmonte, por instrumento privado del 9/12/08.

María Jimena García Belmonte

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 30.

e. 17/12/2008 Nº 131.096 v. 17/12/2008

PORPORA HNOS. S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 2008 los accionistas de PORPORA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 960.000, emitiendo 96.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de VN $ 10 protocolizada por escritura 679 del 1/12/2008 pasada ante el notario del partido de Lanús Pablo César MENUTTI al folio 1.740 del Registro 75 a su cargo. Autorizado: Not. Pablo César MENUTTI. Esc.679. 1/11/2008

Escribano – Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: FAA03355720.

e. 17/12/2008 Nº 23399/08 v. 17/12/2008

PORPORA HNOS. S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del primero de octubre de 2008 los accionistas de PORPORA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron designar como Socia Gerente a Cecilia Rosa PORPORA constituyendo domicilio en Lamadrid 1577 C.A.B.A., protocolizada por escritura 650 del 14/11/2008 pasada ante el notario del partido de Lanús Pablo César MENUTTI al folio 1.659 del Registro 75 a su cargo. Autorizado: Not. Pablo César MENUTTI. Esc. 650. 14/11/2008.

Escribano – Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: FAA03355719.

e. 17/12/2008 Nº 23401/08 v. 17/12/2008

PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 11/08/08, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Sr. Mario Osvaldo Lalla, Enrique Horacio Catinari, Julio Oscar Risucci; Directores Suplentes: Claudio Antonio Encinas, Eduardo Alberto Ottino. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 1, del 11/11/08.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/12/2008 Nº 24410/08 v. 17/12/2008

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Nro. Correlativo 1.586.204. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la asamblea general ordinaria del 26 de septiembre de 2008 aumentó el capital social dentro del quintuplo, de $ 32.000.000 a $ 34.980.000, es decir en $ 2.980.000. Francisca Aguirre, autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre del 2008.

Abogada - Francisca M. E. Aguirre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 100. Folio: 514.

e. 17/12/2008 Nº 24446/08 v. 17/12/2008

PRINT PROCESS S.A.

Por AGE de fecha 29/02/08, renuncio Director Suplente: Roberto Oscar Cadahia; se designó Mario Alejandro Silvera, con domicilio especial en Regimiento Patricios 492, 9º piso, Dpto. “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luciana Perrone autorizada en AGE de fecha 29/02/08.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 17/12/2008 Nº 131.034 v. 17/12/2008

“R”

RUTA 202 UNO S.A.

(Nº 10764 Lº 22, Tº - de sociedades por acciones) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y por reunión de Directorio de fecha 6.11.07, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Raúl Airel Lena. Director Titular: Héctor Rubén Pustilnik y Director Suplente: Claudio Javier Sierchuk. Los Directores constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2769, 1er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6.11.07.

Abogada – María Inés Pustilnik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 87. Folio: 92.

e. 17/12/2008 Nº 23428/08 v. 17/12/2008

“S”

SAN JORGE S.C.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 4/5/07, se acepto la renuncia de los administradores estatutarios, Enrique Luis Narciso Mallea y Cora D. Mallea de Salimei, designándose en su reemplazo a la Sra. Cora Mercedes Bordogna, quien no pudo ejercer sus funciones renunciando a la misma. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/5/07, se le aceptó la renuncia designándose en su reemplazo al Dr. Enrique P. N. Mallea.

Administrador – Enrique P. N. Mallea

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 195. Nº Libro: 131.

e. 17/12/2008 Nº 23419/08 v. 17/12/2008

SANTANDER RIO TRUST S.A.

Se comunica por un dia: Que por Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 21/05/2008, se dispuso la designacion de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Claudio Alberto Cesario. Vicepresidente: Norberto Oscar Rodriguez. Director Titular Gabriel Juan Ribisich. Directores Suplentes: Luis Alberto Aragon, Guillermo Ruben Tempesta, Luis Miguel Garcia Morales. Sindicos Titulares: Jorge Luis Perez Alati; Betina Di Croce y Diego Maria Serrano Redonnet. Sindicos Suplentes: Dres Guillermo Eduardo Quiñoa, Maria Gabriela Grigioni y Santiago Daireaux. Y por Acta de Directorio de fecha 15/10/2008 se acepta la Renuncia del Presidente designado por Asamblea del 21/05/2008 y se designe en su reemplazo al Vicepresidente señor Norberto Oscar Rodriguez. En consecuencia el Directorio resuelve designar Presidente al Sr. Norberto Oscar Rodriguez y Vicepresidente al Sr. Guillermo Ruben Tempesta. Las citadas actas fueron elevadas a escritura publica Nº 556 de fecha 1º de Diciembre de 2008 Folio 2948 del Registro 444 de Capital Federal. Los Directores y Sindicos aceptaron los cargos respectivos. Los Administradores fijan domicilio especial en la calle Bartolome Mitre 480 Capital Federal. Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 autorizado para la publicacion de edictos segun escritura Nº 556 de fecha 1°/12/2008 Folio 2948 Registro 444 de Capital Federal ante el Escribano Eduardo M. Rueda, Matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 199. Nº Libro: 45.

e. 17/12/2008 Nº 23232/08 v. 17/12/2008

SIDERNET S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 25/07/08, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Sr. Mario Osvaldo Lalla, Enrique Horacio Catinari, Julio Oscar Risucci; Directores Suplentes: Claudio Antonio Encinas, Eduardo Alberto Ottino. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 21, del 25/07/08.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/12/2008 Nº 24407/08 v. 17/12/2008

SKYSOFT SERVICIOS S.A.

Edicto Complementario del 10/09/2008. Domicilio Especial: Eduardo Ramón.- Zanardi 8296.857. Domicilio Especial: Conde 3683 - Miguel MENDOZA DNI 93.499.115. Domicilio Especial: La Pampa 2654 6º Piso Dpto. A C.A.B.A. Escribana Autorizada por Esc. Nº 393 del 01/09/2008 Folio 947. Registro 1698. Patricia I. CANNATA.

Escribana - Patricia I. Cannata

Legalización emitida por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211625113/8. Matrícula Profesional N° 4838.

e. 17/12/2008 Nº 23278/08 v. 17/12/2008

STRUMET S.R.L.

Alejandra Vanesa FERNANDEZ MEDEIRO, DNI 28.161.210, renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente Mario Alberto SANCHEZ, DNI 26.944.462. Domicilio especial: Martín Fierro 5590, Capital Federal. AUTORIZADO Fernando Javier LARRE; por instrumento público del 18/2/2008.

Notario – Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: FAA03344893.

e. 17/12/2008 Nº 23229/08 v. 17/12/2008

SU ALIMENTACION CATERING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/05/08 se eligió nuevo directorio y se fijó en uno el número de Directores Titulares, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel Horacio ALLANDE y Directora Suplente: Virginia Ana MONASTERIO, ambos constituyen domicilio especial en Charcas 2576 10º B, CABA. Por Acta de Directorio Nº 18 del 15/10/08 se cambio el domicilio social a la calle Arenales 2557 piso 5º, Depto. “D”, CABA. Por Esc. Púb. Nº 74 del 3/12/08, Registro 456, CABA, los directores constituyeron nuevo domicilio especial en Arenales Nº 2557, piso 5º, Dpto. “D”, CABA. Autorizado Por Esc. Púb. Nº 74, del 3/12/08, Registro 456, CABA.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2008. Número: 081209619083/E. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 17/12/2008 Nº 131.023 v. 17/12/2008

“T”

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 11/08/08, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Mario Osvaldo Lalla; Directores Titulares: Enrique Horacio Catinari, Julio Oscar Risucci; Directores Suplentes: Claudio Antonio Encinas, Eduardo Alberto Ottino; Síndicos Titulares: Martín Carlos Arriola, Daniel Cristian Falck y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos Suplentes: Diego Sarrabayrouse, Rodrigo Javier Domínguez y Nicanor Otamendi. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los Directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 44, del 11/11/08.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/12/2008 Nº 24408/08 v. 17/12/2008

TECNOVAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 27/06/2008 y Acta de Directorio número 23 del 27/06/2008, protocolizadas por escritura 554, folio 4288, el 31/10/2008, Registro 276, se acepta la Renuncia de la Totalidad del Directorio designado por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria del 01/11/2007, y se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio, por el término de 3 ejercicios.- RENUNCIA DEL DIRECTORIO: Renuncian: el Señor Presidente Diego José La Torre, el Vicepresidente Matías Andrés Grosman, y los Directores Suplentes Nicolás Mariano Grosman, José Leonardo La Torre y Osvaldo Periolo.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego José LA TORRE; Domicilio Constituido Luis Viale 2835, de la C.A.B.A, D.N.I. 23.952.415.- VICEPRESIDENTE: Matías Andrés GROSMAN; Domicilio Constituido, Luis Viale 2835 de la C.A.B.A, D.N.I. 26.134.171.- DIRECTORES SUPLENTES: José Leonardo LA TORRE; Domicilio Constituido calle Luis Viale 2835 de la C.A.B.A., L.E. 4.319.536; y Nicolás Mariano GROSMAN, Domicilio Constituido: Luis Viale 2835, de la C.A.B.A, D.N.I. 28.380.206.- Aceptación de cargos mediante suscripción de la mencionada acta.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Calle Luis Viale 2835, de la C.A.B.A. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 554, folio 4288, el 31/10/2008, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9813 L° 22, T° de Sociedades por Acciones, el 17/07/2003.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2008. Número: 081204612588/1. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 17/12/2008 Nº 23291/08 v. 17/12/2008

TRANS-PORTO S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Acta 7-6-06 se decide cambiar la sede a Av. Rivadavia 2235, piso 10 Depto. “A” Capital Federal.- fdo. Veronica Castellano, autorizada por poder, escritura 336 del 3-12-08 ante esc. Juan Jose Vasquez Carruthers, Registro 278 C.F.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 161. Nº Libro: 21.

e. 17/12/2008 Nº 23312/08 v. 17/12/2008

TRANSNET SISTEMAS S.A.

Expte.1.710.086. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 7 del 13/11/2007, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió reelegirlos en sus cargos por un nuevo período. Por Acta de Directorio Nº 27 de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Juan Bautista Portugal, Director Suplente Diego Pedro Zuliani. Por Acta de directorio Nº 32 del 05/12/2008, ratificaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Manuel Nicolas Savio 466 piso 7 - departamento E de CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público/autorizado por acta de directorio del 05/12/2008.

Contador – Marcelo Bouza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 310779. Tomo: 0233. Folio: 109.

e. 17/12/2008 Nº 23381/08 v. 17/12/2008

TRANSPORT FLASH S.A.

Por Acta de Asamblea del 03/12/08 designó Presidente: Jorge Nelson Ostoich. Director Suplente: Miguel Angel Baez, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Ana María Castaño y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Larrea 1466, Piso 6º, Dto. “A”, CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 03/12/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1808908.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 312730. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 17/12/2008 Nº 23302/08 v. 17/12/2008

TROY PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16.05.08 se resolvió la ampliación del Capital Social, integrando y suscribiendo las cuotas sociales correspondientes, en igualdad con las ya emitidas de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto cada una. De esta forma el capital social total se eleva a $ 28.000. Firma autorizada en Acta de Asamblea Complementaria de fecha 16.05.08.- Dra. Marisel Gloria Maccari. Abogada.

Abogada - Marisel Gloria Maccari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 99. Folio: 887.

e. 17/12/2008 Nº 131.022 v. 17/12/2008

“U”

UTILDUCTO S.A.

Por acta del 19/4/06 se designó Presidente: Eduardo Santiago Wilson; y Directora Suplente: Lorn Sofía Wilson todos con domicilio especial en Viamonte 759 piso 5º oficina 54 CABA Autorizado en acta del 24/4/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/12/2008 Nº 130.880 v. 17/12/2008

“V”

VANSTORE TRUST S.A.

Por escritura del 5/12/2008, folio 802, Registro 1672 se transcribió el Acta de Directorio labrada en Montevideo, el 10/6/2008 que resolvió el cierre de la sucursal establecida en ARGENTINA conforme los artículos 118 y 123 ley 19.550 y designar liquidador y encargado de la conservación de los libros y documentación social a Alberto José GOURDY ALLENDE, DNI 13.416.765 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en LAVALLE 1430, 7º piso “A”, CABA.- MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 5/12/2008, folio 802.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211623944/4. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 17/12/2008 Nº 131.028 v. 17/12/2008

“W”

WHALE SEAFOOD S.A.

Por resolución de Asamblea del 02-12-08, la sociedad resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo elevándolo de $ 1.400.000.- a $ 2.800.000.- CAPITAL: $ 2.800.000.-. Mariano A. Duran Costa, autorizado por escritura 409 del 10-12-08, registro 1783 a cargo de Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 096.

e. 17/12/2008 Nº 131.008 v. 17/12/2008

“Z”

ZETA GROUP S.A.

Esc. 328 05/12/08 reg. 1465. C.A.B.A. Se traslada la sede social a Alicia Moreau de Justo 1050, piso 2 “fucus”, C.A.B.A. Bárbara Beatriz BASCONI apoderada por esc 328 05/12/08, reg. 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 25.

e. 17/12/2008 Nº 23288/08 v. 17/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS SECRETARIA NRO 9

EL JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3, A CARGO DE LA DRA. RITA GARESE, SECRETARIA Nº 9, A CARGO DEL DR. GONZALO GALLO QUINTIAN, CON DOMICILIO EN DEFENSA 135, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, HACE SABER LO RESUELTO EN LOS AUTOS "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ARISPE ZAMBRANA, INES S/EJECUCION FISCAL". EXPEDIENTE Nº 13.549/07, PUBLIQUENSE EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR EMPLAZANDO A LA EJECUTADA ARISPE ZAMBRANA, INES (D.N.I. 92.482.244), A QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE (CONF. ARTS. 146, 147 Y CONC. DEL CPCC, SU DOCTRINA, ART. 92 Y CONC. DE LA LEY 11.683). PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

BUENOS AIRES, 23 DE OCTUBRE DE 2008.
Gonzalo Javier Gallo Quintian, secretario federal.

e. 17/12/2008 Nº 24847/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a herederos de Doña FILOMENA DOMINGA CAROLINA DONADIO DE CRAGNO en los autos: MARIANI OLIVETTO, CARLA C/PRESUNTOS SUCESORES FILOMENA DOMINGA CAROLINA DONADIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. 58.083/2007, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 23349/08 v. 18/12/2008

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a presentarse a estar a derecho a Miguel Angel Ravelo.- Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 23294/08 v. 17/12/2008

N° 50

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos de ANTONIO PEREZ Y GARCIA, AMALIA PEREGRINA PEREZ Y GARCIA y a FELISA MARIA PEREZ Y GARCIA por dos días a tomar la intervención que le corresponde en autos "MARTINEZ, FILOMENA ANICETA C/ PEREZ, GLADIS ADRIANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 55849/05), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Déjase constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22976/08 v. 18/12/2008

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 72 con asiento en Uruguay 714, 6to. Piso, cita y emplaza a TOMAS DOMINGUEZ para que conteste en un plazo de 15 días la demanda promovida en autos: "Subasti Fernando G. C/Domínguez Tomás s/Daños y perjuicios — Resp. Prof. Abog." —Expte Nro. 82.300/04—. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/12/2008 N° 24848/08 v. 18/12/2008

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, autos "STOFFREGEN DE SCHREYER, F. c/ GONZALEZ DAZZORI, E. J. y otros s/NULIDAD DE TESTAMENTO" 244872/86, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 6º, de Capital Federal, cita a estar a derecho por 5 días a herederos y/o representante legal de Nilles Antonio Pintos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 17/12/2008 N° 24849/08 v. 18/12/2008

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo del Dr. GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO, Secretaria única, sito en calle Talcahuano 490 4to. piso., de la Ciudad de Buenos Aires, en el expediente caratulado: "IAMUNDO DE VERDE, AMELIA C/LEDESMA, JUAN ORLANDO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" expediente nro. 85.230/1995, se ha ordenado practicar por edictos la notificación ordenada a fojas 127 vta., respecto a los co-demandados rebeldes a fojas 37, Sres. BERTA ELENA MONTEROS y CARLOS ALBERTO DI PINTO. Fojas 127vta: "Buenos Aires, 14 de abril de 2000.- Y VISTOS... RESULTA.... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. 2) En consecuencia condeno a los Sres. CARLOS ALBERTO DI PINTO Y BERTA ELENA MONTEROS de DI PINTO a pagar a la Sra. AMELIA IAMUNDO de VERDE, la suma que resulte de los considerandos V, VI, VII, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento. 3) Las costas se imponen a los demandados que han resultado vencidos. 4) Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para el momento procesal oportuno (conf. art. 68 del Cód. Proc.). 5) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. DR. BERNARDO NESPRAL. JUEZ." El presente deberá publicarse por UN (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 17/12/2008 Nº 23221/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731 Piso 5to. —Capital Federal—, informa que la Sra. Wang, Meiyun de nacionalidad China,, D.N.I. Nro. 93.896.448, ama de casa, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Liliana Viña, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 23262/08 v. 18/12/2008

N° 11

El Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría nro. 21, a cargo de la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA, HÉCTOR OSCAR s/ PROCESO DE EJECUCIÓN", cita mediante edictos al demandado Sr. HÉCTOR OSCAR ACOSTA, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención, que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. PUBLIQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 23225/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPEZ HECTOR FABIAN, D.N.I. 22.108.759, decretada con fecha 20/11/08. El síndico actuante es el contador CARLOS DANIEL GRELA con domicilio constituido en TUCUMAN 1585. 3 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/09. Se deja constancia que el 16/4/09 y el 28/5/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22974/08 v. 23/12/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos STOCK & STOCK S.A. S/QUIEBRA se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, de septiembre de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22808/08 v. 18/12/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Prinera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a herederos del Sr. Miguel Ángel Mancini, titular de la L.E. nro. 4.173.679, en los autos caratulados: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ DIAZ, Margarita s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar defensor oficial.- El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 23281/08 v. 18/12/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 24/11/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO BARREIRO, titular del D.N.I. Nº 13.416.651, y se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 27/02/09 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Julio Cesar Moralejo, con domicilio en Junin 55, piso 9º, of. 19. Asimismo los acreedores tendrán plazo hasta el 13/03/09 para impugnar las insinuaciones ante el síndico y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 27/03/09; la audiencia informativa se celebrará el 20/10/09 a las 10 hs.; cerrando el período de exclusividad el 27 de octubre de 2009.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 23226/08 v. 23/12/2008

N° 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CENTERNET SA (CUIT. 30-69898770-3). EL SINDICO DESINSACULADO ES LA CONTADORA SARA CLARA GUSNER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN RAUL SCALABRINI ORTIZ 2089 PISO 7 "29", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 17.03.09, LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 04.05.09 Y 15.06.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22805/08 v. 23/12/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por cinco días que en los autos "LUNITO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 56.212, que con fecha 13 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de la fallida "Lunito Sociedad Anónima" CUIT 30-70865218-7, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18.672, Libro 23 de Sociedades por Acciones, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio social en Avda. San Martín 3275, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires y comercial en Avda. Corrientes 3247, Shopping Abasto, Local 1003, de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2009 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril de 2009 y 2 de junio de 2009 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 22975/08 v. 23/12/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha decretado la quiebra de UNIVERSALFLET SA S/QUIEBRA, con CUIT 30-54063129-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico YRIGOYEN, ROSA DEL

CARMEN con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º (TEL 4812-3555), Capital Federal, hasta el día 3 DE MARZO DE 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE ABRIL DE 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE JUNIO DE 2009. Asimismo se intima ala fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados sineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22788/08 v. 23/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Carlos Alberto LIZARRAGA, quien sería titular del D.N.I. Nº 33.236.130, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Sarmiento nro. 4602, piso 1º, dtpo. "B" de esta ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 10.522/08, caratulada "LIZARRAGA CARLOS Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/12/2008 Nº 22836/08 v. 19/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo del Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. Gabriela J. Rapoport, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, CARLOS JOSE MARIA GAYOSO (L.E. 11.077.161), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 143/05 c/ GAYOSO, CARLOS JOSE MARIA s/EJECUCION FISCAL", Expte. 29144/05, en los cuales se le reclama el pago de $ 219.000.-en concepto de capital, con más la de $ 43.800.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 1 de julio de 2008. … publíquense edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conforme, arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCC). Fdo.: Dra. María Cristiana Carrión de Lorenzo. Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 22969/08 v. 18/12/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaria Nº 16 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, HUGO DANIEL BEIBE (D.N.I. Nº 10.623.122), para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RESOL. 212/01 c/ BEIBE HUGO DANIEL s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 6.336/05, en los cuales se le reclama el pago de $ 120.700.- en concepto de capital, con más la de $ 36.210.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2008. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Crítica Argentina, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, y 147 del citado Código). Fdo.: Dra. María do Pico. Juez Federal". El citado edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.

Federico Muzio, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22971/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N* 10, sito en Diag. R. S. Peña 760 Piso 8* de Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, secretaría a cargo de la Dra. Liliana N. Gonzalez, comunica que en los autos caratulados "FRIAS NICOLAS MARCELINO C/DE BELLO HECTOR WALTER S/DESPIDO (13107/06)", se ha citado a los herederos del demandado Sr. De Bello Hector Walter (DNI: 13.747.990), a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos mencionados en el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Liliana N. González, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 22833/08 v. 17/12/2008

N° 44

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 44, a cargo del Dr. Ramón Alvarez Bangueses, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariana Saiz Caeiro, sito en la calle Sarmiento 1118 Piso 8, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a DAVID EDUARDO SUSSI, DNI. 29.557.441, para que conteste la demanda entablada por SEBASTIAN ROMERO, en autos caratulados "ROMERO SEBASTIAN C/SUSSI DAVID EDUARDO S/Despido", (Expte. Nro 7745/07) en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designánsele defensor de ausentes (arts. 15 y 52 L. 18345). Los autos que así lo ordenan, en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 20 de abril de 2007 (…) De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el plazo de diez días, la que deberá contestarla, ofrecer prueba, oponer excepciones que tuviere y reconocer o desconocer los documentos cuyas copias se le acompañasen, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 71 y 82 inc. a) de la ley 18.345. (…) Fdo. Román Alvarez Bangueses. Juez Nacional." "Buenos Aires, 19 de setiembre de 2008. Agréguese. Atento las constancias de autos, córrase el traslado de la demanda ordenado a fs. 19, notificando al demandado mediante edictos a publicarse en la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco y en la Ciudad de Buenos Aires. (…) Fdo. Román Alvarez Bangueses. Juez Nacional. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina (Ciudad de Buenos Aires), sin cargo para el trabajador accionante (art. 52 L. 18345).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Mariana Saiz Caeiro, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 22831/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 cuyo titular es el Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de Capital Federal, notifica a JORGE RAIMUNDO HERRERO que en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/HERRERO, JORGE RAIMUNDO S/EJECUCIÓN FISCAL" (Exp. Nro. 27.977/03), se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2008...Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)… Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal". El presente edicto se publicará por UN DÍA en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).

e. 17/12/2008 Nº 22972/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 57.096, caratulada: "PÉREZ RÁUL FRANCISCO, USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano PÉREZ RÁUL FRANCISCO, D.N.I. Nº 8.270.753, con últimos domicilios conocidos en calle Maipú 418 de la ciudad de Gualeguaychú —provincia de Entre Ríos—, y en calle Mendoza 3517 de San Fernando - provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 2008.

José María Barraza, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22772/08 v. 23/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO DELAQUA, titular del D.N.I. Nº 4.106.929 para que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria.

Sáenz Peña, 27 de octubre de 2008.

Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22794/08 v. 23/12/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION - RESISTENCIA CHACO

El DR. DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Octava Nominación, Secretaría a cargo de la DRA. ROSANNA MARCHI, sito en calle French 166 Segundo Piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "HERMOZA GRACIELA CECILIA por su hija menor BARBARA YESENIA HERMOZA C/ CHOQUE ANGEL GREGORIO Y.O DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y.O PROPIETARIO Y.O GUARDADOR DEL VEHICULO DOMINIO COR-948 Y.O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", EXPTE. Nº 10242/04, se ha dispuesto publicar por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial de la Nación y un Diario local, de CAPITAL FEDERAL, a fin de CITAR al SR. ANGEL GREGORIO CHOQUE DNI. Nº 08.183.661 para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar intervención en la causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que los represente.

Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

Diego Gabriel Derewicki, juez, juzgado civil y com. Nº 8.

Natalia Sironi, secretaria, juzg. Civ. y com. Nº 8.

e. 17/12/2008 Nº 23249/08 v. 18/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
		JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2008	GONZALEZ INES SIXTA	22869/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/07/2008	MANUEL HUMBERTO RIVAROLA	22711/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/12/2008	JOSEFINA AURORA LEIS Y FRANCISCO ALFREDO GUASTAVINO	22829/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/11/2008	HILDA POLASTRI	22725/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/12/2008	LEWY HAYDEE MARINA INES	22806/08
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2008	NELLY DORA BLOCH	22746/08
17	UNICA	MARIEL GIL	01/12/2008	MARIA JUANA PIANO DE MENAELLA	22843/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/11/2008	MOISES RECHANIK	22882/08
22	43	MARIA EUGENIA NELLI		LAVALLE HUGO ANTONIO	24863/08
22	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/12/2008	DIEGUEZ IRENE ESPERANZA	22796/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	JUAN MILLAN ALONSO	22795/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2008	JOSÉ BENJAMÍN CIAMPA	22742/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2008	PEDRO CAYATA	22787/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO		HUGO NORBERTO GOGNA	24856/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	03/12/2008	MARGARITA INES MAHON	22718/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	22/10/2008	OSVALDO FRANCISCO POMPIZZI	22756/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA		FRANCISCO PAULINO VILLAR	24862/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/12/2008	MARIA CRISTINA DE BERNARDI	22741/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/10/2008	RITA PATRICIA MASCIARELLI	22868/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2008	HORACIO ALBERTO LEMOINE Y BEATRIZ MARCELA FRANCHINI	22770/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2008	PÉREZ DELIA Y FAUVETY MARIANO EDUARDO	22744/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2008	MABEL LIDIA CORLETO	22876/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI		BEATRIZ EUGENIA LINENBERG	24855/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/12/2008	EMIDIO VICTOR VIAR	22775/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE		ENEDINA GONZALEZ	24859/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2008	GONZALEZ INES SIXTA	22869/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA		JORGE FELIPE OROZCO	24858/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO		JORGE MENDEL SIRLIN	24861/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/12/2008	SESSAREGO RAQUEL	22752/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2008	MARÍA DOROTEA LOURIDO RAMA	22801/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	Alberto Hércules Florio	22722/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI		PATRICOLA BEATRIZ RAMONA	24854/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/12/2008	Nelida Magdalena MARCHETTI	22821/08
53	UNICA	ALDO DI VITO		RAUNIERI POLESE	24869/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	27/11/2008	ENRIQUE MOURO Y MANUELA VIDAL	20580/08
54	UNICA	MARIELA ODDI		AMADEO LUIS ALDINI	24851/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	PRIEGUE RAUL CARMELO	22740/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/06/2007	ISAAC DANIEL	22734/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/11/2008	GERARDO RICCIARDONE y MARIA COLOMBA ROTONDA	22759/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	ANTONIO ORLANDO CARACCIOLO Y LILIA ESTHER RODRIGUEZ	22760/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2008	OSVALDO CARLOS ALLIANO	22733/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA		ANGEL PENNELLA	24866/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/12/2008	JUAN CALABRESE	22736/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2008	TRISI EVA	22737/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/09/2008	JORGE SIXTO MIGUEL	22851/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2008	Juana HELMAN	22730/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/12/2008	CARLOS HECTOR MACIEL	22724/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS		Berta PEREZ	24857/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE		GUAGNINI RODOLFO ANDRES	24852/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS		PALMIRA GLORIA DAPRESA Y FLORA MONICA SANCHEZ	24853/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2008	NORBERTO EDUARDO TRUZZI	22721/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2008	NELIDA LABANDEIRA Y DANIEL JORGE GIANGRASSO	22747/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2008	CARBONI ANDRES FELIPE	22766/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2008	SAUSTO OFELIA ESTHER	22720/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE		MERCEDES ADELA MARIÑO	24867/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/11/2008	MAGDALENA TEOFILA BOSATTA	22745/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/12/2008	CACABELOS JOSE MARIA MANUEL	22825/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO		JESÚS SUÁREZ Y JESUSA CASTRO	24860/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/12/2008	CABRERA JOSE	22732/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI		ALICIA INES GARCIA	24865/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2008	SIMON KATOVSKY	22731/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/12/2008	IANNANTUONO GIACONDINO NICOLAS	22813/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD		ISIDRO PURIFICACION LOPEZ y de LEOCADIA GOMEZ	24868/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ		Manuel Sas	24850/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/12/2008	HORACIO AMERICO OPROMOLLA	22840/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/12/2008	MARIA DEL ROSARIO GRILLO Y ALBERTO RICADO OBERDAN SANCHEZ	22848/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/12/2008	ALICIA CONCEPCION ORDIZ	22726/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	EDUARDO RENATO RUFFATO	22735/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO		YANNACE JUAN CARLOS	24864/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	09/12/2008	OSCAR BRAUN	22820/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/12/2008	JOSE MARIA CAAMAÑO FIGUEIRAS	22727/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/11/2008	CARLOS ANGEL SALCES Y ANA ATILIA APREA	22809/08

e. 17/12/2008 N° 1245 v. 19/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear, 4º Piso de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "DATO, PIERO s/QUIEBRA" Exp. Nº 072.858, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado, y al mejor postor el día 22 de Diciembre de 2008 a las 08:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, automotor dominio WJT 533. Sin Base: Comisión 10% más I.V.A. sobre precio de venta y comisión, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- No procederá la compra en comisión.- Exhibición: el día 17 de Diciembre de 2008 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 23433/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 36 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo de la Dra Yolanda L Scheidegger Juez (subr), Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av Pte R S Peña Nº 760 5º Piso, Capital Federal comunica por un día en autos caratulados ALMADA CENTURIÓN DANIEL Y OTRO c/ JOPICO SRL Y OTRO s/Despido; Expte Nº 28466/88 que el Martillero Néstor C Teglia, procederá a subastar, al contado y mejor postor día 22 de diciembre de 2008 a las 9,15hs en punto en TGJ D Perón 1233, Cap. Fed. un Inmueble sito en calle La Paz Nº 4728, entre Los Andes y Colonia, del Pdo de La Matanza, Pcia de Bs As, NC: Circ. VII, Secc F, Manz 19, Parc 20, Partida Nº 271144, Matricula 92623, del Pdo de La Matanza, Pcia de Buenos Aires, Superficie del lote 258,91 mts2 conforme constatación se encuentra ocupado por 3 hijos familia del Demandado, consta de Living, cocina, 2 dormitorios con placard y baño, Base $ 50.776, Seña 5%; comisión 3%, arancel 0,25% (Ac 24/00 CSJN) Seña, comisión y arancel a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo, El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen

por ministerio de la ley. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc Tribunales, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Deudas Tasa Serv. Grales Municipalidad de La Matanza $ 9.461,74 al 28-8-07 (fs 491) ARBA (ex Rentas) sin deuda al 31-10-07 (fs 496), Aguas Arg sin constancias en autos, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. El martillero queda autorizado de valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición 19 de Diciembre de 2008 de 18 a 20 hs. El Presente edicto deberá publicarse por el termino de un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 22785/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio López Juez Federal a cargo de Juzg. 4, Sec. 3 Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JOSE FATTORE y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 28963. Se hace saber por dos días que el Martillero JUAN JOSE DIAZ, Reg. 80, Oficinas Roca 1840, Tel/Fax 492-0344 M. del Plata, rematará el 29 de Diciembre de 2008, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolivar 2958, fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado o adherido, sita en la ciudad de Coronel Vidal (Pcia. de Bs. As), que consta de 13 ms. de frente sobre calle Avellaneda por 35 ms. de fondo o sean 455. ms2. Nom. Cat. Circ. II. Secc. A. Manz. 56-e. Fracción 22. Matrícula 16484. SIN BASE al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Ant: Fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. Entrega libre de ocupantes. Impuestos a cargo de comprador. Adeuda: Absa (Aguas Bonaerense) $ 1.194,72; Imp. Mun. $ 7.260,90 e Imp. Inm. $ 558,80, todos al 19-6-08. Revisación 23-12-08 de 11 a 12 hs. No procederá la compra en comisión, prohibiéndose la cesión del boleto de compra-venta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento.

Mar del Plata, 11 de Diciembre de 2008.
Bettina Fabiana Rodríguez, secretaria.

e. 17/12/2008 Nº 23269/08 v. 18/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquen

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Presidencial 28 Octubre 2007 —Partido Demócrata Cristiano—" (Expte. Nº 84 - Fº 243 - Año 2008) se ha dispuesto que el informe final correspondiente a los comicios presidenciales del 28 de Octubre de 2007 presentado en autos, como así las presentes actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar .

Secretaria Electoral, Neuquén 4 de Diciembre de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 17/12/2008 Nº 22789/08 v. 17/12/2008

PARTIDO "PROPUESTA REPUBLICANA"

Distrito Santa Fe

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO "PROPUESTA REPUBLICANA"

Título I - Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del partido PROPUESTA REPUBLICANA" como una organización política y social de los vecino s de la Provincia de Santa Fé. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de las secciones electorales que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II - De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Santa Fé, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la ley electoral local.

Artículo 4: No podrán ser afiliados ni adherentes —según el Artículo 6—, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica,

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieren en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerara aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política, aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Artículo 7: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El adherente argentino, domiciliado en la Provincia de Santa Fé, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica.

Título III - De los Organismos Partidarios

Sección I - De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I - De los Centros de Acción y Participación (CAP)

Artículo 8: En cada uno de los departamentos. Provincia de Santa Fe funcionará un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario; siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 10: Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en el departamento respectivo. Quienes se hayan afiliado en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su departamento.

Artículo 11: El Centro de Acción y Participación se compondrá de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la sección, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Acción Comunitaria, Secretaria de la Mujer, Secretario de Relaciones institucionales, Secretario de Juventud, tres (3) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes.

El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Artículo 12: Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 13: Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de seis (6) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de cuatro (4) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 14: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes

en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 15: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 16: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 17: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 18: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 19: El Consejo Directivo estará formado por treinta y ocho (38) miembros titulares con voz y voto y trece (13) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de Santa Fé, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. Los miembros titulares, ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Secretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo de Finanzas y Actas; Secretario de Organización; Secretario de Acción Comunitaria; Secretario de Relaciones Institucionales; Secretario de la Mujer; y Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales; nueve (9) Vocales Titulares.

b) Un Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

c) Un Apoderado Titular, con voz y voto, y un Apoderado Suplente elegidos por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

d) También integran el Consejo Directivo, con voz y voto, los diecinueve (19) Secretarios Generales de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 20: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente Primero serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Artículo 21: Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 22 El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 23: Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el distrito Provincia de Santa Fé.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Santa Fé y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja del artículo 37 de la ley 23.298 y la contabilidad del Partida conforme al artículo 21 de la ley 26.215.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Santa Fe la documentación a la que se refieren los artículos 22, 23, 27, 28, 29, 30, 53, 54 y 58 de la ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campanas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 28 inciso h, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran.

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y al Suplente en su reunión constitutiva.

Artículo 24: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

a. Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de veinte (20) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de dieciséis (16) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 25: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva de la Asamblea y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Santa Fé, el Gobernador y el Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia y Concejales e Intendentes.

Sección II Organismo Resolutivo

Capitulo Único: Asamblea

Artículo 26: La Asamblea es la máxima autoridad del Partido y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Sección, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Concejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Santa Fé, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia, Concejales e Intendentes.

Articulo 27: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

e) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente corno para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán, del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Control Patrimonial y a los Tesoreros titular y suplente.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el periodo que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de Santa Fé, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden, o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución de la Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros: En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la ley 23.298, de la ley 26.215, con la aprobación de la mitad mas uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales de los Bloques de los Diputados y Senadores Nacionales y de los Bloques Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia Santa Fe, de los Bloques de Concejales y de los Intendentes, y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 29: La Asamblea funcionará en la Provincia de Santa Fe y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar, si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 30: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 31: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de Los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Fé.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 34: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución da padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 35: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capitulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 36: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 37: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y llevar la contabilidad detallada de la cuenta de ingresos y egresos del partido, según lo dispuesto en el art. 21 de la ley 26.215.

Capitulo IV – Tesorería

Artículo 38: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

Artículo 39: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 26.215

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV - Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capitulo Unico - Capacitación

Artículo 40: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras, para lo que deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 de la ley 26.215.-

Sección V – Organizaciones Sectoriales

Capítulo Unico – Sector Juventud

Artículo 41: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 42: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como seccionales, serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 43: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 44: la relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/ la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa sección.

Artículo 45: La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I – Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 46: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, —con excepción de la primera elección interna que será convocada con una anticipación no menor a treinta (30) días—, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes, de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 47: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32 de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 48: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 49: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afilados, ni los contemplados en el Artículo 33 de la Ley 23.298.

Artículo 50: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la sección, o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente Primero, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

9) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijara las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la ley 23.298, la ley 26.215 y el Código Electoral Nacional, todo en cuanto no se oponga a la presente Carta Orgánica".

Artículo 51: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las secciones y publicado por una vez en un diario de la Provincia de Santa Fé. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 52: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II — Sistema electoral

Capítulo I – Normativa de Cupo

Artículo 53: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el sistema de cupos vigente en la Provincia de Fé.

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 54: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva Sección Electoral. El sistema de elección será el de minorías múltiples (setenta por ciento 70%/ veinte por ciento 20%/ diez por ciento 10%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos o tres listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a) La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el veinte por ciento (20%) de los cargos a cubrir. En caso de existir una tercera lista y siempre que esta haya obtenido como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará a ella, el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución.

b) Si no existiese una tercera lista o en caso de existir, esta obtuviera menos del diez por cierto (10%), la segunda lista en cantidad de votos, se adjudicará el treinta (30%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos y positivos, y el veinte por ciento (20%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinte por ciento (20%) y menos del veinticinco por ciento (25%), siempre de los votos válidos y positivos emitidos. En este último supuesto la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos a cubrir.

c) En caso de que la segunda lista haya obtenido más del diez por ciento (10%) y menos del veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución. En este último supuesto si hay solo dos listas o de existir una tercer lista esta obtuviera menos del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, la lista ganadora se adjudicará el noventa por ciento (90%) de los cargos.

d) En el caso que la segunda y tercer lista hayan obtenido el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución respectivamente, la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos en distribución.

e) En caso que la segunda lista no haya superado el diez por ciento (10%), la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos o disputa.

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en las Secciones Electorales como en el Consejo Directivo, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Los órganos pertinentes arbitrarán los medios para poner en vigencia el sistema de voto electrónico cuando la utilización del mismo se justifique.

Artículo 55: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en el artículo precedente.

Artículo 56: Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Sección Electoral será de ocho (8) más uno por cada doscientos (200) votos válidos emitidos o fracción mayor de cincuenta (50) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán ocho (8) candidatos, más uno (1) por cada cien (200) afiliados con que cuenta cada sección, más seis (6) suplentes.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 57: Los candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Diputados y Senadores Nacionales, Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fé, Concejales e Intendentes y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas abiertas. En cada caso, estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio; en el distrito, en la sección, en el municipio y en la comuna respectivamente, siempre que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 58: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento.

El método a emplear será el voto electrónico con lista plurinominal abierta con un sistema de tachas. El Consejo Directivo reglamentará cantidad de tachas y sistema de reparto.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 59: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina, y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo en el distrito y/o sección, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V — Patrimonio

Artículo 60: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Santa Fe, y/o todo otro ingreso o modo de financiamiento contemplado en la ley 26.215.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Provincia de Santa Fe y de las secciones, municipios o comunas correspondientes.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 61: Los fondos del Partido deberán depositarse en Banco de la Provincia de Santa Fe, a nombre del Partido.

Artículo 62: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido. El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. A la Asamblea, como establece el Articulo 28, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual conforme lo normado por el artículo 22 de la ley 26.215.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 63: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Provincia de Fé.

Titulo VII — Normas Transitorias

Artículo 64: En la primer elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 65: Los cargos partidarios elegidos en la primer elección interna, por única vez, durarán un (1) año en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66: En la primera elección para ocupar cargos en la Asamblea se elegirán a ocho (8) candidatos titulares y cuatro (4) suplentes por cada una de las Secciones Electorales. Para elecciones posteriores en el caso de proclamación de lista y, hasta que no exista resultado anterior que fije la cantidad de Asambleístas que le corresponde ocupar a esa Sección Electoral, se tomará como referencia a efectos de determinar la cantidad de asambleístas el porcentaje de votantes de la Sección Electoral con mayor cantidad de votantes en la misma elección, aplicado al padrón de la Sección Electoral de que se trate.

Artículo 67: La Junta Promotora partidaria tendrá a su cargo todas las funciones enunciadas en la presente Carta Orgánica, hasta la elección de las autoridades definitivas. Para la primer convocatoria a ocupar los cargos partidarios, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 68: Mientras rija el actual sistema electoral, lista sábana, y/o no se implemente el sistema de voto electrónico, el sistema de elección de candidatos a cargos electivos será el siguiente.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 17/12/2008 Nº 22973/08 v. 17/12/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN N° 167/2008 - DICTÁMENES 266:178

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Remisión de antecedentes. Caso concreto. Competencia. Acciones judiciales.

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Remisión de antecedentes. Caso concreto. Competencia. Acciones judiciales.

Los pedidos de dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y documentación que tengan incidencia en el tema a examinarse, a fin de que este Organismo Asesor pueda expedirse en forma definitiva, ya que, sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión (conf. Dict. 255:196, 225, 418).

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones genéricas o abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 254:389; 255:390).

La Procuración del Tesoro de la Nación se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a la actuación del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones

de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente (conf. Dict. 214:87).

No corresponde a la Procuración del Tesoro de la Nación la decisión de iniciar o no iniciar, así como de proseguir o no proseguir acciones judiciales, lo cual supone una evaluación de oportunidad y prudencia política que constituye una función ajena a este Organismo Asesor (conf. Dict. 249:32, 104).

Dict. Nº 167/08, 28 de agosto de 2008. Expte. Nº S01-0161117/2006. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (Dictámenes 266:178).

CUDAP: Exp. Nº S01-0161117/2006
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS

BUENOS AIRES, 28 AGO 2008.

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la situación planteada respecto de las sanciones referidas a incumplimientos verificados de los ex Concesionarios de la Red Vial Nacional.

— I —

ANTECEDENTES

1. Mediante la Resolución Nº 1667 del 28 de diciembre de 2005 de esa Secretaría de Obras Públicas se ratificó en todos sus términos el Acuerdo suscripto entre la Sindicatura General de la Nación —SIGEN— y la Secretaría de Obras Públicas el 7 de diciembre de 2005, que figura como Anexo I del acto citado.

Asimismo, por el artículo 2º de la citada Resolución se creó, en el ámbito de esa Secretaría, un Grupo de Trabajo A*d Hoc,* integrado por tres asesores de la Secretaría, con el objeto de coordinar las tareas detalladas en el Acuerdo ya mencionado, dejándose sentado que desarrollaría las acciones enunciadas en el punto Tercero del Anexo I de ese Acuerdo en el ámbito del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) (v. fs. 1/3).

1.1. A fojas 4/8 obra agregado, como Anexo I de la citada resolución, el Acuerdo a que se ha hecho mención precedentemente, el cual, en lo esencial, determinó los temas sobre los que se desarrollaría el *PLAN DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,* los cuales resultan consignados *en el Anexo I* del Acuerdo *ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR*.

Cabe agregar a lo expuesto que, el Acuerdo en análisis estableció que el marco de referencia, dentro del cual se llevarían a cabo las acciones de control, era la Resolución SIGEN Nº 114/2004 (B.O. 17-11-04), con la asistencia técnica de la propia SIGEN.

1.2. En cuanto se relaciona con la consulta en curso, debe señalarse que en el punto 3. del *Anexo I* del Acuerdo *ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR*, se establece: *3.— Plan de Trabajo para generar la resolución de las actuaciones —en el ámbito del OCCOVI— a través de las cuales se gestionarán sanciones a los ex-Concesionarios de la Red Vial Nacional por incumplimiento de sus obligaciones, las que se identifican en el Informe "Órgano de Control de Concesiones Viales – Relevamiento de trámite de sanciones", emitido por la SIGEN en diciembre de 2004. TAREAS A DESARROLLAR: Relevamiento y análisis de una muestra representativa de los expedientes. Análisis de necesidades y recursos: Diseño de Plan de Trabajo: Asignación de responsabilidades. RESPONSABLE: Sr. Secretario de Obras Públicas. PLAZO ESTIMADO: 45 días* (v. fs. 6/8).

2. Luce a fojas 9/11 un *Memorándum* de Master CP Norma Salvatierra al Grupo de Trabajo *Ad Hoc,* que ha sido individualizado más arriba, con el título *INFORME ACUERDO CON SIGEN,* que contiene una primera parte como *Objeto del Informe*, agregándose seguidamente *Antecedentes* y *Marco Situacional General*, subdividido en *Acciones llevadas adelante por la Secretaría de Obras Públicas, —Relevamiento y análisis de una muestra representativa de los expedientes* y *Diseño de Plan de Trabajo General.*

3. Esa Secretaría de Obras Públicas remitió las actuaciones a la Subsecretaría Legal del Ministerio de origen a fin de que se emitiera *…opinión acerca de la viabilidad jurídica de la posición sostenida por el informe obrante a fs. 9/11, que manifiesta, en lo pertinente: "…En razón de esto se estableció la clasificación de los expedientes en estudio a fin de proceder al ordenamiento en dos grandes grupos (tarea que se encuentra en desarrollo) a saber: a) Los que contienen resolución firme b) Los que se encuentran con procesos inconclusos. Con respecto a los expedientes enunciados en el apartado a), se procederá a través de los Organismos pertinentes a evaluar la viabilidad o no, de promover acciones de lesividad contra aquellas resoluciones que, haciendo lugar a recursos de reconsideración, dejaron sin efecto sanciones aplicadas con anterioridad. Con relación a los mencionados en el apartado b) y considerando que se trata de contratos que operaron su vencimiento en Octubre del año 2003, así como la imposibilidad de otorgarle a la eventual sanción el carácter correctivo que la caracteriza, se dispondrá, de resultar procedente, la incoación de sumarios administrativos a fin de deslindar responsabilidades. Se establece además que las necesidades y recursos enunciados como tarea a desarrollar en el texto del Convenio surgirán de las acciones que lleve adelante el Organismo, en cumplimiento de lo antes mencionado"* (v. fs. 12).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen emitió su opinión y, en lo esencial, puso de manifiesto que:

a) *…analizada la cuestión planteada a la luz de los elementos objetivos obrantes en autos y la legislación aplicable al respecto, esta Dirección General no tiene objeciones que formular a la iniciativa propuesta, en lo que hace a la materia de su competencia, en el entendimiento que la solución ofrecida resulta la más adecuada para el tratamiento de la situación descripta en el informe de fojas 9/11.*

b) Sobre tal base, se concluyó que *…Sin perjuicio de ello y, teniendo en cuenta la particular situación que exhibe la cuestión en análisis, este servicio jurídico considera que cabría en el caso requerir la más elevada opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación* (v. fs. 14/15).

5. A fojas 16/24 se agregó el Informe emanando de la SIGEN, de diciembre de 2004, referido a *Relevamiento de trámite de sanciones del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI),* el cual se divide en: *Objeto, Antecedentes, Alcance de la Tarea, Situación Actual, Consideraciones, Opinión del Auditado y Conclusión.*

Resulta del caso destacar que en esta última se destacó que:

a) El Director Ejecutivo (del OCCOVI) debió esperar la fijación de criterios por parte de la Autoridad Superior para confirmar la aplicación o no de sanciones, excepto para los casos de césped y baches, de conformidad con lo dispuesto en las Actas Acuerdo aprobadas por Decreto Nº 92/01 (B.O. 31-1-01).

Por el contrario, ese funcionario no sólo dictó resoluciones desconociendo la aplicación de sanciones, sino que también revisó recursos resueltos por el ex-Órgano de Control de Concesiones Viales, revocando los mismos y disponiendo la no aplicación de multas o devoluciones según el caso.

b) Sobre la base de lo expuesto, se sostiene que los actos dictados por el Director del Órgano de Concesiones Viales (OCCOVI) en violación a lo dispuesto en el punto 7.1 de las Actas Acuerdo aprobadas por el Decreto Nº 92/01 y el artículo 26 de la Resolución OCCOVI Nº 134/01 (B.O. 29-5-01), se hallarían viciados de nulidad absoluta, por no haberse ajustado al trámite previo fijado por la normativa aplicable, agregándose que existen resoluciones que fueron notificadas a las concesionarias y generaron derechos subjetivos a favor de ellas, por lo que la nulidad debería ser declarada judicialmente.

c) En cuanto a los expedientes remitidos a archivo por actos emanados de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe recomienda su desarchivo.

d) Por último, el Informe recomienda que el Organismo auditado adopte las medidas pertinentes conducentes a deslindar las responsabilidades derivadas del accionar señalado en el Informe, a través de las investigaciones administrativas que correspondan.

6. Finalmente, la Unidad Secretario de la Secretaría de Obras Públicas remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 25).

— II —

INTERVENCIÓN DE LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

1. Examinadas las actuaciones traídas en consulta, adelanto que no se encuentran reunidos los recaudos necesarios para que esta Procuración del Tesoro se expida.

En efecto, en primer lugar, corresponde destacar como marco de referencia ineludible, que los pedidos de dictamen a la Procuración del Tesoro de la Nación deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y documentación que tengan incidencia en el tema a examinarse, a fin de que este Organismo Asesor pueda expedirse en forma definitiva, ya que, sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión (Dictámenes 255:196, 225 y 418, entre otros).

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y, asimismo, efectuando la correspondiente relación con el contenido de la consulta formulada a esta Casa, destaco también que los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones genéricas o abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (Dictámenes 254:389 y 255:390, entre otros).

2. Sobre la base de las consideraciones expuestas y habiéndose requerido a este Organismo abrir juicio acerca de la posibilidad de aplicación de multas a los Concesionarios Viales, cuyas concesiones finalizaron en el mes de octubre de 2003, se estima que la falta de conocimiento de los procedimientos llevados a cabo oportunamente respecto de aquéllos y de los presupuestos de hecho y de derechos aplicables en cada caso en particular, impiden en esta instancia abrir juicio acerca de la viabilidad de llevar a adelante tal tesitura, conforme a la doctrina que he dejado expresada *ut supra.*

Asimismo y en lo que concierne a la posibilidad de demandar judicialmente —acción de lesividad— la nulidad de las resoluciones del Director del OCCOVI investidas de nulidad absoluta, y sin perjuicio de reiterar las salvedades que he dejado expuestas, cabe traer a colación que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a la actuación del Estado Nacional en sede judicial, *…cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente* (v. Dictámenes 214:87), e, igualmente que no corresponde a este Organismo la decisión de iniciar o no iniciar, así como de proseguir o no proseguir acciones judiciales, lo cual supone una evaluación de oportunidad y prudencia política que constituye una función ajena a esta Casa (Dictámenes 249:32 y 104, entre otros).

3. Por lo expuesto, se procede a la devolución de las actuaciones.

DICTAMEN Nº 167

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 17/12/2008 N° 24870/08 v. 17/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARA G. E I. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de lo Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, Iniciado el 1º de julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Honorarios y gestión del Directorio;
3º) Determinación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes, por el término de dos años;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 18-08-2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 264.

e. 15/12/2008 Nº 22361/08 v. 19/12/2008

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Sr. José María López Mañán hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de diciembre de 2008, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo José López Seco

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 022.

e. 15/12/2008 Nº 23256/08 v. 19/12/2008

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de AZUL MARINO S.A. en primera onvocatoria a la Asamblea General Ordinaria del día 2 de enero 2009 a las 14.00 horas y en segunda convocatoria para el día 2 de enero 2009 a las 15.00 horas en calle Alvear 1851, piso segundo departamento "B" de la ciudad de Bs. As.; con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN EL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad.
II. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
III. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
IV. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
V. Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y en especial de la accionista Maria Ines Macchi durante los períodos 2005, 2006 y 2007.
VI. Vigencia de los mandatos del directorio, renuncias, designación del directorio y honorarios.
VIII. Consideraciones por el tratamiento fuera del plazo legal de las Memorias, Balances, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de AZUL MARINO S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 2 de enero 2009 a las 17.00 horas y en segunda convocatoria para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 18.00 horas en calle Alvear 1851, piso segundo departamento "B" de la ciudad de Bs. As.; con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN EL DIA:

I. Consideración de acciones judiciales, modificaciones contractuales y medidas en general a tomar por situación actual del Fideicomiso Emprendimiento Urbanístico "Punta Medanos Pueblo Marítimo" y por decisión de Bapro Mandatos y Negocios S.A. de ejecutar las garantías.
II. Designación de Estudio Jurídico que llevará adelante las acciones y medidas resueltas.
III. Determinación de honorarios del Estudio Jurídico.

Maria Ines Macchi Presidente de "AZUL MARINO S.A.", designada por Acta de fecha 26 de Junio de 2006 a fojas 42, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 25 de Abril de 1994, Letra A Nº 12886.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 2252.

e. 16/12/2008 Nº 24221/08 v. 22/12/2008

"B"

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 18:00 horas en la Av. Callao Nº 384, E.P. of 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación y confirmación de ciertos actos de disposición y administración llevados a cabo.
4º) Elección del directorio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y consideración de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2008

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas y Actas de Directorio Número 205 del 10 de enero de 2008. Designado por ACTA Nº 205 del 10 de enero de 2008.

Presidente – Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 20.

e. 15/12/2008 Nº 23223/08 v. 19/12/2008

"C"

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.2008.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30.04.2008.

Presidente - Bernardo Baranek

Designado por acta de asamblea de fecha 1º de julio de 2008 ya acta de directorio de distribución de cargos del 6 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 22.

e. 12/12/2008 Nº 22093/08 v. 18/12/2008

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NRO. INSCRIPCION en la IGJ 1538547. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 2008, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en Maipú 471, 1º piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Venta del Inmueble ubicado en la calle Martín y Omar 348 San Isidro, Provincia de Buenos Aires s/Artículo décimo tercero del Estatuto de Constitución de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente - Luis A. Mazzini

Designado en acta de Directorio nro. 182 del 10/11/2008.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26, Partido de San Isidro. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 348. Libro Nº: 25.

e. 11/12/2008 Nº 21263/08 v. 17/12/2008

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 15 hs., en Av. Leandro N. Alem 584 – Piso 5º - Of. A, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Desafectación de la reserva facultativa.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Resultados acumulados. Remuneración al Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 17/01/08 Acta Nº 20.- EL DIRECTORIO

Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 029.

e. 12/12/2008 Nº 21749/08 v. 18/12/2008

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el dia 30 de Diciembre de 2008 a las 18 Horas en Primera Convocatoria y a las 19 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 66 cerrado el 30/06/08.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio. El Directorio.

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Haydee M. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 155.

e. 15/12/2008 Nº 22301/08 v. 19/12/2008

CIVIDINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 29-12-2008 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas a los estados contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 21º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008.
PUNTO TERCERO: Consideración de la remuneración del Directorio.
PUNTO CUARTO: Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
PUNTO QUINTO: Elección de los miembros del Directorio.
Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al articulo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres dias hábiles a la fecha indicada, en la sede social. Designado conforme Acta de Asamblea

Nº 26 del 30/01/2007 y Acta Directorio Nº 71 del 30/01/2007

Presidente – Daniel Cividino

Certificación emitida por: María del Pilar Llorens. Nº Registro: 14, Partido de Morón. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 238. Libro Nº: 22.

e. 12/12/2008 Nº 23037/08 v. 18/12/2008

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de IGJ: 1643 libro 19 - Tomo de Soc. por acciones). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 30 de Diciembre de 2008, en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2008; Resultado de los ejercicios y su destino;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y los profesionales que asesoran a la empresa.
4º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Andrés Marcos Segal, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 9 del 9/3/07.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 72.

e. 12/12/2008 Nº 21745/08 v. 18/12/2008

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39º, inciso I y 44º inciso g, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2008 a las 10.30 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
5º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 2009 (artículo 14 inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
6º) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez; de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Julio Bragulat; de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Luis Spandonari; de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Pablo Caruso; de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Alejandro Jürgensen; de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Juan Carlos Raco; de tres Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Néstor Cordero y Luis Crespillo. De tres vocales titulares por un año en reemplazo de los Señores Héctor Blanco Kuhne, Horacio Ives Masini y Santos Melilli. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Antonio Vaccarezza, Carlos Espinosa y tres cargos vacantes. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Omar Borel, Jorge Luis Martínez y Osvaldo Gari Costa. Elección de Presidente del Jurado de Honor por seis años en reemplazo del Señor Tiberio Biach, de Vicepresidente Primero del Jurado de Honor por seis años en reemplazo del Señor Ricardo Maestri, de Vicepresidente Segundo del Jurado de Honor por seis años por vacancia en el cargo, de Secretario del Jurado de Honor por seis años en reemplazo del Señor Roberto Schena. De seis Vocales Titulares del Jurado de Honor por seis años, en reemplazo de los Señores Adolfo Horacio Márquez, Ramón Horacio Rodríguez Usé, Luis Alberto Aguilera, Roberto Sarmiento, Ricardo Rocca y Juan Carlos Máspero. De cuatro Vocales Suplentes del Jurado de Honor por seis años en reemplazo de los Señores Osvaldo Estrems, Carlos Sandá y dos cargos vacantes. Constitución de la primera Comisión Permanente de Notables (art. 55 párrafo tercero del Estatuto Social).
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Presidente - Martín Adolfo Márquez
Secretario - Luis Spandonari

Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el día 19 de noviembre del año 2006.

Presidente – Martín A. Márquez
Secretario – Luis Spandonari

Certificación emitida por: Silvia Graciela Salmerón. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4187. Fecha: 10/11/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 01 a mi cargo.

e. 16/12/2008 Nº 22931/08 v. 18/12/2008

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avenida De Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 29 de Diciembre de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Reglamento de Administración y utilización del Complejo Bahía Manzano para las acciones clase "B" y "C", fijado por el Directorio;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 2008.- EL DIRECTORIO Sr. Federico Hugo Sánchez. - Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Diego R. Larreguy. Nº Registro: 97. Fecha: 5/12/2008.

e. 12/12/2008 Nº 22776/08 v. 18/12/2008

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2008 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.100.000 a $ 37.887.263 mediante la capitalización del total del saldo de la cuenta de ajuste de capital y de $ 37.887.263 a $ 90.926.926 mediante la suscripción de 53.039.663 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 y con derecho a 1 voto por acción con una prima de emisión de $ 1,639534 por acción y constitución de la Reserva Especial (art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y demás condiciones de emisión Reforma del Estatuto. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el articulo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 19 de diciembre de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO
Presidente, electo por Asamblea de Accionista del 24/10/2007 y reunión de directorio del 25/10/2007, con relación a la distribución de cargos.

Presidente – Miguel Alnegl González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 37.

e. 12/12/2008 Nº 23036/08 v. 18/12/2008

"D"

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 9:30 hs., en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de los plazos dispuesto por el art 234.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo admitido en las normas legales.
5º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por un periodo de tres ejercicios.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 10/01/06 ratificada por acta del 13/03/08.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Salian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.

e. 11/12/2008 Nº 21234/08 v. 17/12/2008

"E"

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 19 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la afectación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ELADIO CHAO en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio Nº 780 de fecha 02/06/2008.

Presidente – Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2008 Nº 22357/08 v. 19/12/2008

"F"

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2008, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 63 a 66, 234, inc. 1º, y 294, inc. 5º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
7º) Honorarios del directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2008, en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la ley 19550.
8º) Consideración del destino de la cuenta de Resultados No Asignados de la Sociedad y ampliación de la reserva facultativa creada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 09/10/2008.
9º) Estado de la verificación de daños y perjuicios y el daño patrimonial indirecto ocasionados por la causa penal incoada por el Sr. Fernando Horacio Papa y efectos de la misma sobre la compañía. Otros daños y perjuicios y nuevo plazo para cumplimentarlos.
10º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Osvaldo Enrique Bertuzzi. Presidente, conforme designación de autoridades efectuada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 08/07/2008 y reunión de Directorio con distribución de cargos celebrada el 08/07/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 92.

e. 12/12/2008 Nº 23039/08 v. 18/12/2008

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 20.30, horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en Avda. Coronel Diaz 2760 Piso 8 Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo No. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008. Destino del Resultado.
3º) Motivos del atraso en la convocatoria.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico, y determinación de su retribución.
5º) Designación de autoridades.

Firmado, Pascal Vuarambon, presidente, según surge de la Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 20-11-2007, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 18-11-2008, bajo el Nº 23662 del Libro Nº 42 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 85.

e. 11/12/2008 Nº 22550/08 v. 17/12/2008

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I a Asamblea Gene-

ral Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 42 finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta la fecha de la asamblea que trate los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.

Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 047. Nº Libro: 157.
e. 15/12/2008 Nº 22326/08 v. 19/12/2008

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Gas Natural BAN, S.A. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de diciembre de 2008. Gas Natural BAN, S.A. informa a los señores accionistas que teniendo en cuenta los feriados administrativos previos a la fecha de celebración de la Asamblea de la Sociedad y a fin de garantizar la concurrencia, al citado evento, ha decidido ampliar el plazo para el depósito de las respectivas constancias extendidas por Caja de Valores S.A. hasta las 18 hs. del día 23 de diciembre de 2008.

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 264.
e. 11/12/2008 Nº 22218/08 v. 17/12/2008

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle O'Higgins 2791 P.B. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.
Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 4.
e. 11/12/2008 Nº 21272/08 v. 17/12/2008

GRUPO SV ITHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/2008 a las 17 horas en 1º convocatoria y 18 horas en 2º convocatoria, a realizarse en Pola 322, Planta Baja, Departamento 3, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director y Presidente Jorge Oscar Alvarez.
3º) Eleccion de nuevo directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2007.
7º) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
8º) Razones por las cuales la convocatoria se efectuó fuera de plazo legal.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 25-9-07.
Jorge Oscar Alvarez

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 33.
e. 11/12/2008 Nº 22551/08 v. 17/12/2008

GRUPPO URBANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Gruppo Urbani S.A a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 21 hs. en primera convocatoria y 21.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Arregui 2181 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución de la Sociedad según los lineamientos de la ley 19550
2º) Nombramiento de los liquidadores
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Designado según acta Nº 13 al folio 24.
Presidente - Antonio Sanchez Chamorro

Certificación emitida por: Jorge Martín Mezzini. Nº Registro: 61, del Partido de San Isidro. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 54.
e. 12/12/2008 Nº 22782/08 v. 18/12/2008

GRUPPO URBANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Gruppo Urbani S.A a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Arregui 2181 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Justificación del llamado tardío a Asamblea
3º) Aprobación del Balance General al 31/12/2007
3º) Designación de autoridades

Designado según acta Nº 13 al folio 24.
Presidente - Antonio Sanchez Chamorro

Certificación emitida por: Jorge Martín Mezzini. Nº Registro: 61, del Partido de San Isidro. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 54.
e. 12/12/2008 Nº 22786/08 v. 18/12/2008

"L"

LA NUEVA AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Consideración de la Gestión del Directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del saldo de Resultados no Asignados;
4º) Determinación de número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea de fecha 03-01-2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 264.
e. 15/12/2008 Nº 22366/08 v. 19/12/2008

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de enero de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, septimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Distribución de utilidades;
4º) Aumento del Capital Social;
5º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7º) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903). JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. Designado por Asamblea Número 49 del 20/12/2007 y Directorio Número 324 del 20/12/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 060.
e. 12/12/2008 Nº 23040/08 v. 18/12/2008

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, Maipú 863 2º piso oficina "C" de la Capital Federal, a fin de tratar el tema siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de septiembre de 2006 y al 30 de septiembre de 2007.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante los Ejercicios 2006 y 2007.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Elección de Directores por el término de dos años, previa fijación del número de miembros.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Fernando María Llorente Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 18 del 29 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 32.
e. 11/12/2008 Nº 21222/08 v. 17/12/2008

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 2008, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación y destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre: de 2008.
5º) Capitalización de préstamos efectuados a la Sociedad. Aumento de Capital.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos (2) ejercicios. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 23 de diciembre de 2008, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente electa por acta Nº 136 del 22/06/2007.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 58.
e. 12/12/2008 Nº 21772/08 v. 18/12/2008

"P"

PABLO RIES S.A.I.C.Y F

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2009 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.

2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 372 del 4/01/08.
Presidente – Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 52.
e. 15/12/2008 Nº 22173/08 v. 19/12/2008

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARKING VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de DICIEMBRE de 2008 a las 20 horas en la sede social sita en Av. Hipólito Irigoyen 4153 capital federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración atraso en llamado a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de los documentos artículo 234 de la Ley 19550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2004, 31-03-2005, 31-03-2006, 31-03-2007 y 31-03-2008.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Gonzalo Luis Tosti Ibáñez

Según Acta del 31/01/2004.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 68.
e. 11/12/2008 Nº 21159/08 v. 17/12/2008

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2º Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos años.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Jorge Sánchez Ricoy - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 32.
e. 11/12/2008 Nº 21219/08 v. 17/12/2008

"R"

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 2008 a las 9 horas en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Tratamiento de Resultados No Asignados. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LSC;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de uno a tres años;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

En segunda convocatoria a las 10 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.
(Jose luis Hutter D.N.I. 04.991.280. Presidente designado por asamblea de 07 de noviembre de 2005, designación vigente conforme Art. 257 de ley de sociedades).
Presidente – José Luis Hutter

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 49.
e. 11/12/2008 Nº 22552/08 v. 17/12/2008

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca, a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 29/12/2008 a las 18:30 hs. y a las 19:30 hs. respectivamente, en Avda. de Mayo 1348 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc 1 Ley 19550, Ejercicio cerrado el 31/08/2008 y Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Modificación de la sede social.
5º) Determinación numero de directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio

Pilar Rey, DNI 10.549.109 Presidente electo por el Acta de Directorio de fecha 21/12/2007, Rubricada el 25/11/98 con el Nº 103933/98, Fº 68, C.A.B.A. 28/11/2008, Nº Registro I.G.J. 243558.

Certificación emitida por: Marcelo Fabián Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 417.
e. 11/12/2008 Nº 21147/08 v. 17/12/2008

"S"

SANLAU S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sanlau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobiliaria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Enero de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
Ana Dain de Fridman

Síndico titular DNI 2510962, electa por acta de asamblea general ordinaria de fecha 2 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. Nº Registro: 1266. Nº Matrícula: 1622. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 24.
e. 12/12/2008 Nº 23041/08 v. 18/12/2008

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión;
5º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Horacio Guillermo Vergara. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 643 del 15 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 644 de distribución de cargos del 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 65.
e. 12/12/2008 Nº 22835/08 v. 18/12/2008

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 2/01/09 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc. 5º de la Ley 19.550.
4º) Elección de Director Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. Duración de sus cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 07/12/2005.
Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 109.
e. 16/12/2008 Nº 22827/08 v. 22/12/2008

SPORT BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SPORT BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 06 de enero de 2009, a las 11:00 horas, en la Avda. Rivadavia 2588, piso 7º Oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II) Informe de la Presidencia del Directorio con relación a los actos realizados y la marcha de los negocios sociales.

Fernando Marcelo Fronzo — Presidente (designado por Acta de Asamblea del 18/06/2007).
Presidente – Fernando Marcelo Fronzo

Certificación emitida por: Erica Holtman. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 097. Nº Libro: 055.
e. 15/12/2008 Nº 23597/08 v. 19/12/2008

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Correlativo Nº 902388. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para 30.12.2008 9 hs. Paraná 567 Piso 3/303-4 C.A.B.A. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización Asamblea fuera término.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por ej. al 31.12.2006/2007.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento resultados.
5º) Fijación número Directores y su elección.
6º) Elección Síndico titular y suplente.
7º) Designación dos accionistas a firmar el Acta.
Buenos Aires, 05 de diciembre de 2008.

NOTA: Los accionistas comunicarán a la Sociedad para que se inscriba en Libro de Asistencia (Art. 238/19550). La Asamblea Gral. Ordinaria se celebrará en 2ª convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 30.12.2008 en el mismo lugar.

Síndico electo según Acta Asamblea y Directorio de fecha 30.12.2006.
Contador - León Lázaro Muchenik

Certificación emitida por: María Susana Alonso. Nº Registro: 261. Nº Matrícula: 2513. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 18 Int. 85421.
e. 12/12/2008 Nº 21733/08 v. 18/12/2008

SURPIEL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "SURPIEL SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 30 de Diciembre de 2008 a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 13º del estatuto social. a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite de solicitud de formación de concurso judicial preventivo de acreedores iniciado de conformidad a lo resuelto por el Directorio en sesión del 2 de diciembre de 2008;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de 14 a 18 horas, hasta el 22 de Diciembre de 2008, inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2008.
Presidente - Gerardo Lievendag

Designado por acta de asamblea y directorio del 07-04-2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 124.

e. 12/12/2008 Nº 21718/08 v. 18/12/2008

"T"

TACAMILE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de la firma TACAMILE S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Diciembre a las 16 hs en La Avda Callao 322 piso 13 dto D de esta Ciudad, primera convocatoria y para el día 29 de diciembre de 2008 a las 16.30 hs segunda convocatoria a celebrarse en La Avda Callao 322 piso 13 dto D de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inscripcion de nuevos socios Elección de autoridades por fallecimiento de presidenta. Honorarios de directorio. Aprobación de gestión provisoria.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aprobación de balances periodo 2004/2006/2007.
4º) Venta y/o alquiler de inmuebles.
5º) Dos accionistas para firmar el acta.

Sr. ALBERTO NATALIO CAJG. DIRECTOR EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA CONFORME ESTATUTO ESCRITURA 183 DEL 24/12/1997.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 096.

e. 12/12/2008 Nº 23038/08 v. 18/12/2008

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 24 de diciembre de 2008, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.
El Sr. José Benjamín Nachman fue elegido Presidente según Acta Nº 30 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 230.

e. 15/12/2008 Nº 22344/08 v. 19/12/2008

TRIP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Trip S.A. a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31/12/08 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Perú 277, 4º, of. 2, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración.
3º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio.
4º) Designación del Directorio por el plazo legal y Distribución de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, presidente por Acta de Asamblea del 30/01/08.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 162. Nº Libro: 25.

e. 15/12/2008 Nº 22219/08 v. 19/12/2008

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2008 a las 16 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de termino;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/08 y de su resultado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 inc. 4º de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio; y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente: Guillermo Escolar. Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 31.10.07.

Presidente - Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 22.

e. 11/12/2008 Nº 22213/08 v. 17/12/2008

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación y designación de director titular y director suplente.
3º) Consideración del destino a darle al único activo inmueble de la sociedad.

Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2008, inclusive.

Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

Designado por acta constitutiva del 27/03/07 elevada a escritura Nº 84, folio 221 ante escribano Alfredo B. Novaro Hueyo.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 81.

e. 15/12/2008 Nº 22323/08 v. 19/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Escribano Darío Karpelovski, Registro 1430, avisa que FG ARGENTINA SRL con domicilio legal en Lavalle 715 piso 1 "A" CABA representada por su Gerente, Diego Abel Feldberg, DNI 21.142.712, transfiere a GRUPO DAFING SRL domicilio legal en Zabala 1786, CABA representada por su Gerente Diego Abel Feldberg, DNI 21.142.712, su fondo de comercio ramo TURISMO sito en calle ARAOZ 2449/51/53/55 CABA UNIDAD FUNCIONAL 4, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley, en calle Paraná 833 4 "A" CABA.

e. 16/12/2008 Nº 22807/08 v. 22/12/2008

Mirta Noemí Vale, con DNI Nº 5.430.964, con domicilio en Blanco Encalada 5610 Capital Federal, transfiere al Señor Quintana Guillermo Julio, con DNI Nº 14.406.052, con domicilio en Tomas Lebreton 5856 de Capital Federal, el fondo de comercio que se desarrolla en actividad de comercio minorista de helados (sin elaboración) código 601050, restaurant cantina código 602000, café bar código 602020, comercio minorista bar lácteo código 602021, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, código 502060, habilitado por expediente 53709/2003, ubicado en Montevideo 101 esquina Bartolomé Mitre 1599, Planta Baja y sótano de CABA. Reclamo de ley en Montevideo 101 CABA. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

e. 16/12/2008 Nº 22719/08 v. 22/12/2008

El Contador Público Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 - 1º "A", de Cap. Fed., comunica que Bertha Estela QUINTANA, DNI Nº 93.940.325, CUIT Nº 27-93940325-1, paraguaya, soltera, empresaria, con domicilio real en Primera Junta 1952 de Cap. Fed., vende a Adrián MANGANARO, DNI Nº 27.691.277, CUIT Nº 20-27691277-1, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Castelli 317 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Primera Junta 1952 Piso PB y PA de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Primera Junta 1952 de Cap Fed.

e. 16/12/2008 Nº 22901/08 v. 22/12/2008

EDICTO.- Susana Mabel Landini, abogada, Tº 10 Fº 367, con estudio en Jujuy 110 p. 5º "B" CABA, AVISA que Stella Maris REYES, DNI 6.536.783, domiciliada en Giribone 3354 CABA, transfiere FONDO DE COMERCIO, de lavadero de ropa, sito en Agüero 1113 CABA, a Estela Maria ANDRADA, DNI 18.146.692, domiciliada en Av. Pueyrredon 1906 planta baja "23" CABA.- Reclamos de ley en local transferido.

e. 12/12/2008 Nº 23042/08 v. 18/12/2008

Se avisa que Francisca Alicia Martínez, DNI 0207802, domiciliada en Av. Rivadavia 6185 de CABA, transfiere a Augusto Darío Tolcachier, DNI 13.393.168, domiciliado en Pedernera 365 2do A de CABA, el fondo de comercio habilitado para Gimnasio e Instituto de Enseñanza de Danzas, sito en Av. Rivadavia 6185, Pisos 1ro. y 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado por expediente nro. 101.799/87. Domicilio de Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 6185, 1er. Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 22354/08 v. 19/12/2008

Max Juarros, abogado, T 59 F 634, con domicilio en Av. Córdoba Nro 1233 Piso 7 "b" de la C.B.A, avisa: Juarros S.R.L con domicilio en Paraná Nro 129 piso 5to "b" de CABA, vende a Palermo Expres S.R.L, con domicilio en Julián Alvarez Nro 1536 de CABA su fondo de comercio sito en Julián Alvarez Nro 1536 de CABA de taller de reparación de autos. Rec/Ley en mis oficinas término legal.

e. 11/12/2008 Nº 22553/08 v. 17/12/2008

En la edición del 13/11/2008 al 19/11/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error, **donde dice:** TRANSFIERE A ARGETINA TOWER HOTEL, **debe decir:** TRANSFIERE A ARGENTA TOWER HOTEL.

e. 15/12/2008 Nº 23505/08 v. 19/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLIANCE SEMILLAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 03/01/1995 - Nº 34 Libro 116 Tomo A de S.A. Sede social: Cochrane 2848 de C.A.B.A. Por acta de asamblea nº 20 del 10/06/2005 capitalizó aportes irrevocables por $ 4.432,31 y fueron transferidos de aportes irrevocables a ingresos extraordinarios $ 74.249,83.- Ejercicio al 30/06/1997. Activo antes $ 4.449.943,84 y después $ 4.449.943,84.- Pasivo antes $ 4.122.469,24 y después $ 4.122.469,24.- Patrimonio neto antes $ 327.474,60 y después $ 327.474,60.- Oposiciones de Ley en la sede social: Cochrane 2848 de C.A.B.A. El que suscribe Eduardo Albónico, en su carácter de Presidente de la sociedad autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea nº 27 del 23/05/2008 y Acta de Directorio nº 102 del 28/05/2008.

Presidente – Eduardo Albónico

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 034.

e. 15/12/2008 Nº 22342/08 v. 17/12/2008

"C"

COMPAÑIA ERCOY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo del 2008 COMPAÑÍA ERCOY S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 febrero de 2007 bajo el Numero 2407 Libro 34, Tomo Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Federico Lacroze 2201 Piso 25 Dpto. "A"de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió reducir su Capital Social por la suma de $ 175.402,36. Valuación del Activo al 31/12/2007 $ 231.179,25 y al 31/03/2008 $ 31.753,25; Valuación del Pasivo al 31/12/2007 $ 31.179,25 y al 31/03/2008 $ 7.155,61; Patrimonio Neto al 31/12/2007 $ 200.000,00 y al 31/03/2008 $ 24.597,64. La presente Publicación se realiza a los efectos previstos en los Art. 204 y 83 Inc. 3 de la Ley 19.550. Autorizada Presidente Jasna Nahmijas según Acta de Asamblea General Extraordinaria Numero 2, del 31 de marzo de 2008.

Presidente – Jasna Nahmijas

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Zaidemberg. Nº Registro: 49, Partido de General San Martín. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 20.

e. 16/12/2008 Nº 24224/08 v. 18/12/2008

"D"

DON EMILIO S.A. - TRUMIL S.A.

Rectifica publicaciones según factura 0058-00078660 del 25/04/08 emitidas en fecha 30/04/08, 02/05/08 y 05/05/08: TRUMIL S.A. luego de la fusión: Activo $ 69.894.225,64 - Pasivo $ 22.809.841,43 - Patrimonio Neto $ 47.084.384,21. Francisco Russo, apoderado en escritura 569 del 29/08/2008 folio 1367 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 078.

e. 16/12/2008 Nº 22915/08 v. 18/12/2008

"G"

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. (EN LIQUIDACION)

Galicia Capital Markets S.A. "En Liquidación", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, efectuará partición parcial en efectivo por la suma de $ 560.000.- a sus accionistas conforme lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 19.550.

La sociedad continuará con el proceso de liquidación ya que todos los derechos y obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizados. Oposiciones de ley ante el Señor Liquidador Guillermo Juan Pando, quien constituyó domicilio especial a tal efecto en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Juan Pando, Liquidador. Liquidador electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2005 y Acta de Comisión Liquidadora nro. 1 de fecha 31/05/2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora).

Liquidador – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 19. Nº Libro: 64.

e. 15/12/2008 Nº 23292/08 v. 17/12/2008

"K"

KEVORK Y VERA S.A.

I.G.J.: 19/11/1982 Nº 8.083 del libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales. Sede social: Santiago del Estero 453 de C.A.B.A. Comunica y publica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 22/07/2008 se resolvió: 1) Reducción de capital por $ 280.691,56, con lo cual el capital social queda reducido de $ 583.345,18 a $ 302.653,62; 2) Composición del capital resultante $ 302.653,62 dividido 30.265.362 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 0,01 cada una; 3) Activo antes de la reducción $ 4.433.362,67 y después de la reducción $ 2.207.576,03; Pasivo antes de la reducción $ 670.180,18 y después de la reducción $ 255.145,72; Patrimonio neto antes de la reducción $ 3.763.182,49 y después de la reducción $ 1.952.430,31; 4) Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de ley en San Martín 50, sexto piso, C.A.B.A.- El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 22/07/2008 a fojas 53 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en la I.G.J. el 12/01/1983 bajo el número A38024.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621613/B. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/12/2008 Nº 22335/08 v. 17/12/2008

"S"

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/2005, se resolvió la restitución del valor nominal de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Diáverum Argentina S.A. por la suma de $ 154.997,51 conforme las Resol. Grales. IGJ Nº 25/04 y 1/05 y los art. 83 y 204 de la Ley 19.550. Se informa: Denominación SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 2º piso, CABA. Datos de inscripción en IGJ: 16/4/1990 Nº 2943, Lº 91 Tº de SRL y Estatuto por Transformación: 19/4/1999 Nº 5387, Lº 4, Tº de SA. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 31/12/1997 ($ 50.000), conforme estados contables especiales al 31/12/1997, aprobados por Reunión de Socios del 30/1/1998: activo $ 1.003.479,17; pasivo $ 962.857,50 y patrimonio neto $ 40.621,67 y 31/12/2002 ($ 104.997,51), conforme estados contables al 31/12/2002, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/8/2003: activo $ 2.111.698,68; pasivo $ 1.704.496,30 y patrimonio neto: $ 407.202,38. Reclamos y oposiciones en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA de 10 a 12 horas. Autorizado: Alejandro María Massot autorizado por acta de Asamblea del 3/10/2005.

Abogado – Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 15/12/2008 Nº 23647/08 v. 17/12/2008

"T"

TEMPLETON S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09-12-2008 se resolvió: a) reducir el capital social de $ 41833 a $ 3661 conforme lo impone el artículo 206 del la Ley 19550, procediéndose al rescate de 38172 acciones en forma proporcional a la tenencia de cada accionista; b) aumentar el capital social de $ 3661 a $ 13661 mediate el aporte en efectivo de $ 10000 y emitir 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con 1 voto por acción. José Luis Pardo. Presidente. Designado en Acta de Asamblea número 14 del 09-12-2008 y Acta de Directorio número 74 del 09-12-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 060.

e. 15/12/2008 Nº 22117/08 v. 17/12/2008

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

Llamado a suscripción de acciones. Comunica por tres días a los Señores Accionistas, de acuerdo al artículo 194 de la Ley 19550, a fin de que ejerzan el derecho de preferencia y de acrecer, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.05.06, se decidió aumentar el capital social a $ 14.280.000 representados por 142.800 acciones ordinarias nominativas y no endosables de valor nominal $ 100 cada una y de un voto cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los 30 días de la última publicación. Domicilio Avenida Montes de Oca 1950, de esta ciudad de Buenos Aires. Héctor José Ledesma, Presidente designado en Asamblea Ordinaria del 16.05.08 y reunión de Directorio del 19.05.08.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 115. Nº Libro: 300.

e. 15/12/2008 Nº 23342/08 v. 17/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, por haber sido declarado el comprador postor remiso, subastará nuevamente el 23 de Diciembre de 2.008, a las 10 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Capital Federal, ante Escribano Publico, UN INMUEBLE con frente a la calle SAN FELIPE Y SANTIAGO Nº 876, entre las calles Tucumán y Corrientes, Ciudad y Provincia de SALTA. N.C.: Departamento: Capital 01, Sección: D, Manzana: 42, Parcela: 12, Matrícula 11511. Que mide: 10m de fte, 11,85m de c/ fte, 24m en su cdo N., 18m en su cdo S., Sup. 210 m2; el que se exhibirá del 18 al 19 de Diciembre de 18 a 20 horas; que adeuda: Soc. Prest. Aguas de Salta S.A. $ 31,83 + $ 1,92 (mora) al 7/11/05 (fs. 96), Municipalidad $ 789,30 al 4/7/08 no habiendo contestado los requerimientos la dirección de rentas de la provincia de Salta, por aplicación de los apercibimientos el bien sale a la venta como libre de deudas. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por el demandado, el Sr. Jorge W. Castro, su esposa y sus cuatro hijos. El martillero informa que el inmueble consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, patio con jardín, terraza y una entrada para auto. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 100.955,94 SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO de LEY (0,6%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($75.716,95), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/CASTRO JORGE WASHINGTON s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 47.223/04, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 89, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la propiedad a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 10 de diciembre del 2008.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12/2008 Nº 24267/08 v. 18/12/2008

El martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 23 de Diciembre de 2008 a las 10 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en el Pdo. De Lanus, Pcia, de Buenos Aires, con frente a la calle Burela nro. 3950 y 3970, edificado sobre cuatro lotes de terreno designados según antecedentes con los números 23, 24, 25 y 26 de la manzana D.- Superficie total para cada lote 299,98 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D Manzana 6, Parcela 18 "a", Partida 64961; matriculas 28931/2/3/4.- El bien se trata de un predio vacío con dos pequeños galpones y un tinglado, también existe un pequeño ambiente, sobre un costado del inmueble, con un baño, todo en mal estado de uso y conservación y semi destruido.- Ocupado por un locatario sin contrato, intimado al desalojo por 10 días a partir del 24 de Julio de 2001, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: Rentas por $ 1693,80 al 31/08/08; en Municipalidad de Lanus por $ 2436,62 por ABL mas 6425,22 por liquidación judicial, para cada uno de los lotes 23, 24 y 25; y por $ 648,60 por ABL mas 6425,22 por liquidación judicial, para el lote 26; en AySA por $ 747,72 al 19/09/08; en Aguas Argentinas por $ 10.491,38 al 4/08/08; no registrando deudas en OSN al 18/07/08;.- Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 330.491,78.- En caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25% y de persistir sin eferentes, se subastará sin base, ese mismo día y en ese mismo lugar, transcurrida media hora.- Seña 30%. Comisión 4% más IVA.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Intervine a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, el escribano Luis María Allende, Registro 857, domicilio Hipólito Yrigoyen 820 3º "O", designada por la actora.- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 19 y 22 de Diciembre de 2008 de 11 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "PEÑAFLOR S.A. c/LOS CUATRO DEL SUR S.R.L. s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro 55342/2001.- tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso EP, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2008
Antonio E. Pierri

e. 16/12/2008 Nº 23333/08 v. 18/12/2008

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 23 de Diciembre a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará DESOCUPADO el INMUEBLE ubicado en la calle Australia Nro. 254 (ex 282) entre las de las de Bolivar y Moreno, de SAN JUSTO, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As:, Matrícula 22.385, N.C.: C. III. H, M. 471, P. 8-d, que mide 10 m de fte. por 25,98 m de fdo., Sup. 259,80 m2. Adeuda: AYSA $ 20,09 al 4/11/08, OSN sin deuda al 4/11/08, Aguas Arg. $ 20,28 al 17/11/08, Rentas de la Pcia. $ 3.445,10 al 13/11/08 (fs. 337), Municipalidad $ 61,89 al 7/10/08. Del acta notarial surge que se trata de un local tipo galpón de 10 metros de frente por 30 metros de fondo aproximadamente, piso de material, paredes de ladrillo con revoque y pintura, un sector para, vestuario y baño, techo de chapa. El frente del local es de ladrillo y tiene 3 entradas, 1 grande con persiana metálica para entrada de autos, otra similar más baja y la puerta de acceso. Todo se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en buen estado de uso y conservación en poder de la parte actora. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 133.916,93 SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "RICO Carlos c/TRIPICCHIO, Horacio y Otros s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 48859/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 26, sito en la Av de los Inmigrantes Nº 1950, 1er piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 100.437,70), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION: los días hábiles del 18 al 22 de Diciembre y Sábado 20 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre del 2008.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12/2008 Nº 24266/08 v. 18/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de TERMOVINILICOS ARGENTINOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Natalio Kinsbrukner, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1671 piso 4º of "33" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de abril de 2009 y 4 de junio de 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008...publíquense edictos... Fdo. Alberto Daniel Alemán. Juez".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 21100/08 v. 17/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 16 de Septiembre de 2008, en la causa caratulada: "NUÑEZ, LUIS GABRIEL Y OTRO- Indocumentado S/ SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 540/08, respecto a GILBERTO MONTENEGRO, DNI. Nº 33.651.426, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, analfabeto, nacido en la ciudad de Villa Ángela, Prov. del Chaco, el 28 de Febrero de 1988, domiciliado en calle Naranjero y Gorriti de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, hijo de Eduardo Antonio Montenegro y Avelina Salteño, de profesión carpintero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 16 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º).... 2º) CONDENAR a GILBERTO MONTENEGRO, DNI. Nº 33.651.426, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien ($ 100,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones; correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 12/12/2008 Nº 21157/08 v. 18/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Modesto MOLLO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de marzo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Modesto MOLLO COLQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto la Cédula de Identidad Boliviana Nº 587109 obrante a fojas 44.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20080/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Hugo Ariel ROMANO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de MARZO de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo D.N.I. Nº 25.158.933 a nombre de Hugo Ariel Romano, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

SAN SALVADOR DE JUJUY, octubre 20 de 2008.

VISTO: El expte. Nº 22/08 caratulado "ROMANO, Hugo Ariel s/inf. ley 23737",

CONSIDERANDO: Que por sentencia de fecha 02 de octubre de 2008 se ha condenado a HUGO AREL ROMANO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el apartado I por una omisión involuntaria no se consignó la declaración de reincidencia por primera vez del imputado.

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el apartado I del fallo de fecha 02 de octubre de 2008, debe consignarse, en su última parte, "declarándolo reincidente por primera vez".

Por lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1.- Aclarar que en al apartado I del fallo condenatorio de fecha 02 de octubre de 2008 última parte, deberá constar que se declara a HUGO ARIEL ROMANO reincidente por primera vez.

2.- Regístrese y notifíquese. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20084/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a SANDER PINHEIRO SOSA y NOLBERTO SOLIZ TERRAZAS, cuyas demás calidades personales obran en autos, a cada uno, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio por resultar los nombrados autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de enero del año 2012 , y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a PINHEIRO SOSA, Sander y SOLIZ TERRAZAS, Norberto al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, procediéndose en dicho acto a la entrega de las cédulas de identidad boliviana Nº 9.953.742 perteneciente al Sr. Pinhero Sosa y Nº 5.370.937, perteneciente a Soliz Terrazas.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Juez de Cámara.- Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 20079/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jenny Scarly OLIVERA MONTAÑO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" de la ley 22415, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de agosto de 2.012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose C.I. Bol. 5.283.033 a nombre de JENNY SCARLY OLIVERA MONTAÑO, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20085/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

–por mayoría– FALLA:

I.- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Sintia Lazarte VELARDE, de las demas calidades personales obrante en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o mas personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "c" y art. 11 inc. "c" de la Ley 23.737, por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda, conforme el Art. 3 del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

II.- CONDENAR a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

III.- CONDENAR a Plácida VELARDE ENCIMAS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, agravado por haberse servido de un menor de dieciocho años, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" y Art. 11 inc. "a" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

IV.- COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 16 de Enero del 2012, respecto a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS y 16 de Enero del 2014 respecto a Placida VELARDE ENCIMAS y diez días para todas las condenas, para el pago de la multa y de las costas del juicio.

V.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20083/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Juan Julián SANCHEZ ALCAIDE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del Art. 864 inc. "d" con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena "f", y "h", Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JUAN JULIAN SANCHEZ ALCAIDE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20082/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Margarita Deisy ANDIA ROJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, infornando que la condenada solicitó cumplir la pena en esta provincia por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20081/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A FRANCISCA ARANCIBIA DE PEÑA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacien-

te), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 48/49 de autos y oficiada a fs. 4 (expte. 105/08/01 s/Inc. de embargo), librándose por Secretaría las comuniaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Francisca Arancibia de Peña, para su correspondiente notificación en ese lugar y la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 2993562 de la nombrada, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18812/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113 -

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NRO. 4, SEC 113 CITA Y EMPLAZA A EDUARDO HECTOR YBAÑEZ A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA NRO. 38.226/08 QUE SE LE SIGUE PR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LAS 48 HS DE NOTIFICADO O TRANSCURRIDO EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS (5 DÍAS).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Luis Zelaya, juez de instrucción P.R.S.

María Paula Della Ratta, secretaria interina.

e. 11/12/2008 Nº 21110/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 2º piso de Capital Federal, Cita y emplaza a JOSEFA FERRARIA DE MARTINOGLIO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "NOVOA EDGARDO NESTOR C/FERRARIA DE MARTINOGLIO JOSEFA GENOVEVA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22717/08 v. 17/12/2008

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: "POMESANO JORGE LUIS c/ PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CALLE GRAL EUGENIO GARZON 3827 s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza a presuntos titulares del inmueble Gral. Eugenio Garzón 3827 de la Capital Federal para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22762/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de GUILLERMO SANCHEZ INDA, 18.397.016 en la que se designó síndico a Reinaldo Otto Munch con domicilio en calle Maipu 509 piso 3º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 21267/08 v. 18/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de "METALURGICA R.D. S.A. (CUIT 30-5277513-3)", Expediente Nro. 94586, en la que se designó síndico a la Ctdora. Andrea Isabel Sita, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4027, piso 2º D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.09. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 21101/08 v. 17/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada interinamente por la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 26/11/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Vilmax S.AC.I.F.I. y A. (C.U.I.T. Nº 34-54681813-8). Fíjase hasta el día 16 de marzo de 2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Manfredi - Gonzalez Sturla, con domicilio en Avenida Rivadavia 789, 5to Piso de Capital Federal (tel. 4345-5280). La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 4 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2009 respectivamente. Publiquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrara el día 23 de noviembre de 2009 a las 10 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fijase para el día 30 de noviembre de 2009 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 21658/08 v. 18/12/2008

Nº 5

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 5, SECRETARIA Nº 9 HACE SABER QUE EN AUTOS "MATTULICH S.A.I.C. SU QUIEBRA (EXPTE. E09 58539/5)" SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION, EN EL QUE SERA APROBADO DE NO FORMULARSE OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DIAS. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 2 octubre de 2008.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22267/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de OLIVA RAMON ANTONIO designándose como síndico al contador CAPOVILLA JULIO CESAR, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 1/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 21664/08 v. 19/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º; de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GONZALEZ LAURA BEATRIZ S/ QUIEBRA" (CUIL 27-10871977-5), expte. Nº 054495, con fecha 24.11.08 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contadora GISELA MARA CORRADINI, con domicilio en Albania 4518 (Tel: 4568-0101), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/09. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22405/08 v. 22/12/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de la Cdad de Bs. As., hace saber por dos días que en los autos: "FRAY LUIS BELTRAN S.R.L. S/QUIEBRA - Expt. Nro. 67.934", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios los que a la fecha se encuentran firmes, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación. (art. 218 párrafo tercero L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22406/08 v. 17/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTONDO ROMULO GUILLERMO (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR: RACHID ANIAL RUBEN) con fecha 11/11/08. Que el Síndico es HECTOR J. GARCIA con domicilio en la calle URUGUAY 572, 8avo "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/03/09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/04/09 y 12/06/09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22272/08 v. 22/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que el 19 de noviembre de 2008 se dispuso la conversión a concurso preventivo de "BITZER ARGENTINA SA" CUIT 30-50410080-0. Se ha designado síndico al Cdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, 6º piso Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 2 de febrero de 2009. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27 de octubre de 2009 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vence el 3 de noviembre de 2009.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 11/12/2008 Nº 22619/08 v. 17/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "La Hidrofila Argentina S.A.C.E.I. S/ Quiebra", se cita a los posibles acreedores respecto de los cuales se hubieran efectuado oportunamente reservas, a que se presenten dentro del plazo de diez días a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de disponer la desafectación de las reservas y proceder a la inmediata distribución de las mismas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22710/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 19 de 2008 se decretó la quiebra de MINERA PATAGONIA S.A. CUIT: 30-69553381-7, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365 5º D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 05.06.2009 y el general el 20.07.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MINERA PATAGONIA S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre 4 de 2008.

Fernanda Andrea Gomez, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 21153/08 v. 18/12/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael

Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROGANADERA 25 DE JUNIO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 2 de diciembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Agroganadera 25 de junio SRL, (3533), que el Síndico designado es el contador RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30/3/09. Fijanse hasta los días 12/5/09 y 24/6/09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22263/08 v. 22/12/2008

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "IUDICA LIÑAN DANIEL ALBERTO S/ QUIEBRA" con fecha 24 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Daniel Alberto Iudica Liñan (D.N.I. 14.769.938), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de marzo de 2009. Fijanse hasta los días 12 de mayo de 2009 y 25 de junio de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 20705/08 v. 17/12/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de Noviembre de 2008 se decretó la quiebra de Juan Carlos Maresca haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian con domicilio en la calle San Martin 1009, piso 2º Dpto "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de Marzo de 2009.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 20702/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 1 de diciembre de 2008, en los autos caratulados IGLESIAS HORACIO ANIBAL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de IGLESIAS HORACIO ANIBAL, CUIT Nº 20-10832954-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5 DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/09. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 20693/08 v. 17/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de noviembre de 2008, en los autos caratulados "NICORA FELIX AMADEO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de NICORA FELIX AMADEO (DNI 4.311.312) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima el deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/03/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/04/09 y el 12/06/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en TUCUMAN 1367 6º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 20710/08 v. 17/12/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, hace saber al fallido, a los señores acreedores concurrentes y a todos los interesados en los autos caratulados: "DIFRANI S.A. s/ quiebra", que el síndico ha presentado un proyecto de distribución complementaria y se han regulado honorarios a los profesionales. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22287/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M.I. POLOTTO, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días, en autos "PAMPA BYTES S.A. s/ Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" (Expte. 80.235), que se ha presentado informe final con proyecto de distribución de fondos, procediéndose a regular honorarios a los profesionales intervinientes. A fin de que los acreedores y el fallido tomen conocimiento del mismo, se publica el presente, con la prevención de que será aprobado el citado proyecto, si no se formulara oposición, dentro del plazo de diez días, a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Firmado: Dr. Martín SARMIENTO LASPIUR. Secretario.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.

e. 16/12/2008 Nº 22261/08 v. 17/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLALBA EVE ISABEL decretada con fecha 3 de diciembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Pedro Mazzola, con domicilio en Cramer 1859 4º "D", hasta el día 23/03/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es: 26.266.652.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22232/08 v. 22/12/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17-11-2008 se ha decretado la quiebra de ARRIETA ANA MARIA,: D.N.I. 4.821.360 (Expte Nro 054005). La síndica designada contadora Nora Cristina Roger, con domicilio constituido en hIPOLITO iRIGOYEN 1349 PISO 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03-03-2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 054005 ARRIETA ANA MARIA S/ Quiebra (era pqx COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR)

///nos Aires, de 3 de diciembre de 2008. VG

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22096/08 v. 19/12/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juarez Secretaría Nº 31, a mi cargo sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de MAGGIO NANCY KARINA, DNI 21.093.504 CUIT: 27-21093504-0 (Expte Nro 055387). El síndico designado contador PABLO ARTURO MELARAGNI, con domicilio constituido en VIAMONTE 783 PISO 5º (te 4322-6586) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de marzo de 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 20719/08 v. 17/12/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el dia 21 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Sr. GARABITO CARTAGENA DAVID (DNI Nº 18.214.965). El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Junin 55 9º "19", Cap. Fed., Tel. 4374-5255 / 4372-1663. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de marzo de 2009.- Fíjanse los días 4 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de diciembre de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 20708/08 v. 17/12/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el día 4 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de INTETEL SA (CUIT Nº 30-63949702-6). El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos De la Piedra con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5096 1º "A", Cap. Fed., Tel. 4584-7781. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de marzo de 2009.- Fíjanse los días 16 de abril de 2009 y 1 de junio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de diciembre de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 20704/08 v. 17/12/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, SECRETARIA Nº 35, SITO EN MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA S/ CONCURSO PREVENTIVO QUE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA CUIT: 30-70818266-0 SEÑALANDO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2009 PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN ANTE LA SRA. SINDICO ELSA TABORCIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE CALOS PELLEGRINI 1063 PISO 11 DE ESTA CIUDAD LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS. EL SINDICO PRESENTARA INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 39 DE LA LEY CONCURSAL, LOS DIAS 7 DE MAYO DE 2009 Y 19 DE JUNIO DE 2009 RESPECTIVAMENTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:30 hs. EN LA SEDE DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22220/08 v. 19/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "MERKADER SRL S/ QUIEBRA", se ha decretado con fecha 11 de noviembre de 2008 la quiebra de MERKADER SRL, CUIT 30-70841346-8, siendo designado síndico el Contador Osvaldo José Raimundo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, p. 12 "A", tel.: 4373-0413 y/o 4374-6036, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2009. El informe individual de créditos art 35 LCQ y el informe general art. 39 LCQ serán presentados el 17 de abril de 2009 y 28 de mayo de 2009 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 20690/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 20086/08 v. 24/12/2008

Nº 24

Cítese al demandado Alejandro Daniel Paez DNI 13.933.993 para que, dentro del quinto día, comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que en el documento se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, de tenerlo por reconocido conforme lo dispuesto en el art. 526 del Cód. procesal, en los autos caratulados "Fondo Residual Ley 478 c/ Paez Javier Luis y Otro s/ Ejecutivo" —que tramita por ante el Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini— sec. Nº 48 —sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB— Capital Federal. Publica por 2 días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22845/08 v. 17/12/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, con sede en Callao Nº 635 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "CALCAGNO EDUARDO RAIMUNDO s/ Quiebra" Expte. Nº 43.884, el síndico ha presentado el Informe Final - Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días, plazo establecido por el art. 218 L.C. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en los presentes actuados.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22228/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ricardo Mataffo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 14774850, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 853/2000 caratulados "Francisco José Vázquez y otros s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 1 de diciembre de 2008.
El Secretario

e. 11/12/2008 Nº 20637/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 2830/01 (1097) caratulada "BOARGEN S.A. s/ inf. ley 22.415" notifica a la firma BOARGEN S.A. (C.U.I.T. Nº 30632487793) y a Osvaldo Jorge BOSIO (D.N.I. Nº 5.613.722) que con fecha 17 de noviembre de 2008 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 308/309, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 7 de noviembre de 2008. …I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 2830/01 (1097), con relación a BOARGEN S.A... y Osvaldo Jorge BOSIO (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 párr. 4º del C.P y arts. 863, y 865 inc. f) del Código Aduanero) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de BOARGEN S.A., ...y Osvaldo Jorge BOSIO... (arts. 334, 335 y 336 inc.1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA, secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 22092/08 v. 17/12/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 9037 caratulada "LANATA Elcira Beatriz y otros s/ inf. art. 302" notifica a: a) Jorge Oscar CARAZAS CASTRO (matrícula Nº 18.408.602); b) María Isabel ARSLANIAN (D.N.I. Nº 5.124.347); c) Elena Beatriz LANATA (Matrícula Nº 3.974.612); d) Américo VACCARO (Matrícula Nº 93.798.161); e) Víctor VACCARO (Matrícula Nº 93.798.240); f) Astrid Victoria SIDIS (Matrícula Nº 21.924.552); g) Atilio Pascual YANONI (Matrícula Nº 4.025.623); h) Ester Noemí TRAVERSO (matrícula Nº 10.297.139); i) Gustavo Andrés HERNANDEZ CARDOZO (matrícula Nº 92.432.355); j) Sandra Gabriela RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 22.152.435); k) Carmen FIORE (D.N.I. Nº 2.586.306); l) Oscar Mario SELIBARA (D.N.I. Nº 6.428.136); m) Silvia María SCIANCA (D.N.I. Nº 4.859.477); n) Oscar Ernesto BARREIRO (D.N.I. Nº 11.353.456); o) Raúl E. FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 4.546.634) y p) Lidia Francisca MERMET (C.I Nº 6.651.055) lo resuelto con fecha 1º de diciembre de 2008 en la causa de mención, "///nos Aires, 1º de diciembre de 2008 I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 9037, con relación a Jorge Oscar CARAZAS CASTRO; María Isabel ARSLANIAN; Elena Beatriz LANATA; Américo VACCARO; Víctor VACCARO; Astrid Victoria SIDIS; Atilio Pascual YANONI; Ester Noemí TRAVERSO; Gustavo Andrés HERNANDEZ CARDOZO; Sandra Gabriela RODRIGUEZ; Carmen FIORE; Oscar Mario SELIBARA; Silvia María SCIANCA; Oscar Ernesto BARREIRO; Raúl E. FERNANDEZ y Lidia Francisca MERMET. (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Jorge Oscar CARAZAS CASTRO; María Isabel ARSLANIAN; Elena Beatriz LANATA; Américo VACCARO; Víctor VACCARO; Astrid Victoria SIDIS; Atilio Pascual YANONI; Ester Noemí TRAVERSO; Gustavo Andrés HERNANDEZ CARDOZO; Sandra Gabriela RODRIGUEZ; Carmen FIORE; Oscar Mario SELIBARA; Silvia María SCIANCA; Oscar Ernesto BARREIRO; Raúl E. FERNANDEZ y Lidia Francisca MERMET por el libramiento de los cheques detallados por el considerando 1º) de la presente. (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese ...a los nombrados mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial ....." Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.

e. 16/12/2008 Nº 22410/08 v. 18/12/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 —Secretaría Nro 8— cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a HÉCTOR B. EPELBAUM (LE NRO. 8.436.443), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del año 2008, a la hora 9.00. Ello en virtud de lo ordenado mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2008, el cual dispone: "… Cítese por edicto por el término de cinco días a B. EPELBAUM (LE NRO. 8.436.443), a prestar declaración indagatoria …a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del año 2008, a la hora 9.00…" FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. MARTIN CASTELLANO, SECRETARIO.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Martín Castellano, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22225/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

La Sra. Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dra. Ana Helena Díaz Cano, en la causa Nº 69.392 del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERLI JOEL HUAMAN ZAMORA —D.N.I. peruano 10.764.488 A— y JORGE OSCAR ROJAS MIRANDA bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22233/08 v. 22/12/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67.964 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a MARCELO ALEJANDRO APA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22235/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a LEONARDO DAVID GURTNER, DNI 30.885.870, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 3.182/2008, caratulada "Gurtner Leonardo David s/hurto de automotor o vehículo en la vía pública", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría nro. 9, 3 de diciembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2008. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Leonardo David Gurtner, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTIN RAMOS. SECRETARIO.

e. 15/12/2008 Nº 21656/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA (argentino, de 50 años de edad, soltero, de quien se desconocen demás datos filiatorios) a efectos de que concurran a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 70.137 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 150 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura." FDO: Dr. Walter José Candela, Juez, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22413/08 v. 19/12/2008

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Notifica a JUAN GONZÁLEZ (con último domicilio conocido en Manuel A. Rodríguez 2709 de esta Ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria el 19 de diciembre de 2008 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse sus inmediata captura en caso de inasistencia injustificada, en la causa Nro. 71.039 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 149 Bis y 183 del C.P..-" FDO: Dr. Walter José Candela, Juez, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

Edargdo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 24305/08 v. 18/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 9 SECRETARIA NRO. 108

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación ANIBAL LISANDRO MEZA, d.n.i. 16.365.832 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa a fin de practicarse estudios periciales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22226/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FREDDY GONZÁLEZ, EDDY RUBÉN CATRARI QUISPE, FAFET FLORES BERIOS y a MIGUEL MARIÑO MENDOZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 63.341 que se les sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad bajo apercibimiento para todos ellos, en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22280/08 v. 22/12/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO ERNESTO MARTÍNEZ URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa

Nº 64.696 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22223/08 v. 22/12/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde fa última publicación del presente a ANGÉLICA CECILIA RAMÍREZ CANESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 63.456 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22222/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Rene Adrián Moya, DNI Nº 26.948.521, argentino, nacido el 16 de octubre de 1978, con último domicilio en el Pasaje Almagro 1637 de ésta Ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13855/06 caratulados "Moya Rene Adrian y otro s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22409/08 v. 22/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: HECTOR DOMINGO RIVAROLA D.N.I. Nº 13.458.704 con último domicilio conocido en CORREA SAA 506, GUAYMALLEN, PCIA. DE MENDOZA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22407/08 v. 22/12/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a la Sra. Norma Nelida Schmis, D.N.I. Nº 5.651.171, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, estado civil vuida, hija de Enrique y Frida Feil, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 10455/07 caratulados "Schmis Norma Nelida s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22408/08 v. 22/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 15, SECRETARIA Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA MIRANDA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 18107/08 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día a partir de la última publicación. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil ocho.
Santiago Atucha, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21104/08 v. 17/12/2008

Nº 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaria 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Daniel Carlos Seoane titular del D.N.I. 25.106.010, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 43.311/08 de esta sede, que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21345/08 v. 17/12/2008

Nº 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A KATIA MARQUEZ ULLOA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 35.546/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22412/08 v. 22/12/2008

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR CINCO DÍAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A DAVID OSCAR PÉREZ, DNI 31.784.012, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 38.164/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLÍQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21344/08 v. 18/12/2008

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A LUCIANO AGUSTÍN TESSEY, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 10.890/08, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22411/08 v. 22/12/2008

Nº 26

edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Ariel Alejandro Muñoz, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 41.841/2007 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 21346/08 v. 18/12/2008

Nº 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 37.154/07 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CABALLERO VARGAS MACHCUCA LUIS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 37.154/07 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22414/08 v. 22/12/2008

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO TIMANIA ROSA PEREZ, (cédula de identidad Peruana nro. 08690507, con último domicilio en la calle Solis 693 depto. 7 de esta ciudad) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 15/12/2008 Nº 22107/08 v. 19/12/2008

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Julio Miguyel Aguirre (domiciliado en el Barrio Telepostal, Torre 18, planta baja depto D, Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen), a que comparezcan a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.4210/08, bajo apercibimiento de encomendarse al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.
e. 15/12/2008 Nº 21685/08 v. 19/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA CRISTINA LEZONA, D.N.I. 6.719.510, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen, a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 51.267/01, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.
e. 15/12/2008 Nº 21686/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, en la causa Nº 102.315, caratulada "Etcheverria, Natalia Alejandra, Torres Cesar Ricardo, De Olivera Juan Carlos S/ inf. al art. 292 del C.P.", en tramite en Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. ARTS. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//// Plata, 26 de noviembre de 2008.- Por recibido agréguese, atento al estado de los autos y lo informado a fs. 98 y 103, cítese por edictos a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, o uso de documento público falso, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 296 en función del art. 292 del C.P..Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer lo declarará rebelde, librándose la correspondiente orden de detención. Notifíquese y líbrese oficio. Fdo. Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL"
SECRETARIA PENAL NRO. 2, de noviembre de 2008.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 15/12/2008 Nº 22105/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a ROBERT MICHEL SAMBUEZA, DNI Nº 35.313.515, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "ALONSO, MARIANO; SAMBUEZA, ROBERT MICHEL S/ LEY ESTUPEFACIENTES" Expte. 9406 Año 2008, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 3 de Diciembre de 2008. … al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Jueza Federal, ante mí, Dr. Carlos Miguel Martínez Larrea, secretario.
Neuquén, 4 de diciembre de 2008.
e. 15/12/2008 Nº 21665/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. JOSE LEONARDO GUGLIEMONE, M.I. Nº 93.949.201. DOMICILIO: Bº Luz y Fuerza II, Manzana C, Casa 18, Chimbas, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. Que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.437, caratulados: "c/ GUGLIEMONE, José Leonardo – Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 28 de noviembre de 2008.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21109/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL POSADAS-MISIONES

"1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en autos (Arts. 59 Inc. 3º, 62 y 67 del Código Penal). 2º) SOBRESEER a Gabriel Fernández paraguayo C.I. Nº 7.43.723, por el delito de infracción Ley 23.737, que se le imputara preventivamente. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.
Posadas, 2º de diciembre del 2008.
Pablo Martin Korol, secretario.
e. 15/12/2008 Nº 21705/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Orlando Montaño Montaño, —titular de la Cédula de Identificación Boliviana Nº 5.283.400—; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 7755/08 caratulada "Montaño Montaño, Orlando y otro s/ inf. Arrt. 292 del CP" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.
San Isidro, 19 de noviembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.
e. 10/12/2008 Nº 21095/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Roberto Antonio Moreno, titular del D.N.I. nro. 13.684.456, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en

Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la cusa nro. 4247 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de no hacerlo (art. 282, segundo párrafo, del C.P.P.N.). Asimismo, y de conformidad a lo estipulado por la norma legal citada, solicítole remita copia del mencionado edicto, a efecto de ser agregado a las actuaciones.

Morón, 1ro. de diciembre de 2008.
Ana Stucchi, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 20691/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 a mi cargo, a fin de hacerle saber que deberá publicar por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Diego Ramón MOREU (LE Nº 5.069.527) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 19 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 20 de noviembre de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 21081/08 v. 17/12/2008

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FRANCISCO GONZALEZ —DNI. 11.934.830— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3250, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 18 de noviembre de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 21094/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal nro 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 4.739, caratulada "A.F.I.P.- D.G.I. s/Dcia. Inf. art. 1 Ley 24.769", del registro de la Secretaria Penal nro. 8, sito en calle Bolivar nro. 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Marta Inés Centurion, titular del D.N.I. nro. 14.319.148, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769. JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3, SECRETARIA PENAL ECONOMICA, BOLIVAR 1052 1ER. PISO FONDO – 7600 – MAR DEL PLATA.

Mar del Plata, 10 de noviembre de 2008.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 11/12/2008 Nº 21111/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Walter Daniel Boos, de nacionalidad argentina, DNI 32.905.986, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 24 noviembre de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 11/12/2008 Nº 21080/08 v. 17/12/2008

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Lucas Daniel Trepodi, de nacionalidad argentina, DNI 27.702.795, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 24 de noviembre de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 11/12/2008 Nº 21079/08 v. 17/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	06/12/2008	JUAN ANTONIO TACON	23651/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2008	SCHEINBAUM DAVID	23659/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/12/2008	Mariluz Raquel RODRIGUEZ	23671/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2008	ANA MARIA MANFREDA	23701/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/09/2008	SARA MARSIK OCEACOVSCHI	23653/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	MARIA ROSA GENOVESE	23657/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	JOSEFA TIMPANARO	23676/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/11/2008	RAIMONDI ERNESTO ANTONIO	23706/08
17	UNICA	MARIEL GIL	28/11/2008	ADOLFO HOJMAN	23675/08
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2008	ANA TERESA MARTI	23684/08
17	UNICA	MARIEL GIL	13/11/2008	RODOLFO ENRIQUE BEDETTI	23688/08
17	UNICA	MARIEL GIL	04/12/2008	Bisignano Eduardo Rudecindo	23697/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2008	CELICA ROSA TERESA ALVAREZ BOERO	22074/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2008	EDUARDO BLAS IGLESIAS	23694/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2008	ELINA GRACIELA FUSCO	21671/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/12/2008	GERONIMO GERARDO GROSSO o GERONIMO GENARO GROSSO y EDITH RENEE MARGO	23654/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/11/2008	JUAN BALOGH, AURELIA FENYVES Y OSCAR BALOGH	23698/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2008	MARIA AMALIA MANUELA VEGA	21696/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/11/2008	ATILIANO FROILAN BUSTOS	23679/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/12/2008	Jorge Francisco PAONESSA	23680/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/12/2008	Eddy Cármen MANCINI	23665/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2008	Olga DELL'AGLIO	23708/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	03/12/2008	JULIO JOSE LEDESMA PADILLA	23695/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/12/2008	Israel Senderey	23702/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/11/2008	Luis Carlos Diaz	23709/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/12/2008	Antonio Quirino	23691/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/11/2008	MARIA CRISTINA ELBA CARREGA	23666/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2008	CAFARO MARIA DOMINGA y MONACO ROBERTO VICENTE	23652/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2008	ADOLFO ANDREOZZI	23689/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/12/2008	DOLORES CARREGAL	21641/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/11/2008	SANTIAGO MORVILLO MILANO	23663/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	MATILDE MURO	23664/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	Atilio Antonio Felipe PENTIMALLI	23668/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/11/2008	FANNY TERESA ORDOÑEZ	23650/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2008	JORGE HÉCTOR LEMA	23686/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/12/2008	HECTOR HUGO MALVICINI	23669/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/11/2008	Concepción Santamaría	23677/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/11/2008	Elsa Sandroni	23682/08
54	UNICA	JUAN HERRERA	09/12/2008	MARIA NELIDA GARCIA	23693/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	IRENE CARLOTA MENENDEZ y SUSANA BEATRIZ RECAN	23681/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2008	Nélida Beatriz ALI	23656/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/10/2008	ROCCA EMILIO	23690/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/11/2008	Bernardino CALVENTO	23696/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/10/2008	NORBERTO RENE BARTET	23700/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/12/2008	Otero Maria Carmen Lujan	23711/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/12/2008	GUERRISI GERARDO DOMINGO	23707/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/12/2008	ENRIQUE ARIAS	23672/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/12/2008	RACITI AGUEDA y LAURIA MARIA FRANCISCA	23683/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/12/2008	ILDA LIBSTER	23649/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/12/2008	JULIO AMERICO PIERANGELI	23658/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	26/11/2008	Francisco Osvaldo MAGGIO	23662/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2008	JULIO CHAKER	23661/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/11/2008	DIAZ OMAR RAMON	23660/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	ANTONIO KASARYIAN	23687/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/11/2008	DI SANZO GRACIELA MABEL	23667/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/12/2008	DOMINGO JORGE DE MAIO	23692/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2008	Leonor MIZRAJE	23648/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/12/2008	ALICIA ANGELICA ELENA SALINAS	23705/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2008	Jean Eugene Maurice Antoine GORJAT y/o Jean GORJAT y/o Juan Eugenio Mauricio Antonio GORJAT	23699/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	MARGARITA CIPRIANA MORENO y MIGUEL EDUARDO IGLESIAS MORENO	22629/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	ANA PIA IANNONE	23674/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	02/12/2008	PERESKO, EUDOKJA (D.N.I. 16.821.922)	23655/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/12/2008	Teresa STAVRIANEAS	23678/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2008	ELVINA LYDIA MARTINEZ	23703/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/12/2008	JORGE DOMINGO VAZQUEZ, L.E. 147.377 e ISOLINA FRONTALINI, L.C. 330.665	23685/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/11/2008	BARBIERI SERAFINA	23704/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	19/11/2008	TIERNO PATRICIO ALBERTO	23673/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/12/2008	MARIA ANGELICA YORIO	23710/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2008	SUSANA ESTER GUZMAN	23670/08

e. 15/12/2008 Nº 1243 v. 17/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	10/12/2008	LUPIAÑEZ EDUARDO ANTONIO	22114/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	MARIO JAIME RATNER	24271/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	28/11/2008	CARMEN AZAR	24294/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/12/2008	JORGE RAUL RODRÍGUEZ	22128/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/12/2008	GATTO, ELVIRA EUGENIA	22345/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/12/2008	HAGO MOMDJIAN	24289/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2008	LUIS GAMBARDELLA	24275/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/12/2008	DIAS NICEFORO LINDAURO	24285/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/11/2008	TADIOTTO,BEATRIZ LUISA	22162/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2008	GARCIA JORGE DOMINGO	24286/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/12/2008	Domingo Alejandro CANTARINI y Ana María GOUBAT	22283/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2008	ALEJANDRO BASILIO KOROL	22113/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2008	Juan José REYNALDI	22154/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2008	MARIA CRISTINA VELLO	24292/08
35	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	SEBASTIÁN CAVA	22160/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	05/12/2008	Lidia Desolina Laprovitera	22118/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/12/2008	ESTHER RUFA DUEÑAS	22126/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/03/2008	SANSONE ISABEL	22166/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/12/2008	Agustina Santina Principi	22112/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	10/12/2008	DELIA LÓPEZ	22255/08
42	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/11/2008	ANIELLO ELIA	22199/08
42	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/12/2008	MIRTA CRISTINA RODRIGUEZ	22239/08
42	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/2008	CÉLICA BOLOGNESI	24273/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/11/2008	NORMA INES CORONEL Y OSCAR RAMON ORTIZ	22273/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/12/2008	RODRIGUEZ AVELINO y LOUREIRO PINEIRO ROSA	24283/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/10/2008	JORGE LUIS D' ESPOSITO	22248/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/11/2008	HECTOR GUSTAVO GARCIA D' ATRI	24277/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/12/2008	OSVALDO RODOLFO DEFFERRARI	24297/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2008	Aparicio Aleman Lina Ester	24272/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	ALBERTO BARRAGAN	24278/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/12/2008	ANA MARIA QUIROGA	24279/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2008	JORGE WALTER RAIMONDO	24290/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/09/2008	Sandra FACCHINETTI	22138/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/11/2008	GOSALBES FLOREAL GENARO	22159/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	Delia Norma CANOSA	22258/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	PELELLA MAGDALENA HORTENSIA	24274/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/12/2008	ELVIRA RODRIGUEZ	24298/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/11/2008	MONTEJO AGUSTIN ELOY	22167/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/11/2008	BADIE PEDRO MARTIN Y DOMINGUEZ MARIA ESTHER	22290/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/11/2008	CARLOS DE SALVO y CONCEPCION FAMA	22327/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/12/2008	IBARRA julia Argentina de las Mercedes y PALACIN Andrés Albino	22185/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/11/2008	RICARDO JOSE LUIS MIGUEZ	22161/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/12/2008	MARIA EDUVIGES MARCENARO	24299/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	03/12/2008	OSVALDO REIMUNDO LLUSA	22116/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/12/2008	INÉS HUME	22164/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/12/2008	MARIA ESTHER ANGELICA PASQUINI	22201/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/11/2008	WALTHER ALDO FALCONE	22245/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/12/2008	RAIMUNDA BRUNO	22212/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/12/2008	PEDRO ROMANO	24276/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/10/2008	AMERICA ETELVINA ALARCON	24284/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/11/2008	KELLY NOEMI PALOPOLI	24270/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/11/2008	ROLANDO DE BARTOLO Y ANA FUSTO	24269/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	13/11/2008	RODOLFO HORACIO CAMPAÑO	22274/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/08/2008	JUAN JOSE SUAREZ	22153/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2008	LIDIA SUSANA KELEDJIAN	22195/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/12/2008	Víctor Héctor González Laporte	24295/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/11/2008	SUSANA ELENA BROWN	22325/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2008	NESTOR HUGO TOMASONE	22115/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/10/2008	RUBEN GUILLERMO LANCESTREMERE	22191/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/11/2008	DINA AMALIA POMETTI	22200/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	ORLANDO LANDI	24280/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/11/2008	RODRIGUEZ EMILIO FRANCISCO	24296/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/12/2008	MARIA ESTHER SOUTO	24291/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/12/2008	CESAREO MENDEZ GONZALEZ	22181/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	27/11/2008	Martha Esther Ottonello	24287/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/2008	FELISA GRACIELA GAFTER	22236/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/12/2008	Ines Tella Castro de Nogueiro	24288/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2008	Germán FERNANDEZ	22165/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/12/2008	JORGELINA ZENONA OLEAGA	22234/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/12/2008	Gertrudis DOS SANTOS	24282/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/11/2008	Constantino LUIS IGLESIA y Paz GONZALEZ	22157/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2008	LUIS ENRIQUE FUSARO	24281/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2008	IGNACIO MANUEL VAZQUEZ	22158/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/11/2008	LAZARO AGUSTIN CRISOSTOMO	22341/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/11/2008	LORENZO AMALIO VIDAL y ROSA ACOSTA	24293/08

e. 16/12/2008 Nº 1244 v. 18/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 17 a cargo de la Dra. NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Cap. Fed. hace saber en los autos "CONSORCIO CHARLONE 663 c/PARISI Y RAMOS RODOLFO S/Ejecución de expensas" exp. 83573/1997, que el mart. Alberto Lionel Del Zotto rematara el día 22 de diciembre de 2008 a las 11.30 hs. (puntual) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El bien ubicado en la calle CHARLONE 663, entre Teodoro García y Federico Lacroze Unidad 4, Planta Baja, Nomenc. Cat. Circ: 17, Secc. 37, Manz. 9, Parc. 11, matrícula 17-1226/4 de la Capital Federal. Según constatación identificando la U.F. 4 como PB "C" siendo atendido por la Sra. Burgos Maria Isabel DNI 18.279.068 y manifestó que vive conjuntamente con su hija Mariana Pichun, dos hijos menores de edad de mariana Pichun y otro hijo menor de edad en carácter de ocupante. Se trata de un depto. de 1 dorm., liv. Com., cocina, baño, patio techado y otro patio descubierto. Estado de conserv. Regular.- Base: $ 83.300.- al contado y mejor postor, seña 30% com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: ABL al 26/11/08 $1357,75, OSN al 18/4/05 sin deuda fs.195, AySa al 26/11/08 $ 468,98- Respecto a las expensas comunes, adeuda la suma de $ 24.848,09 en concepto de capital, intereses y gastos según detalle agregado en autos, expensa Dic./08 $ 165.- No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas prov. se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apel. en lo Civil, en pleno "in re" "SERV. EFIC. S.A. C/YABRA ROBERTO I. S/EJEC. HIPOT." hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" Y que "no cabe solución análoga respecto, de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 19 y 21 de diciembre de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2008.

Mariel Gil, secretaria interina

e. 16/12/2008 Nº 23341/08 v. 17/12/2008

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna Juez Subrogante, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS DE PROP EDIF ATLANTICO XXI c/ TORRE HAROLDO GUSTAVO Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS. EXP. Nº 111833/02, (RESERVADO)" que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) REMATARA: El Día Lunes 22 de Diciembre de 2008 a las 12:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. La unidad funcional Nº 53, matrícula 25999/53, nomenclatura catastral IV; RR; manz. 26; parc. La subparc. 53, del Edificio denominado "Atlántico XXI" sito en San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, con fte. Avenida San Bernardo s/Nº esq. J. C. Chiozza s/nº. (S/fs. 295) del piso 8º letra "B", (s/fs.350) Superficie total 85,25m2, el inmueble se encuentra desocupado sin muebles en su interior para detallar solo un bajo mesada y una pileta de acero inoxidable, el Depto. Consta de un living- comedor, dos habitaciones, 2 baños 1 cocina, un pequeño lavadero y dos balcones. Se deja constancia de que tanto en los baños como en la cocina no están las griterías ni los vanitori y/o bacha de la pileta, como así tampoco las tomas de luz y apliques. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS. (s/fs. 214) BASE: $ 50.536 - SEÑA: 30%. COMISION: 3% COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00); SELLADO DE LEY 1%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: (s/fs.317) Cesop San Bernardo: $ 721,36 al 25/07/08; (S/fs.192) RENTAS: $ 23.749,40 al 30/6/07; (s/fs. 142/143) Agua de la Costa. S. A: $ 7.034,29 al 21/11/06; (s/fs. 318) Municipalidad de la Costa $ 8.973,65 al 1/8/08; (S/fs. 319/319 bis) Expensas: $ 40.003,26 al 12-8-08. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: Día 20 de Diciembre de 17:00 a 19:00 hs. Y el día 21 de Diciembre de 10:00 a 12:00 horas. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Maria Cristina García, secretaria interina.

e. 16/12/2008 Nº 22858/08 v. 17/12/2008

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 – Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIRAUDI NORMA REGINA c/ FONTANA LILIANA NOEMÍ s/EJECUTIVO" Expte. Nº 36887/2000, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 2008 a las 08,00 horas, en punto -en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Moreno 1845 - Unidad Funcional 1 - planta baja, entre Combate de Los Pozos y Av. Entre Rios.- Nomenclatura Catastral: Circ: 10 – Secc: 20 – Manz: 72 – Parc: 29.- Inscripto en la Matricula FR 10-427/1 – Superficie Total 74,09 DM2.- De acuerdo al mandamiento de constatación el inmueble se compone de: Living comedor, dos dormitorios (al frente9baño, cocina, con un entrepiso y patio, todo en buen estado.- Se encuentra ocupado por Liliana Noemi Fontana; manifiesta ocupar el inmueble en carácter de propietaria, junto a dos hijas Claudia y Alejandra Labari y una nieta- BASE $ 116.000, 3% en concepto de comisión y el 30% de seña, 0,25% Arancel Salón de subasta.- DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 467/469) $ 370,54 al 17-10-07 - Ex O.S.N. (e.l.) (fs. 476) No registra deuda al 12-10-07 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs.480) $ 2.265,84 al 17-10-07 - Aysa S.A. (fs.484/485) $ 207,00 al 19-10-07.- Expensas (fs. 582) Adeuda en concepto de expensas devengadas hasta el mes de octubre-2008 inclusive con vencimiento 10-11-2008 la suma de $ 11.357. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPC) y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En el caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- No se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión.- En caso de resultar insuficiente los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo") Se autoriza al martillero en caso de ser necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta.- El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de Diciembre de 2008 de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancias en autos o al Martillero (4-9826949)

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2008
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria

e. 16/12/2008 Nº 23325/08 v. 17/12/2008

Nº 44

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "44", secretaría unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "SPIRITELLI Rosa c/CHU CHONG TAEK s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 78569/07), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Lunes 22 de DICIEMBRE 2008 a las 12:15hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Castelli 46/46A/48/50/52/54, Unidades Funcionales "11" y "12". piso 1º, Matrículas 11-2661/11/12, Capital Federal.- En el Dto. "A" hay un videoclub ocupado por la Sra. Kim Deong Soon, en el Dto. "H" y el Dto. "G" el primero corresponde a una vivienda y el segundo a una oficina ocupada por el Sr. Shin Hyo Jung, se deja constancia que las personas identificadas son inquilinos, según surge de la constatación de fs. 82 vta.- Sup.: U.F. "11", cub. 38,62 m2, Descub. 5,74 m2. total 44,36. Porc. 4,92%; U.F. "12" cub. 40,26, Descub. 8,05m2., total 48,31 m2, Porc. 5,13%.-En block, Base $ 77.741,41 contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. U.F. 11 $ 3.793,42 (fs. 62), I.F. 12: $ 3.954,57 (fs.64) al 15/05/08; por AySA $ 27,15 (fs.117) y $ 27,83 (fs.118), al 16/09/08, respectivamente y O.S.N. s/deuda al 13/05/08 (fs.67), Aguas Arg. apercibimiento previsto por el art.598 inc.3 CPCN (29/10/08).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El adquirente se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión.- No se aceptarán posturas inferiores a los $109.- Respecto, de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en plano, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra").- Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica.- Visitar los días 18 y 19 de DICIEMBRE de 2008 de 10 a 12 hs.

BUENOS AIRES, Diciembre 4 de 2008.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22926/08 v. 17/12/2008

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. MARISA SANDRA SORINI, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, P. 4to. Capital Federal. Comunica por 2 (dos) días que, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PTE. JOSE E. URIBURU 448/50/54/60, Capital Federal C/PRISMA S.A.I.C.F. y A. y otro S/Ejecución de expensas", exp. Nº 25.606/05, el Martillero Público Sr. SALVADOR LUIS CORDUA, C.U.I.T. 20-04423265-1, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. Dto. 1, Capital Federal, tel. 4544-0550, procederá el día 22-12-08 a las 12,30hs.- en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al REMATE DEL 100% del inmueble propiedad de la ejecutada en autos y sito en calle PTE. JOSE E. URIBURU Nº 448/50/54/60, P. 9no., U.F. 274 (entre calle LAVALLE y Av. CORRIENTES), Capital Federal.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 46; Parc. 33A. Matrícula FR 11-43/274. Certificado de Dominio a fs. 142. Según constatación se trata de UNA COCHERA con capacidad para un automóvil, completamente DESOCUPADA y en PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION, SUPERFICIE TOTAL de 13,59 m^2, porcentual 0 con 25 centésimos; situada en el 9no piso sobre la izquierda del ascensor montacoches y resulta luminosa ante su cercanía a gran ventanal sobre Pte. José E. Uriburu.- La VENTA es al contado y mejor postor. BASE DE VENTA: $ 15.250.-; seña 30%; comisión 3% y arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador sobre precio total de venta en dinero efectivo de curso legal (pesos). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a éstos autos. No resultará procedente la compra por medio de poder otorgado un el mismo día de la subasta, no la cesión del boleto de compraventa por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta ni la compra en comisión.- DEUDAS: A.B.L. al G.C.B.A. $ 345,54 al 07-02-08 (v. fs. 122); O.S.N. no registra deudas (v. fs. 128); A.A.S.A. al 16-1-08 $ 7.599,05 (v. fs. 132); AYSA al 21-01-08 $ 433,56 (v. fs. 125); EXPENSAS COMUNES $ 23.305,82 desde abril/97 a mayo/08 (v. fs. 186/87/88, alcanzando a $ 181,78 la última expensa de octubre/08 (v. fs. 187). EXHIBICIONES: Días 18 y 19 de diciembre/08 de 11hs. a 13hs. y de 14hs. a 16hs. El comprador deberá constituír domicilio en Capital Federal (art. 579 Cód. Procesal). TODO CONSTA EN AUTOS.

Buenos Aires, diciembre 10 de 2008.
Dra. Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22930/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "ABN A.M.R.O. BANK N.V. SUC ARGENTINA c/ SUAREZ Marcelo Javier s/ Ejecutivo Expte. Nº 48.688" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Cel 156 1289491) Rematará el día 22 de Diciembre de 2.008 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 18 y 19 de Diciembre de 2.008 de 15 a 17 hs. El inmueble en la calle Juan R. JIMENEZ 2.578 entre las de Haydn y Avda Arturo ILLIA – Ruta Nacional Nro. 8 de la Localidad de Del Viso Partido de José C. PAZ Paraje denominado "Parque Udaondo". Circ: III, Sección: H Manzana 100, Parcela: 3 a. Partida Inmobiliaria Nro. 132-009989, cuyo dominio consta en la Matrícula 5015. Sup. Total s/ títulos: 1.012mts. 50dm. cdos. Designación s/ Plano 48-105-51 Lote i de la manzana I Según constatación obrante en autos a fs. 155 y vta. de Del Viso Partido de José C. PAZ calle J. R. JIMÉNEZ 2.578. Se trata de una quinta que tiene rejas en el frente y un portón de entrada, amplio parque y hacia el fondo una propiedad que consta de amplio living comedor a la derecha cocina instalada y baño instalado y dos dormitorios, todo ello en buen estado de uso y conservación. Cuenta con los servicios de luz, agua por bomba, y gas por garrafa. Según informe brindado por vecinos desocupado y deshabitado desde hace aproximadamente dos meses. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 120.000. SEÑA 30%. Comisión: 3%. I.V.A sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 24/2.000 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda; a Municipalidad: s/ fs.145/146 $ 11.340,13 al 08/10/08; ARBA s/ fs. 78/82 $ 2.544,80 AL 30/04/08; a A.B.S.A. s/ fs. 84 No se encuentra dentro del área servida por A.B.S.A. al 23/05/08.

En la Ciudad de Buenos Aires 11 de Diciembre de 2.008.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 23968/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a Cargo del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 29 de Diciembre de 2008, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas (B), un lote de terreno sobre calle Mármol Esq. Fernando de Rojas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 3, Partida 090-08692-0; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 30.845,63. Un inmueble sobre calle Colon e/ Pueyrredon y Moreno. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 1, Partida 090-02947-0; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 83.397,44.Los distintos bienes salen a la venta ocupados y en el estado en que se encuentran. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de

precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentadada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita de los inmuebles día 22/12/2008 de 11,00 a 12,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. El Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: por partida 090-008692-0 Municipalidad de Rojas: $ 17.921,93 al 30/10/2006, inmobiliario: $ 1.104,70 al 30/09/2006. Se adeuda: por partida 090-002947-0 Municipalidad de Rojas: $ 21.291,79 al 30/10/2006, inmobiliario: $ 3.565,90 al 30/09/2006. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta hasta la toma de posesión por el adquiriente. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LANGE, ROBERTO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (LE 4.965.222) Expte. Nº: 22.129. Secretaría Civil. Junín (B 10 de Diciembre de 2008. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en El Nuevo Diario Rojense de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), Diciembre 10 de 2008.-

Matías Fernández Pinto, secretario, Juzgado Federal de Junín.

e. 16/12/2008 Nº 22846/08 v. 17/12/2008

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a Cargo del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 29 de Diciembre de 2008, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas (B), sobre calle 3 de Febrero Nº 148. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 2, Partida 090-016276-6; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 274.273,44. El bien sale a la venta ocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar "los lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N.. Visita del inmueble: día 22/12/2008 de 10,00 a 11,00 hs.. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Tasa alumbrado barrido y limpieza Municipalidad Rojas: $ 17.553, 11 al 17/09/2008, e Inmobiliario: $ 918,10 al 31/08/2008. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquiriente. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LANGE, ROBERTO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (LE 4.965.222). Expte. Nº 22.130. Secretaría Civil. Junín (B), 10 de Diciembre del 2008. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en El Nuevo Diario Rojense de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), Diciembre 10 del 2008.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22849/08 v. 17/12/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para su consulta en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21693/08 v. 17/12/2008

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para su consulta en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21689/08 v. 17/12/2008

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Cantables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. -Link Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21690/08 v. 17/12/2008

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21691/08 v. 17/12/2008

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21699/08 v. 17/12/2008